



**Reunión n° 1781**  
**Sesión ordinaria n° 11/24**  
**52° Período de Sesiones Ordinarias**  
**15 de agosto de 2024**

#### **Presidencia**

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos  
Vicepresidente Primero de la Cámara

#### **Secretarias**

Prof. Valeria Haydée Romero  
Sra. María Florencia Rossi

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ABRIL**, Vanesa  
**AGUILERA**, María Andrea  
**ARBILLA**, Norma Beatriz  
**BERMEJO**, Sixto Osvaldo  
**BOWMAN**, Leonardo Gilberto  
**CAMINOA**, Jacqueline Celeste  
**CASAL**, César Daniel  
**CAVAGNINI**, Sonia Aurora  
**COLIÑIR**, Emanuel René  
**FERNÁNDEZ**, Héctor Emanuel  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GANDÓN**, Fabián Benito  
**GOIC**, Tatiana Alejandra  
**GONZÁLEZ**, Sergio Daniel  
**HOGALDE**, Paulina  
**HOLLMANN**, Daniel Alberto  
**JUNCOS**, Luis Emilio  
**MAGALDI**, Leticia Soledad  
**ONGARATO**, Sergio  
**OTERO**, Karina Elizabeth  
**PAIS**, Juan Horacio  
**RUBIA**, Antonio Marcelo  
**SOLDANI**, Roxana  
**TORO**, Andrea Alejandra  
**VASCONCELOS**, Santiago  
**WILLATOWSKI**, Sandra Daniela  
**WILLIAMS**, Claudia Mariela

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución n° 218/24. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión especial del día 26 de julio y de la sesión ordinaria del día 1° de agosto de 2024.

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 219/24. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 233 a 248/24 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 218/24. Solicita al Poder Ejecutivo y a la Secretaría General de Gobierno que informen sobre la adquisición de ciento setenta cuadros con la imagen del Gobernador de la Provincia, dispuesta por su Resolución n° 106/24 del 8 de julio de 2024 y publicada en Boletín Oficial n° 14420 del 24 de julio de 2024.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).



1.3. Proyecto de Resolución n° 227/24. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la cantidad de hectáreas que posee el grupo Benetton en la provincia, accesibilidad pública al río Chubut en esas tierras, y contribuciones y exenciones impositivas relacionadas.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

1.4. Proyecto de Resolución n° 231/24. Solicita a la Secretaría de Trabajo y a la Secretaría de Pesca que informen sobre las acciones efectuadas para velar por el efectivo cumplimiento del acta acuerdo de recomposición salarial firmada con fecha 19 de octubre de 2023 entre el Sindicato Obreros Marítimos Unidos (SOMU) y la Cámara de la Flota Amarilla del Chubut (CAFACH).

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

1.5. Referencia al Proyecto de Ley n° 176/24. Propicia crear el sistema de registro provincial de uso de Cannabis (REPRO Chubut).

- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

1.6. Referencia al Proyecto de Ley n° 178/24. Propicia establecer el mecanismo de actualización y resarcimiento en el pago de haberes, salarios y otros ítems remunerativos, no remunerativos y retroactivos a los agentes del sector público provincial, entes autárquicos y organismos descentralizados, incluido el sector docente, de la Provincia.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

1.7. Referencia al Proyecto de Ley n° 180/24. Propicia establecer que el Estado Provincial absorba ante el organismo nacional recaudador el monto total del impuesto a las ganancias que corresponda tributar al personal en relación de dependencia de sus tres Poderes.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

1.8. Rechazo a la moción de girar a la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente el Proyecto de Ley n° 175/24, por el cual se propicia que la Provincia adhiera al régimen de incentivo para grandes inversiones (RIGI).

- Oradora: diputada Goic (Arriba Chubut).

1.9. Resolución n° 220/24. Rechaza la solicitud de prórroga enviada por la Secretaría General de Gobierno para dar respuesta al pedido de informes requerido por Resolución n° 212/24 de la Honorable Legislatura, sobre la empresa concesionaria del Centro de Actividades de Montaña “La Hoya”.

## 2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 169/24. Aprueba el acuerdo de permiso de paso y constitución de servidumbre, celebrado en la ciudad de Puerto Madryn entre la Provincia y Aluar (Aluminio Argentino).

- Oradores: diputados Aguilera (Despierta Chubut), Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad) y Williams (Arriba Chubut).

2.2. Proyecto de Ley n° 171/24. Aprueba el memorándum de acuerdo entre el Gobierno de la Provincia, el Gobierno de la República Argentina y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), acerca de servicios que han de ser proporcionados por UNOPS con respecto al proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del Gobierno de la Provincia”.

- Oradores: diputados Aguilera (Despierta Chubut) y Arbilla (Arriba Chubut).

2.3. Proyecto de Ley n° 175/24. Dispone la adhesión de la Provincia al régimen de incentivo para grandes inversiones (RIGI), que establece la Ley nacional n° 27742 en su título VII, capítulos I a XII, artículos 164° a 228°.

- Oradores: diputados Juncos, Cavagnini, Ongarato, Fernández, Magaldi, Caminoa, Bermejo, Otero, Aguilera y Hollmann (Despierta Chubut); Pais, Arbilla, Goic, Coliñir, Fita y Abril (Arriba Chubut); Toro y Rubia (Partido Independiente del Chubut); Casal (Familia Chubutense); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

## III - APARTAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Repudio al incidente vivido por los diputados Aguilera, Juncos y familiares con manifestantes, ocurrido el 15 de agosto de 2024 durante el cuarto intermedio de la sesión legislativa en el restaurante Puchero Center de la ciudad de Rawson ubicado frente a la Legislatura.

- Oradores: diputados Hollmann, Otero, Ongarato, Juncos, Caminoa, Bermejo, Magaldi y Aguilera (Despierta Chubut); Pais, Williams y Coliñir (Arriba Chubut); Rubia (Partido Independiente del Chubut); Casal (Familia Chubutense); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

## IV - CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA

2.4. Proyecto de Ley n° 151/24. Crea el “Fondo de financiamiento de trasplantes y cobertura de patologías y prestaciones inusuales”.

- Oradores: diputados Willatowski, Hollmann, Caminoa, González, Ongarato y Juncos (Despierta Chubut); Pais, Goic, Abril, Arbilla y Coliñir (Arriba Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); y Toro (Partido Independiente del Chubut).



- 2.5. Proyecto de Ley n° 172/24. Implementa, de manera obligatoria, el uso de carros accesibles en establecimientos comerciales de grandes superficies.  
- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).
- 2.6. Proyecto de Resolución n° 176/24. Declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo que incorpore en el plan de obras la finalización de la pavimentación de la ruta provincial n° 17, a fin de permitir la conectividad entre las localidades de Trevelin y Corcovado.  
- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).
- 2.7. Proyecto de Resolución n° 179/24. Declara de interés legislativo la solicitud de cambio de toponimia del pasaje de Drake por mar de Hoces o pasaje de Hoces, de acuerdo a los antecedentes históricos.  
- Orador: diputado Gandón (Despierta Chubut).
- 2.8. Proyecto de Resolución n° 182/24. Declara de interés legislativo la conformación y el funcionamiento de una mesa de abordaje de la problemática del suicidio en la provincia, con el propósito de desarrollar estrategias integrales y coordinadas para su prevención.  
- Oradora: diputada Willatowski (Despierta Chubut).
- 2.9. Proyecto de Resolución n° 180/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Red de Fauna Costera del Chubut.  
- Orador: diputado Gandón (Despierta Chubut).
- 2.10. Proyecto de Resolución n° 197/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las Jornadas de Economía Azul tituladas “Futuro azul: catalizando la revolución sostenible de Argentina desde el mar”, a realizarse los días 4 a 6 de septiembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.  
- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).
- 2.11. Proyecto de Resolución n° 159/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto anual articulador “Lo que la reforma nos dejó”, en conmemoración a los treinta años de la reforma de la Constitución Provincial, que involucra a alumnos de la Escuela n° 781 “Don Eladio Zamarreño” de la localidad de Dolavon.  
- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).
- 2.12. Proyecto de Resolución n° 192/24. Declara de interés legislativo la Conferencia Distrital del Rotary Club a realizarse en la ciudad de Trelew los días 9 a 11 de mayo de 2025.  
- Orador: diputado Bermejo (Despierta Chubut).
- 2.13. Proyecto de Declaración n° 065/24. Declara de interés legislativo la diplomatura en derecho procesal de familia, ofrecida por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.  
- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).
- 2.14. Proyecto de Declaración n° 076/24. Declara de interés legislativo las “Primeras Jornadas de Comunicación, Medios Masivos y Tecnologías Convergentes”, organizadas por el Instituto Superior de Educación Técnica n° 815 y la Universidad del Chubut, a realizarse en la ciudad de Esquel los días 27 y 28 de agosto de 2024.  
- Orador: diputado Ongarato (Despierta Chubut).
- 2.15. Proyectos de Resolución nros. 171/24 y 195/24, unificados y modificados por identidad de objeto. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, cultural y social la segunda edición de la “Feria Municipal del Libro de Rawson”, a realizarse en el mes de septiembre de 2024.  
- Orador: diputado González (Despierta Chubut).
- 2.16. Proyecto de Resolución n° 203/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, social y educativo el proyecto “Jóvenes liderando”, organizado por el joven Juan Cruz Gutiérrez de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dentro del programa Jóvenes Embajadores, organizado por la Embajada de Estados Unidos en Argentina y el Departamento de Estado de Estados Unidos.  
- Orador: diputado Fernández (Despierta Chubut).
- 2.17. Proyecto de Resolución n° 205/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el cuadragésimo aniversario de la Escuela de Música n° 805, Anexo Gaiman, Instituto Superior de Formación Docente Artística n° 805.  
- Oradora: diputada Cavagnini (Despierta Chubut).
- 2.18. Proyecto de Resolución n° 208/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el encuentro “Esquel - Trevelin Danza 2024”, a realizarse en dichas localidades los días 5 a 8 de septiembre de 2024.  
- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).
- 2.19. Proyecto de Resolución n° 220/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural el “25° Salón Municipal de Artes Plásticas y XII Binacional con Proyección Patagónica”, a inaugurarse el día 31 de agosto de 2024 en la ciudad de Esquel.  
- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).



2.20. Proyecto de Resolución n° 155/24. Declara de interés legislativo la séptima edición de la competencia deportiva “Destino Madryn Carrera de Aventura”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 5 a 8 de septiembre de 2024.

- Oradores: diputados Soldani (Despierta Chubut) y Rubia (Partido Independiente del Chubut).

2.21. Proyecto de Resolución n° 202/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural y turístico provincial el proyecto “El Camino de las Grecas del Corredor de los Andes”, en cuyo armado participan los Municipios de Lago Puelo, El Hoyo, Epuyén, Cholila y el Parque Nacional Los Alerces, con el asesoramiento del equipo de arqueología de la Comarca Andina 42°.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

2.22. Proyecto de Resolución n° 211/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las destacadas trayectorias deportivas de los nadadores chubutenses de natación de invierno y aguas heladas Tomás Barrios Díaz y María Laura Guerreiro, en reconocimiento a su participación y logros en eventos nacionales e internacionales.

- Oradora: diputada Hogalde (Despierta Chubut).

## V - CIERRE DE LA SESIÓN

## VI - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a quince de agosto de dos mil veinticuatro, siendo las 11:44 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Buenos días, con la presencia de veintiséis diputados en el recinto y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Se procederá al izamiento de la Bandera Nacional y de la Bandera Provincial a cargo de los diputados Norma Arbilla del Bloque Arriba Chubut y Daniel Casal del Bloque Familia Chubutense.

Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, que va a ser interpretado por la cantante Sofía Fullone de la localidad de Rawson.

- La diputada Norma Beatriz Arbilla iza la Bandera Nacional y el diputado César Daniel Casal la Bandera de la Provincia, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.
- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Muchas gracias, Sofía.

Corrijo lo manifestado respecto a la presencia, hay veintisiete diputados presentes, veintiséis en el recinto y uno en la Casa.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

### RESOLUCIÓN N° 218/24

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión especial del día 26 de julio y a la sesión ordinaria del día 1° de agosto de 2024.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

### ORDEN DEL DÍA

- 1 -

### ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados.

### RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

**RESOLUCIÓN N° 219/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Resoluciones nros. 233 a 248/24 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

**DE LOS DIPUTADOS**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 208/24, presentado por la diputada Arbilla del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el encuentro “Esquel - Trevelin Danza 2024”, a realizarse en dichas localidades los días 5 a 8 de septiembre de 2024.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 209/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las “II Jornadas de Ciencia y Técnica del Valle Inferior del Río Chubut (VIRCH)”, a realizarse los días 18 y 19 de septiembre de 2024 en la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 210/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “30ª Edición de las Olimpiadas Interhospitalarias del Deporte de la Provincia del Chubut”, a realizarse durante el mes de noviembre de 2024 en la localidad de Gobernador Costa.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 211/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las destacadas trayectorias deportivas de los nadadores chubutenses de natación de invierno y aguas heladas Tomás Barrios Díaz y María Laura Guerreiro, en reconocimiento a su participación y logros en eventos nacionales e internacionales.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- 1.2 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 218/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 218/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Gobierno de la Provincia del Chubut sobre la adquisición de los ciento setenta (170) cuadros con la imagen del señor Gobernador de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente, buen día.

Lamentablemente, cuando estuve presentando el pedido de informes en la sesión anterior, nuevamente se incurrió en la maniobra de falta de quorum, evidentemente porque molesta mucho que se hagan pedidos de informes sobre los gastos que considera el señor Gobernador. Pero, lejos de evitar que se siga hablando de este tema, es al revés porque ahora incluso hay radicada una denuncia por parte de un vecino de Comodoro Rivadavia al respecto.

Entonces, es fundamental que esta Legislatura pueda conocer aquello que se pide, que tiene que ver justamente, por un lado, con los términos del mecanismo por el cual se hizo esta compra por un valor de quince millones; y, por otro lado, por supuesto, con por qué se define que ésa es una prioridad, teniendo en cuenta por ejemplo -las noticias salieron en todos lados- que más de un millón de niños en este país se van a dormir sin cenar.

Por lo tanto, realmente, que ésa sea la prioridad en este momento es, en todo caso, para que lo justifique el señor Gobernador.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado. Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):



## RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Gobierno de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Sobre la adquisición de ciento setenta (170) cuadros con la imagen del señor Gobernador de la Provincia del Chubut, dispuesta por Resolución n° 106/24 de la Secretaría General de Gobierno de fecha 8 de julio de 2024 y publicada en Boletín Oficial n° 14420 del 24 de julio de 2024, por la suma de pesos quince millones (\$ 15.000.000) por pago anticipado y sin constitución de garantía:

- a) Motivos que fundan la contratación directa, en los términos del sistema de contrataciones del sector público provincial (Ley II n° 76) u otra normativa especial que corresponda.
- b) Criterios de selección del proveedor y análisis de otros oferentes, teniendo en cuenta que el valor unitario de cada cuadro a adquirir es de pesos ochenta y ocho mil doscientos treinta y cinco con veintinueve centavos (\$ 88.235,29).
- c) Destino de la compra y fundamentación acerca de la prioridad de la erogación por sobre las necesidades manifiestas en los sectores salud, educación, vivienda, alimentos, etcétera.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el pedido de informes, por sistema electrónico.

- Se vota.

Registra siete votos afirmativos. Queda aprobado en función de lo prescripto por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 219/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se repudia el conjunto de los procesamientos en el marco de la persecución política llevada a cabo por el Gobierno Nacional y la Justicia y el cercenamiento de las libertades democráticas y del derecho constitucional a la protesta social.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.  
Es para solicitar que se reserve para el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se va a reservar por Secretaría, diputado.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 220/24, presentado por la diputada Otero del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “25° Salón Municipal de Artes Plásticas y XII Binacional con Proyección Patagónica”, a inaugurarse el día 31 de agosto de 2024 en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 221/24, presentado por los diputados Hollmann y Soldani del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declaran de interés legislativo las “Primeras Jornadas de Comunicación, Medios Masivos y Tecnologías Convergentes”, a realizarse el día martes 27 de agosto de 2024 en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 222/24, presentado por las diputadas Willatowski, Soldani y Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el “Encuentro Regional Patagónico de Personas Trasplantadas y en Lista de Espera”, organizado por la Secretaría de Salud de la Provincia, los días 22 y 23 de agosto de 2024 en la Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo. Diputada Willatowski, tiene la palabra.

**SRA. WILLATOWSKI:** Buen día, señor Presidente; buen día a todos los presentes en la Casa.  
Es para pedir, por favor, que se reserve para su tratamiento sobre tablas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada, se va a reservar por Secretaría, muchas gracias.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 223/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se condena el proceso electoral fraudulento celebrado en Venezuela el 28 de julio de 2024, calificándolo como una burla descarada a la democracia y una violación flagrante a los derechos humanos.



**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se giró a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género. Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente; buenos días, diputados y diputadas.

Es para solicitar, Presidente, que sea reservado para su tratamiento sobre tablas. Motiva -perdón, voy a explicar por qué- este pedido que, si bien la semana pasada esta Legislatura en la sesión anterior trató ya un proyecto similar respecto a denunciar la situación en Venezuela, ésta se ha agravado luego de las falsas, fraudulentas elecciones que llevó adelante el dictador Maduro. Actualmente, en Venezuela están ocurriendo hechos de extrema gravedad, el pueblo venezolano está pagando con su vida el poder sostener la democracia.

El diario “Clarín” publica en una nota de ayer que la Oficina de Derechos Humanos reclama que en Venezuela se vive un clima de terror con arrestos, discriminación y uso indiscriminado de la fuerza -25 muertos, 192 heridos, 2.400 detenidos ya calificados como desapariciones forzadas-.

Es urgente, Presidente -y por eso es que solicito su tratamiento sobre tablas-, abordar la cuestión Venezuela, no dejar al pueblo venezolano solo y que todas las fuerzas políticas de todos los países democráticos acompañen con acciones concretas los pedidos que desde todas las Legislaturas se están realizando para detener los crímenes del dictador Maduro.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada. Se va a reservar por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Resolución n° 224/24, presentado por los diputados Willatowski y Bermejo del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declaran de interés legislativo las actividades programadas para el 22 de agosto de 2024 en conmemoración del “52° Aniversario de la Masacre de Trelew”, a realizarse en la mencionada ciudad, promoviendo la memoria histórica y el compromiso con los derechos humanos.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se giró a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género. Diputado Bermejo, tiene la palabra.

**SR. BERMEJO:** Buenos días, señor Presidente, queridos colegas. Quiero, por favor, que se reserve este proyecto para ser tratado sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se va a reservar por Secretaría, diputado. Muchas gracias.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Resolución n° 225/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las “Jornadas Preparatorias de las XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 23 y 24 de agosto de 2024.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

En función de las fechas en las que se van a llevar adelante estas jornadas, 23 y 24 de agosto, solicito su reserva para el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Queda reservado en Secretaría para el tratamiento sobre tablas.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Resolución n° 226/24, presentado por los diputados Cavagnini y Bermejo del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declaran de interés legislativo las “Primeras Jornadas de Inclusión Educativa en Clave de Derechos Humanos”, a realizarse los días 29 a 31 de agosto de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputada Cavagnini, tiene la palabra. Perdón, fue girado a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. CAVAGNINI:** Buenos días, señor Presidente y a todos los presentes. También necesito pedirle que este proyecto pueda ser tratado sobre tablas, por lo cual lo reservo.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se va a reservar por Secretaría, diputada, muchas gracias.

- 1.3 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 227/24

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Resolución n° 227/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de hectáreas pertenecientes al grupo Benetton en la provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.



Este pedido de informes que hacemos en relación a Benetton es, por un lado, para tener claridad respecto a las enormes extensiones que este grupo -a través de la Compañía de Tierras Sud Argentino- tiene en toda la Patagonia y específicamente también en la provincia del Chubut.

Asimismo, es para conocer cuáles son -se conocen algunos- los subsidios que ha recibido, las exenciones impositivas; en muchos casos se dice también de la falta de pago de algunos impuestos. Es para que se conozca efectivamente cuál es la situación real.

Pero, además, muchos vecinos y vecinas de la zona denuncian que este grupo que tiene tierras que abarcan el río Chubut ni siquiera respetan lo que se conoce como el camino de sirga -es decir, aquello que está establecido, que tiene que haber un área de treinta y cinco metros-.

Muchos videos muestran que efectivamente eso no se cumple, incluso áreas de recreación que históricamente utilizaban los vecinos y vecinas de esa zona han quedado impedidas de paso, así como muchas otras partes del río Chubut.

Esto creo que es muy importante en relación a que el 30 de agosto es el día nacional justamente del acceso libre a las costas -tiene que ver con el asesinato de un joven que estaba haciendo uso recreativo, por eso es la conmemoración-.

Pero, además, tiene que ver porque nuevamente a través de las redes sociales -así como lo hizo en su momento con los incendios- el señor Gobernador incurre nuevamente, una y otra vez, en ataques a comunidades mapuches; el señor Gobernador no tiene ningún problema, una y otra vez, en acusarlos de usurpadores.

Ahora, por ejemplo, nunca lo escuché al señor Gobernador referirse cuando hablamos del acceso a las costas del río Chubut que estarían siendo usurpadas por este gran grupo. Siempre se utiliza el término usurpador cuando hay gente que reclama por viviendas, por territorios ancestrales y demás.

Quiero que se tenga en cuenta que todo este tipo de expresiones públicas del Gobernador -con la responsabilidad que le merecen- no son gratuitas.

Algo había sucedido cuando me dejaron sin quorum en la última sesión. Justamente ese jueves, el mismo día del aniversario de la desaparición de Santiago Maldonado, se quita la vida Fausto Jones Huala. Por ejemplo, su madre denuncia el hostigamiento permanente que ha recibido su hermano, que ya cumplió la condena y, sin embargo, sigue preso. Sigue preso Matías Santana, entre otros luchadores mapuches. También en Río Negro hubo un asesinato a un integrante de la comunidad mapuche. Podría seguir extendiéndome con enormes denuncias.

Incluso, en ese tuit de ahora, el Gobernador presiona, cuando hay un proceso judicial en curso. Pero él quiere presionar y utilizar elementos del código, de las leyes respecto a parques nacionales que vienen incluso de la dictadura.

Tuvieron que hacer un amparo que suspendió ese desalojo. Todo el tiempo utiliza a la Bullrich y a las redes sociales para seguir amedrentando a la población, incluso con un proceso judicial que quiere saltarse.

Por lo tanto, en tal caso, hablemos de la entrega histórica de las tierras patagónicas -mucho más con esto que se quiere aprobar del RIGI- a todos los grandes grupos multinacionales. Creo que es de eso de lo que verdaderamente se tiene que ocupar esta Legislatura.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Diríjase al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut para que a través suyo derive a los organismos correspondientes, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- ¿De cuántas hectáreas es dueño el Grupo Benetton, sea a través de la Compañía de Tierras Sud Argentino sociedad anónima u otra empresa relacionada a dicho grupo, en la provincia de Chubut?
- ¿Cuándo, cómo y a qué valor dicho grupo adquirió esas hectáreas?
- ¿Cuál es el valor total, en términos impositivos, que dicho grupo aportó mensualmente los últimos cinco años a la Provincia?, discriminado por tipo de impuesto e importe de cada uno.
- ¿Qué cantidad de kilómetros de la costa del río Chubut y otros ríos tiene alambrado dicho grupo sin respetar el camino de sirga, haciendo inaccesible el acceso público a sus costas?
- ¿Qué acciones planea realizar el Gobierno para permitir el acceso de la población a las costas del río Chubut en las zonas impedidas por la presencia de este grupo?, teniendo en cuenta el camino de sirga establecido por ley y la existencia de lugares históricos de recreación que ya no tienen accesibilidad.
- Si ha recibido y está recibiendo este grupo subsidios o exenciones impositivas de cualquier tipo tanto del Gobierno Provincial como Nacional o municipales, aclarando el monto y el concepto que corresponda.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el pedido de informes, por sistema electrónico.

- Se vota.

Registra siete votos positivos, queda aprobado.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 228/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se repudia la visita de los diputados nacionales





del Bloque La Libertad Avanza a los represores condenados por delitos de lesa humanidad en la última dictadura cívico-militar alojados en las unidades penitenciarias de Ezeiza y Campo de Mayo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, es para reservarlo para su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se va a reservar por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Perdón, la diputada Arbilla me está pidiendo la palabra.

**SRA. ARBILLA:** Sí, buenos días; buenos días a todos los diputados y diputadas. Nosotros, en la Hora de Preferencia, vamos a presentar un proyecto de declaración en estos mismos términos. No sé si se reserva ahí o cuando se trate sobre tablas el otro proyecto que ingresó el diputado Vasconcelos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Reglamentariamente, está en la minuta el proyecto del diputado Vasconcelos y por eso se puede reservar; este otro habrá que hacerlo en el momento de la Hora de Preferencia, salvo que acuerden al momento del tratamiento fusionar los textos, eso también es posible.

**SRA. ARBILLA:** Perfecto.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 229/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se repudia el relanzamiento de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), la cual tendrá control operativo de cuatro agencias vinculadas a las tareas de inteligencia, control orgánico, funcional y presupuestario propio con fondos reservados adicionales, por constituir un elemento de persecución política por parte del Estado.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, es para pedir su reserva para el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado, queda reservado en Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 230/24, presentado por los diputados Gandón, Otero, Cavagnini, Ongarato, Soldani y Camino del Bloque Despierta Chubut, Arbilla y Williams del Bloque Arriba Chubut y Rubia del Bloque del Partido Independiente del Chubut, por el cual se declara de interés legislativo que la bandera diseñada y confeccionada por los señores Andrés Russo, Antonio Torrejón y Héctor “Pepe” Castro flamee en el istmo Florentino Ameghino y en las unidades operativas de Península Valdés, como homenaje y reconocimiento a estos tres emprendedores que hicieron soberanía en nuestra Patagonia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte. Diputado Gandón, tiene la palabra.

**SR. GANDÓN:** Gracias, señor Presidente; buenos días, señoras y señores diputados. Hay un error de tipeo en el renglón número cuatro, donde dice “flamee en el istmo Florentino Ameghino” es Carlos Ameghino, tan sólo eso. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¿Es un error en la minuta y también en el proyecto? ¿o sólo en la minuta?

**SR. GANDÓN:** En la minuta y en el proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): El proyecto está girado a comisión; en el trabajo en comisión, entonces, se hará la corrección.

- 1.4 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 231/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 231/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se solicitan informes a la Secretaría de Trabajo y a la Secretaría de Pesca de la Provincia sobre las acciones efectuadas para velar por el efectivo cumplimiento del acta acuerdo de recomposición salarial firmada con fecha 19 de octubre de 2023.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Este pedido de informes se refiere a la necesidad de poder poner en conocimiento y, además, exigir que se dé a conocer efectivamente cuáles son las acciones tanto de la Secretaría de Trabajo -sobre todo- como de la Secretaría de Pesca, porque los trabajadores de la pesca -en términos generales y los marineros en particular- llevan meses de conflicto.

En octubre del año pasado fue acordado e incluso homologado por la Secretaría de Trabajo un aumento para este sector que contemple la inflación a través del índice de precios al consumidor; estaba establecido en el acuerdo que haya aumentos cada tres meses para los trabajadores.

Esto lleva por ejemplo la firma del Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (SOMU) y también de las empresas, de la Secretaría de Trabajo y demás. Sin embargo, la Cámara de la Flota Amarilla de Chubut (CAFACH) decide desconocer este acuerdo al día de hoy con todos estos trabajadores.

Estamos hablando de marineros que ustedes conocen, saben perfectamente que muchos ponen en riesgo su vida por un montón de problemas en las condiciones laborales, salen y las familias no saben siquiera qué les va a pasar. Son de los trabajadores más explotados en este sentido.

Sin embargo, las empresas -todas éstas con ganancias millonarias, que aumentan con la devaluación y demás- definen algo que es muy, muy, muy mal antecedente, que es desconocer un acuerdo al que se llegó.

Si eso queda como antecedente y si no hay una acción efectiva y real de la Secretaría de Trabajo y de la Secretaría de Pesca para que efectivamente obligue al cumplimiento de un acuerdo, ¿qué pasa después con el resto de los acuerdos salariales? Es un muy mal antecedente.

Por supuesto, el apoyo desde esta banca a los reclamos de los trabajadores, que incluso se extiende a los del área de la pesca que han sido despedidos en esta provincia. Nosotros también luchamos por la reincorporación y porque efectivamente se les devuelva a los trabajadores lo que les corresponde.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Se le va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirijase al secretario de Trabajo, Nicolás Zárate, y al secretario de Pesca, doctor Andrés Arbeletche, en los términos y alcances del artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informen a este Poder Legislativo:

- a) Acciones efectuadas por la Secretaría de Trabajo de Chubut para velar por el efectivo cumplimiento del acta acuerdo de recomposición salarial firmada el 19 de octubre de 2023 entre el Sindicato Marítimos Obreros Unidos (SOMU) y la Cámara de la Flota Amarilla del Chubut (CAFACH), homologada por Expediente n° 2-975/2023, que incluyó, a saber, valores para ítems fijos y un ajuste salarial automático por inflación, teniendo en cuenta que en el acta mencionada figura la firma de quien es funcionaria actuante de la Delegación Regional Trelew, Secretaría de Trabajo.
- b) Motivos por los cuales, a pesar de ser la patronal la que está faltando a dicho acuerdo, homologado por la Secretaría de Trabajo, se dicta la conciliación obligatoria ante las medidas de acción directa anunciadas por el SOMU, a más de ocho meses del incumplimiento del acuerdo, en vez de hacer cumplir a la patronal con lo acordado, siendo que abundante jurisprudencia señala que en ningún caso los trabajadores deben perder los derechos adquiridos, como el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), la Constitución Nacional y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- c) Acciones que se llevarán adelante desde ambas secretarías para penalizar el incumplimiento de la patronal, cuyo accionar, desconociendo el acta acuerdo y lo establecido por la Secretaría de Trabajo, establece un antecedente de mucha gravedad para el conjunto de los trabajadores.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado, previo a ponerlo a votación, hay un error de tipeo en el inciso a) que habla del Sindicato Marítimos Obreros Unidos, sería Sindicato de Obreros Marítimos Unidos. Si usted quiere, lo corregimos. ¿Lo damos por corregido?

**SR. VASCONCELOS:** Sí.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Con esa aclaración, se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Con nueve votos afirmativos, queda aprobado el pedido de informes.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Declaración n° 088/24, presentado por los diputados Fernández, González, Hollmann, Magaldi, Hogalde, Aguilera, Cavagnini, Otero, Ongarato, Willatowski, Gandón, Soldani, Caminoa, Bowman y Bermejo del Bloque Despierta Chubut, por el cual se repudian los actos de violencia de género denunciados por la señora Fabiola Yáñez contra Alberto Fernández, lo cual constituye un hecho de gravedad dada la naturaleza del acto y la investidura adquirida por el denunciado como expresidente de la Nación.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.



Diputado Fernández, tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente; buenos días a todos. Quiero pedir la reserva del proyecto para luego ser tratado sobre tablas.

Ante la gravedad de los hechos que son de público conocimiento durante las últimas semanas, me parece que no hay mucho más que tratar ni tampoco postergar que esta Legislatura pueda ser contundente con lo que ha pasado, porque estamos hablando de un expresidente de la Nación.

Me parece importante que podamos condenar lo que ha pasado, que podamos repudiar lo que hemos visto, lo que hemos leído y lo que hemos escuchado durante las últimas semanas.

Por eso me parece que tenemos que tratarlo en el día de hoy.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputado. Queda reservado en Secretaría.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Declaración n° 089/24, presentado por el diputado González del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la serie documental “Chubutano”, sobre música folklórica patagónica en Chubut.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Declaración n° 090/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se expresa la profunda preocupación ante el inicio del juicio promovido por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) contra el diputado porteño mandato cumplido Alejandro Bodart, por su apoyo a la causa palestina y sus críticas al Estado sionista de Israel.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se giró a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente. Es para hacer la reserva para su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Queda reservado en Secretaría.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Ley n° 173/24, presentado por la diputada Otero del Bloque Despierta Chubut, por el cual se instituye el 10 de septiembre de cada año como el “Día provincial de prevención del suicidio”, en consonancia con la fecha dispuesta por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio y la Organización Mundial de la Salud.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Ley n° 174/24, presentado por la diputada Otero del Bloque Despierta Chubut, por el cual se crea el programa provincial “Hablemos de suicidio”, cuyo objetivo será implementar una campaña integral y educativa sobre la prevención del suicidio.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- 1.5 -

#### REFERENCIA AL PROYECTO DE LEY N° 176/24

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Ley n° 176/24, presentado por el diputado Fita del Bloque Arriba Chubut, por el cual se crea el sistema de registro de uso de Cannabis de la Provincia del Chubut (REPRO Chubut).

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

Con la realidad que está viviendo el país y con las necesidades de algunos pacientes estamos proponiendo este proyecto. Ojalá pueda ser tratado en la comisión rápidamente con los distintos Bloques, para poder darles solución a cientos de familias que hoy están viviendo situaciones con la Justicia porque no pueden tener su tratamiento como corresponde con el tema del Cannabis.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Ley n° 177/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual se distingue al señor Hugo Giménez Agüero, en el marco de la Ley I n° 535, como personalidad destacada en la provincia del Chubut por su amplia trayectoria y compromiso en el ámbito de la cultura.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.6 -

#### REFERENCIA AL PROYECTO DE LEY N° 178/24



**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 178/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se establece el mecanismo de actualización y resarcimiento en el pago de haberes, salarios y otros ítems remunerativos, no remunerativos y retroactivos a los agentes del sector público provincial, entes autárquicos y organismos descentralizados, incluido el sector docente, de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Es para explicar el motivo por el cual hemos presentado este proyecto; en este caso no es para su tratamiento sobre tablas, sino que lo que quiero es hacer mención para que se entiendan los objetivos de este proyecto. Lo hago ahora porque yo en esta Legislatura no tengo garantizada la utilización de la Hora de Preferencia, con lo cual voy a explicar y a explayarme sobre los motivos de la presentación de este proyecto.

Es por lo siguiente, uno de los pedidos de informes que hemos realizado tiene que ver con la cantidad de horas adeudadas a la docencia. Si bien este proyecto refiere al conjunto de los trabajadores, voy a referirme en primer lugar a esto. Son un montón de horas, sea porque las nuevas horas que se toman tardan muchísimo en pagarse, sea porque hay una desactualización respecto a la antigüedad, sea porque han quedado en la programática 92 y un sinfín de razones.

En el pedido de informes lo que nosotros planteamos era si había establecido algún mecanismo de resarcimiento para el pago atrasado de los salarios. En cualquier lugar si uno se retrasa en el pago de lo que sea, por supuesto, te matan con los intereses, multas, etcétera.

La respuesta al pedido de informes indicó que, efectivamente, el Ministerio de Educación no tiene previsto ningún mecanismo legal de resarcimiento para los trabajadores a los cuales se les adeude salario por cualquier concepto.

Esto vale también para el caso de los auxiliares de la educación con las tardías recategorizaciones y para el conjunto de los trabajadores estatales respecto a la liquidación final cuando se presenta la jubilación -que demora muchísimo tiempo en abonarse-.

Por supuesto, esto conlleva un perjuicio muy grande para los trabajadores, es un ahorro que se hace el Estado a costa del no pago correspondiente a los trabajadores. También afecta a la Caja Provincial y a Seros porque si en marzo compra medicamentos los compra al valor de marzo, pero después recibe en octubre el aporte de los trabajadores devaluado -lo digo porque ahora vamos a tratar un tema sobre eso-.

Fijense que éste es un mecanismo de desfinanciamiento de responsabilidad del Estado, porque no les garantiza un mecanismo de resarcimiento a quienes no les es pagado en tiempo y forma su salario.

Los mecanismos que nosotros proponemos son, por un lado, que cuando se pague finalmente el salario se lo haga al valor que tenga en ese momento en el que se abona y que, por otro lado, se aplique un mecanismo de interés equivalente al que te aplica la tarjeta 365. Si vos haces el pago mínimo, te empieza a cobrar intereses mes tras mes; entonces, que ese mismo interés se aplique para que efectivamente el trabajador tenga menos perjuicios por el no pago.

Además -a ustedes que les encanta utilizar la palabra incentivo-, éste va a ser un incentivo para que el Estado pague en tiempo y forma a los trabajadores -es moneda corriente en esta provincia que eso no ocurra-. Así que esperemos su pronto tratamiento en las comisiones, por supuesto con la presencia del conjunto de los trabajadores y sus organizaciones para poder debatirlo y para que efectivamente tenga tratamiento en esta Legislatura.

Gracias.

- Aplausos en las barras.
- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 179/24, presentado por el diputado Coliñir del Bloque Arriba Chubut, por el cual se crea el “Programa provincial de asistencia y asesoramiento para personas con discapacidad en sectores vulnerables”, con el objetivo de detectar y brindar contención, asistencia y asesoramiento a la población con discapacidad pertenecientes a los sectores más vulnerables de la provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Género y de Presupuesto y Hacienda.

- 1.7 -

#### REFERENCIA AL PROYECTO DE LEY N° 180/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley General n° 180/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual el Estado Provincial absorbe ante el organismo nacional recaudador el monto total del impuesto a las ganancias que corresponda tributar al personal en relación de dependencia de los tres Poderes del Estado Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra, diputado Vasconcelos.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, Presidente.

Este otro proyecto también es para que se trate en las comisiones correspondientes con los sectores de los trabajadores y sus organizaciones. El objetivo que persigue es el que vienen conquistando -tanto en Neuquén como en Santa Cruz- trabajadores estatales que ahora fueron alcanzados por este impuesto, mal llamado impuesto a las ganancias porque es un impuesto al salario.





Además, está en valores irrisorios, porque apenas se supera la línea de la pobreza ya a los trabajadores se les saca parte de su salario, cuando han trabajado y han cumplido todo su horario. Por supuesto, es un salario que les corresponde y, por lo tanto, es necesario -ya que se ha expedido esta Cámara en contra de este impuesto al salario sobre los trabajadores- avanzar en aquello que ésta puede hacer.

Es decir, que se absorba este impuesto, que lo absorba el Estado. Nosotros proponemos que sea a través de un bono a las grandes empresas, para que no salga de otro lado más que de los grandes grupos económicos de la provincia.

Por supuesto, en nuestro proyecto excluimos a los ministros, a los secretarios, a los diputados y demás funcionarios; es para los que reciben un salario porque están en relación de dependencia. Pero, además, hay que tener en cuenta que esto no solamente está afectando al conjunto de los trabajadores.

Esto está afectando y empieza a afectar -lo denuncian así los propios sindicatos de los sectores de salud- la propia atención a la salud ofrecida, que en muchos casos está determinada por horas guardias. Las horas guardias no están exentas del impuesto al salario y, por lo tanto, esto va a redundar en que los trabajadores no van a ir a trabajar en forma gratuita -por supuesto- y va a tener consecuencias sobre el conjunto del sistema de salud de los chubutenses.

Esto de la vuelta del impuesto al salario sobre todo viene de la mano de las grandes exenciones que hoy también se van a votar a todos los grupos capitalistas multimillonarios, a los que se les entregan beneficios impositivos. ¿Por qué? Porque esos beneficios impositivos pretenden que salgan del bolsillo de los trabajadores, porque, si no, de qué otro lado van a salir.

Así que pedimos su pronto tratamiento en las comisiones y -como decía- la invitación a los sectores de los trabajadores, para que pongamos manos a la obra para efectivamente poder garantizar la salud y el derecho de los trabajadores a percibir su salario completo por la tarea realizada.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias, diputado.

#### **DEL PODER EJECUTIVO**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Decretos nros. 1018, 1019, 1020, 1021, 1052 y 1103/24 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 171/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el memorándum de acuerdo entre el Gobierno de la Provincia del Chubut, el Gobierno de la República Argentina y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), acerca de servicios que han de ser proporcionados por UNOPS con respecto al proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del Gobierno de la Provincia del Chubut”.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

- 1.8 -

#### **RECHAZO A MOCIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 175/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 175/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual la Provincia del Chubut se adhiere al régimen de incentivo para grandes inversiones (RIGI), que establece la Ley nacional n° 27742 en su título VII, capítulos I a XII, artículos 164° a 228°.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. GOIC**: Perdón, Presidente...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC**: Gracias, buenos días a todos.

Señor Presidente, yo voy a hacer una moción de orden para que este proyecto también sea girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

Me voy a permitir leer el artículo 56° del Reglamento de la Casa, que dice: “Compete a la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente dictaminar en todo lo atinente a las políticas sobre desarrollo económico y productivo, régimen y estímulo a la agricultura y ganadería, policía sanitaria, régimen y fomento de bosques naturales, régimen y fomento de la producción industrial y el aprovechamiento de los recursos naturales y energéticos, su utilización, industrialización y comercialización. Le compete, además, dictaminar sobre todo asunto vinculado a la protección del ambiente.”

Me parece que es más que obvio que este proyecto debe ser girado a esta comisión y no se realizó. También me permito recordarle que estos errores forman parte de la modificación que sufrió el Reglamento, que concentra todo el poder de la Casa en su figura, señor Presidente. Hay que recordar que usted es el representante del Ejecutivo en esta Casa. Por eso, en su momento, yo consideré que no correspondía, que atentaba contra la democracia misma.

Nada más, señor Presidente.





**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración la moción efectuada por la diputada Goic, que la tenemos por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda rechazada la moción.

Continuamos con la lectura de la minuta.

### COMUNICACIONES OFICIALES

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 214/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del ministro de Seguridad y Justicia, doctor Iturrioz, solicitando que se proceda a iniciar juicio político al procurador general adjunto, doctor Emilio Ricardo Porras Hernández.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 216/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 63/24 del Tribunal de Cuentas, adjuntando la Rendición de Cuentas n° 05/24, pagada en el mes de mayo de 2024.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 218/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 443/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 202/24 de la Honorable Legislatura, sobre ingresos y egresos desde el mes de enero a la fecha y último balance general de la institución.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- 1.9 -

### RESOLUCIÓN N° 220/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 220/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 445/24 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual solicita prórroga para dar respuesta al pedido de informes requerido por Resolución n° 212/24 de la Honorable Legislatura, sobre la empresa concesionaria del Centro de Actividades de Montaña “La Hoya”.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques.

A consideración de los diputados. Sírvanse levantar la mano los que estén por la afirmativa.

- Se vota.

Queda rechazada.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 221/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 447/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 215/24 de la Honorable Legislatura, sobre el criterio aplicado para el fondo de financiamiento de trasplantes y cobertura de patologías y prestaciones inusuales.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 224/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 92/24 del Tribunal Electoral Municipal de la ciudad de Puerto Madryn, solicitando información para participar de las jornadas de debate que se lleven a cabo sobre el proyecto de ley del Código Electoral Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

### COMUNICACIONES PARTICULARES

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 212/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por integrantes de todo el territorio plurinacional, asambleas socioambientales, comunidades indígenas, organizaciones sociales, partidos políticos, organismos de derechos humanos y activistas autoconvocados, quienes ven en el régimen de incentivo para grandes inversiones (RIGI), contenido en la ley “Bases y punto de partida para la libertad de los argentinos”, una amenaza sobre los bienes comunes, territorios y fuentes laborales.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 213/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el Colegio Profesional de Psicólogos de la Provincia del Chubut, sobre la conferencia llevada a



cabo en instalaciones de esta Honorable Legislatura cuyo título es “El poder de las palabras en la infancia”, informando que dicha conferencia se realizó fuera del marco teórico-científico de la psicología respecto de la temática abordada.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 215/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, solicitando la adhesión a la Ley nacional n° 27743, en lo referente al capítulo sobre el régimen de regularización de activos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 217/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el Frente de Jubilados y Pensionados de la Provincia del Chubut relacionada al Proyecto de Ley General n° 151/24, sobre el “Fondo de financiamiento de trasplantes y cobertura de patologías y prestaciones inusuales”.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 219/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por Integrar, Partido para la Integración Patagónica, por la cual solicita que se analice y se dé tratamiento al proyecto de ley del Código Electoral.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 223/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Red de Académicos por el Desarrollo de una Minería Sustentable, por la cual ofrece colaboración para aportar en temas de desarrollo productivo, aportando experiencia y capacidad de diálogo para contribuir al desarrollo sustentable y responsable del sector minero de la provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 225/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por los trabajadores autoconvocados del convenio colectivo de trabajo CONICET-CENPAT, expresando su rechazo al Proyecto de Ley General n° 175/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual la Provincia del Chubut adhiere al régimen de incentivo para grandes inversiones (RIGI).

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

Habiendo concluido con la lectura de la minuta, pasamos a tratar el Orden del Día, punto 2, Despachos de Comisiones, punto 2.1.

- 2 -

## DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

### PROYECTO DE LEY N° 169/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.1. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Ley General n° 169/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el acuerdo de permiso de paso y constitución de servidumbre, celebrado en la ciudad de Puerto Madryn entre la Provincia del Chubut y Aluar (Aluminio Argentino).

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, conjuntamente con la comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente, ha dado dictamen al presente proyecto.

Tal y como dice el título, lo que se establece es un acuerdo de paso a la empresa Aluar y con una constitución de servidumbre; es decir, la constitución de un derecho real por parte de la empresa Aluar, que le va a permitir continuar con el proyecto de la planta de ósmosis que actualmente está instalando.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Como planteaba ayer en la comisión de ambiente, no es solamente el permiso de paso lo que acá se está discutiendo, sino que es efectivamente colaborar en que se ponga en pie este proyecto de ósmosis inversa por parte de Aluar.

Esto amén del conjunto de consideraciones que uno puede hacer sobre dicha empresa y sobre la vista gorda que permanentemente gobierno tras gobierno se viene haciendo sobre sus actividades y que han valido la lucha de muchos de sus trabajadores en relación a los graves problemas de salud que allí se han desarrollado.

Amén de esta cuestión y para referirme en particular al proyecto de ósmosis inversa, tiene un gran problema - por eso ayer solicitaba que se discuta con seriedad- porque acá hay un informe ambiental que elabora Aluar sobre este proyecto que tiene muchas carencias.

Además por supuesto de la magnitud -es decir, son distintas las consecuencias de una planta de estas características, porque es muy grande, por los requerimientos de agua-, uno de los subproductos de la planta de ósmosis inversa es la salmuera; es decir, el descarte que se produce mediante este proceso, la concentración de sales y minerales que se le saca al agua marina.

En primer lugar, incluso en términos internacionales, son pocos los estudios fehacientes sobre el impacto ambiental de la salmuera. El mismo informe ambiental habla de un impacto negativo en el ambiente, porque esta salmuera se va a arrojar nuevamente al mar.

Eso está planteado en el mismo informe ambiental -300 páginas-. El proyecto tuvo un ratito de debate ayer en la comisión, pero hay 300 páginas para leer sobre qué se está votando acá.

Tiene varios elementos. Por un lado, reconoce la afectación, porque el vertido de la salmuera -sales concentradas- no es tan sencillo como decir que vuelve al mar aquello que ya estaba en el mar.

¿Qué pasa? Las grandes cantidades de salmuera -que son grandes concentraciones de sales- que se arrojan en un punto en particular provocan que en esa región en particular y los alrededores, producto de la dilución en agua - estamos hablando de un golfo-, se generen cambios en relación a las concentraciones de sal en el agua marina, cambios en el pH del agua marina y cambios también incluso en la temperatura.

Por lo tanto, hay muchos elementos a tener en cuenta para decir ¿es ésta la forma?, ¿vamos a permitir entonces que Aluar agarre la salmuera y la tire ahí?, sin además -esto es otro aspecto fundamental- un estudio de impacto ambiental, que corresponde.

Donde se va a volcar la salmuera debería tener un registro, un censo del conjunto de las especies que están allí, tanto animales como vegetales, para poder luego hacer un seguimiento en tal caso y efectivamente ver cuál es - como usted planteaba la otra vez- ese pasivo ambiental.

Acá, al no haber un estudio de base real, lo que plantea el propio informe es que se conoce que en estas áreas hay estas especies, pero en términos generales. Es decir, refiere a que en la costa del golfo de Madryn existen por estudios, pero no localizados, no un censo, no un registro de allí donde se va a volcar la salmuera, sino en términos generales.

Por eso es fundamental que esto se debata correctamente, que vengan en todo caso los de la Secretaría de Ambiente y todo el mundo conozca exactamente esto que estoy planteando del informe de impacto ambiental, que puedan explicar por qué esas falencias, cómo lo van a resolver, todo esto se tiene que poder discutir.

No puede ser que cuando uno hace ese planteo la respuesta sea: no, acá solamente estamos debatiendo si le damos el paso o no. ¡No! Acá hay un tema mucho mayor; además, como es algo que impacta en el mar, es de orden provincial, ni siquiera es de orden municipal.

Por lo cual, corresponde a esta Legislatura poder tener un debate serio y más cuando tengamos en cuenta que estas plantas de ósmosis inverso también están previstas en dos proyectos que se proponen respecto al hidrógeno verde y demás cuestiones.

Con lo cual, tenemos que debatir cuál es efectivamente el impacto de plantas de este tipo y no simplemente aprobarlos y nada más. Así que pido que haya un debate real sobre el tema.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Diputada Williams, tiene la palabra.

**SRA. WILLIAMS:** Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los diputados.

En las últimas sesiones noto un particular interés en contra de Aluar y hablando de cuestiones que tienen que ver con contaminación y demás.

Nosotros somos funcionarios públicos y si tenemos todas estas dudas o estas certezas -porque no se vuelcan como dudas, se vuelcan como certezas-, tenemos la obligación de hacer la denuncia. Así que yo invito a los diputados que tan livianamente manifiestan algunas cuestiones a que hagan las denuncias correspondientes.

Referido a este tema del que hablaba el diputado preopinante, me tomé el tiempo de buscar este informe ambiental, ya que pertenezco a la comisión en la que él manifestó estas cuestiones. Más allá de eso, creo que no es el tema de este debate; creo que el tema es la servidumbre de paso y no el proyecto éste en sí.

Allí dice que la variación de la concentración de TSD (total de sólidos disueltos) en el cuerpo receptor fuera de la zona de mezcla será menor al 10%. Realmente, son ciento sesenta y dos páginas; en concreto, no llegué a estudiar a fondo todos los temas porque no tengo el conocimiento específico, pero sí hice lectura de estas partes donde se hablaba de los efluentes líquidos en el proceso de ósmosis inversa, son todos valores testeados internacionalmente.

Por lo tanto, si el diputado tiene tantas dudas, se puede convocar al secretario de Ambiente. Pero, más allá de eso, el secretario de Ambiente vino la vez anterior al recinto, estuvimos en el auditorio, se le hicieron preguntas sobre la contaminación de Aluar y se dieron respuestas.

Más allá de los controles ambientales que realizan la Provincia y el Municipio, Aluar tiene en Puerto Madryn trece receptores de aire para su control, auditados por la Secretaría de Ambiente. Todas estas respuestas se dieron y los valores están dentro de todos los internacionalmente permitidos, pero de todas formas se sigue diciendo otra cosa.

Por lo tanto, no sé qué tantas dudas le puede llegar a sacar el secretario de Ambiente al diputado, cuando se da vuelta y sigue diciendo lo mismo que pensaba. Entonces, no le va a aportar mucho -calculo- reunirse con el secretario.

Quería aclarar estas cuestiones. Yo voy a seguir analizando este estudio de impacto ambiental que tengo y, si algún diputado lo quiere, se lo puedo compartir y que quede a disposición de todos para que se saquen las dudas respecto a estos temas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputada.



Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

En este momento, en el recinto, se está discutiendo un derecho, la aprobación de un convenio. Ya hemos dicho anteriormente y en repetidas oportunidades qué significa aprobar legal y constitucionalmente un convenio firmado por el Poder Ejecutivo.

Pero más allá de la pertinencia legal de aprobar o no un convenio -única facultad que tiene esta Legislatura-, lo que tenemos que tener en cuenta es que lo que se está debatiendo es un convenio que establece una servidumbre de paso; es decir, un derecho real -en este caso- sobre la administración de puertos de Puerto Madryn que permita a una empresa continuar con un proyecto como es éste de ósmosis inversa.

No se está debatiendo el proyecto; no se está debatiendo la pertinencia o no de la planta de ósmosis inversa que está llevando adelante la empresa; no se está debatiendo cuál es el problema que genera que la empresa busque este tipo de soluciones, que es la crisis hídrica por la que atraviesa la provincia. Se está debatiendo la aprobación de un convenio en el que se establece un derecho real de paso, ¡nada más!

Entonces, cuando habla de debates serios o de conversaciones serias, ¿a qué se está refiriendo? Serio es poder enfocarse en el tema en el que se está tratando, ésa es la única seriedad. Si estamos hablando de una servidumbre de paso, es ése es el tema; no es el impacto ambiental, no es la planta de ósmosis inversa. Todos esos temas están siendo tratados en las instancias que corresponden, desarrollados por los profesionales que corresponden y con la seriedad que corresponde.

Es una vergüenza que una diputada de esta Casa traiga un informe de impacto ambiental y se escuchen risas. ¿Pero qué creen, qué creen que es esto? ¿Acaso dudan de los profesionales? ¿Acaso dudan de los organismos públicos? Es muy fácil pararse en una barra y reírse.

Lo que hay que hacer es trabajar, Presidente. Lo hemos dicho muchas veces en esta Casa, cada cual tiene responsabilidades. Yo no sé -sinceramente- cuáles son las responsabilidades que tienen quienes vienen a esta Casa a burlarse de nosotros. Pero creo que la irresponsabilidad los embarga desde hace mucho tiempo y deberían reflexionar al respecto.

Pido, Presidente, por favor, que se ponga a votación el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se va a leer el proyecto.

**SRA. SECRETARIA (Romero):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el acuerdo de permiso de paso y constitución de servidumbre, celebrado en la ciudad de Puerto Madryn entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, Aluar Aluminio Argentino sociedad anónima industrial y comercial (Aluar), representada por su gerente industrial, señor Ángel Néstor Reyes, y la Administración Portuaria de Puerto Madryn (APPM), representada por su administrador y representante legal, licenciado Diego Martín Pérez, con fecha 2 de mayo de 2024 y protocolizado al tomo 2, folio 275 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno el 3 de julio de 2024, por medio del cual la Provincia concede y la APPM acepta otorgar a Aluar un permiso de paso única y exclusivamente sobre una porción del predio de su propiedad, según se delimita taxativamente en el anexo I del convenio, para la obtención de agua potable del mar en el marco del desarrollo de la planta de ósmosis inversa (POI).

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se pone a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos a considerar el punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -

**PROYECTO DE LEY N° 171/24**

**SRA. SECRETARIA (Romero):** 2.2. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 171/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el memorándum de acuerdo entre el Gobierno de la Provincia del Chubut, el Gobierno de la República Argentina y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), acerca de servicios que han de ser proporcionados por UNOPS con respecto al proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del Gobierno de la Provincia del Chubut”.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, señor Presidente.

El proyecto en tratamiento ha obtenido dictamen favorable de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda en relación al convenio que ha firmado el Gobierno de la Provincia del Chubut con la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la UNOPS, fundamentalmente para el fortalecimiento en la gestión institucional.





Debemos tener en cuenta que el organismo internacional tiene mayor capacidad de respuesta para atender cuestiones que hacen precisamente al fortalecimiento institucional. En este caso todos los esfuerzos están dirigidos al equipamiento que se requiere adquirir para poder poner en marcha el hospital materno infantil de la ciudad de Trelew y otros equipamientos médicos que tienen que ver fundamentalmente con la puesta en vigencia de la medicina de manera virtual.

Así que es por eso, Presidente, que solicitamos el acompañamiento a este convenio.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se le va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el memorándum de acuerdo entre el Gobierno de la Provincia del Chubut, el Gobierno de la República Argentina y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) acerca de servicios que han de ser proporcionados por UNOPS con respecto al proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de gestión del Gobierno de la Provincia de Chubut”, protocolizado al tomo 3, folio 049 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno el 29 de julio de 2024, con el objetivo de fortalecer las capacidades de gestión del Gobierno de la Provincia del Chubut a través de acciones de asistencia técnica, procesos de adquisiciones y otras iniciativas de intervención, que mejoren, potencien y modernicen la aplicación de políticas públicas de calidad, sostenibles e inclusivas, al tiempo que se mejora sustancialmente la calidad de vida de los habitantes de la provincia.

Artículo 2°. Condónase el pago del impuesto de sellos emergente del memorándum que se aprueba con la presente ley.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Arbilla, tiene la palabra.

**SRA. ARBILLA:** En realidad, es para hacer una consulta porque no pude discernirlo desde el convenio, quizás la diputada Aguilera puede decirlo. ¿El aporte de los siete millones de dólares lo hace la Provincia del Chubut o son fondos que se perciben desde el exterior?

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Presidente, no, lo que la UNOPS hace es adquirir el equipamiento que necesita la Provincia en la plaza internacional a mejor precio y con disminución de plazos. Luego, la Provincia aporta el dinero en pago por el equipamiento adquirido.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Efectuada entonces la aclaración, ponemos a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos a considerar el punto 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -

**PROYECTO DE LEY N° 175/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.3. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 175/24, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual la Provincia del Chubut se adhiere al régimen de incentivo para grandes inversiones (RIGI), que establece la Ley nacional n° 27742 en su título VII, capítulos I a XII, artículos 164° a 228°.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Juncos, tiene la palabra.

**SR. JUNCOS:** Gracias, señor Presidente; buenos días, diputados; buenos días a quienes nos visitan.

Llega a esta Casa para su tratamiento el Proyecto de Ley n° 175/24, enviado por el Poder Ejecutivo, que en su artículo 1° propicia la adhesión al régimen de incentivo a las grandes inversiones, conocido como RIGI.

Este proyecto forma parte de una ley general aprobada por el Congreso de la Nación, la Ley n° 27742, título VII, capítulos I a XII, artículos 164° a 228°. Es la recientemente aprobada y conocida como ley Bases, que en esta última etapa democrática fue una de las leyes de mayor discusión dentro de las Cámaras del Congreso de la Nación.

Es una ley que ingresó el Gobierno Nacional a fines del año pasado, a principios de su gobierno, que inicialmente constaba de casi 700 artículos. Con algunas adhesiones y con bastantes críticas por parte no sólo del ámbito político sino de la sociedad, tuvo un ida y vuelta, tuvo mucho trabajo, tuvo mucha discusión, tuvo también su fracaso inicial.

Entiendo yo que fue una marca para el Gobierno de la Nación respecto de la importancia del respeto de los Poderes. El Gobierno Nacional -que inició intentando imponer algunas cosas- se dio cuenta de que el consenso, el acuerdo y la charla son importantísimas.





Por eso hubo un trabajo y un segundo envío de este proyecto de ley que terminó finalmente sancionado, en el cual se acordó, se discutió, se trabajó mucho en proyectos de leyes integrales y complejos. Este segundo proyecto de ley -que finalmente fue sancionado en junio- tenía 238 artículos.

Es muy difícil tener un acuerdo absoluto en 238 artículos de una ley. Entendemos que lo importante en este tipo de proyectos es el trabajo y la discusión que se tiene que realizar y que se realizó no sólo en las Cámaras, sino que también lo realizó la sociedad haciendo escuchar sus voces de apoyo en algunos casos y de disidencia en muchos otros.

Vamos a los aspectos conceptuales de este régimen. ¿Qué es el RIGI? El RIGI es un marco jurídico, normativo, fiscal, regulatorio, cambiario, aduanero que trabaja sobre la estabilidad de las grandes inversiones a treinta años.

En la normativa del RIGI se fijan como grandes inversiones a aquellas por encima de los 200 millones de dólares. ¿Cuál es el trabajo que tenemos hoy en esta Cámara? La discusión conceptual de cada uno de los artículos que forman parte del RIGI ya fue dada en el Congreso de la Nación.

Hoy lo que tenemos que decidir es si la Provincia del Chubut a través de sus representantes, que somos quienes estamos hoy sentados en esta Cámara, adhiere a este título de esta ley Bases y bajo qué aspecto o qué forma. Seguramente, en el transcurso del tratamiento de este proyecto de ley, van a surgir aquí muchos interrogantes y también muchas discusiones.

Repito, debemos tener en claro que lo que hoy estamos tratando es si adherimos o no. No podemos modificar los artículos ni el contenido de la ley a la que estamos adhiriendo, pero sí fijar algunas pautas que nos parece que son importantes para nosotros y la provincia, y están marcadas en este proyecto de ley.

¿El RIGI es algo nuevo? No, hay numerosos antecedentes en el país de distintos procesos y normativas, algunas del gobierno de Menem.

Hay una ley importante para nosotros, la ley Guinle, que propicia inversiones en energía eólica con incentivos fiscales -algunos similares a los que están dentro del contenido de esta ley que se ha trabajado-.

Tenemos el orgullo de que un representante de nuestra Provincia hace muchos años ha tenido la visión a futuro de darles herramientas al Estado y fundamentalmente a los inversores para poder invertir en energía eólica cuando recién se comenzaba a hablar de ella.

Ha habido también algunos antecedentes -un RIGI disfrazado de acuerdo en aquel momento-, el acuerdo con Chevron entre el Estado Nacional a través de la empresa YPF con una empresa privada, con condiciones similares a las que tiene este régimen de incentivos y con cláusulas secretas que conocimos después de mucho tiempo a partir de la demanda judicial de un diputado nacional.

Todas estas leyes tienen alguna motivación, esto tiene que ver con la apertura y la llegada de nuevas inversiones. A los ojos de los inversores este país no había hecho las cosas de la mejor manera, constantemente rechazando esas grandes inversiones fundamentalmente por la falta de seguridad jurídica y de sostenibilidad para invertir.

¿Por qué es importante la seguridad jurídica? Fundamentalmente, para que no se cambien las reglas de juego durante los procesos de inversión.

En esta Casa -hace dos semanas- tratamos un proyecto de ley presentado por el diputado Pais que tenía que ver con el uso del agua para energía hidroeléctrica.

Dentro de ese debate y en forma muy atinada la diputada Williams hizo una consideración porque en uno de sus artículos se le cambiaba algunas de las condiciones a quienes tienen la concesión de uso de agua en este momento, a algunas de las concesionarias de las hidroeléctricas que están en funcionamiento en nuestra provincia.

Entendimos que ese cambio era complejo porque se perdía la seguridad jurídica que pretendemos que tengan las inversiones que están en desarrollo. Acordamos y acompañamos esa modificación. Creemos que éste es el camino y que la seguridad jurídica es importante para las grandes inversiones que se tienen que realizar.

No hay dudas de que esta herramienta está ideada -a través de incentivos fiscales, aduaneros, cambiarios- para abrir las puertas a nuevas inversiones.

Hace poco tiempo escuchamos una noticia de que la empresa Aluar -de la que hoy hablaron- quiere hacer una inversión en energía. Quienes estuvimos en Comodoro Rivadavia a principios de año en el foro de hidrógeno verde escuchamos a los representantes de la Unión Europea, al representante de la Unión Europea en la Argentina, a representantes económicos de las embajadas de Alemania, de Holanda, de Francia hablando de las bondades y las posibilidades que tiene nuestra región para el desarrollo del hidrógeno verde.

Es un desarrollo importantísimo para el futuro de la región. Claramente, quedó marcada en esa exposición -en muchos de los expositores que participaron- que son inversiones que se tienen que hacer a muy largo plazo, de entre diez y quince años.

No hay dudas de que, si en el camino se cambian algunas de las reglas, es imposible que se realicen esas inversiones. Por eso es importantísimo que dentro de este régimen se encuentre esta seguridad jurídica, es importante para el desarrollo.

Seguramente, como parte de este debate, también se va a hablar de las pymes porque fue parte de la discusión nacional. Va a ser parte de la discusión de esta Cámara qué impacto tiene en las pymes regionales. No nos tenemos que olvidar del efecto multiplicador y el derrame en la economía que tienen las grandes inversiones.

Quienes venimos de la zona sur, quienes integramos o quienes estamos en el centro de la Cuenca del Golfo San Jorge, donde hasta hace poco tiempo estaba la mayor producción de hidrocarburos de nuestro país, sabemos y conocemos esto.

En algún momento en esta Casa se votó también una extensión de un contrato por treinta años a una de las empresas que explotaba el yacimiento y que, más allá de la discusión técnica o ideológica de eso, no hay dudas de que ha generado a la industria y a todo lo que se mueve a su alrededor la posibilidad de crecimiento.

Cuando hay una gran inversión, hay trabajo, hay crecimiento de las empresas que trabajan directamente y de las que lo hacen indirectamente. No hay dudas de que los que trabajaban en servicios petroleros han crecido, que la industria metalmeccánica alrededor ha crecido, que los que trabajaban en logística han crecido.

El efecto que se vive en las ciudades que están dentro de la cuenca también fue muy importante porque crecen los pequeños y medianos comercios y eso genera trabajo para la gente, algo que es tan importante para todos.

Al principio de la alocución hablaba de cuál es la responsabilidad que tenemos hoy, que es la de adherir o no. Si adherimos, está dentro del texto del proyecto de ley cuáles son los beneficios o los incentivos para quienes desarrollan la inversión y qué es lo que va a producir en la economía de nuestras regiones.



¿Qué pasa si no adherimos, qué pasa si la Provincia del Chubut no adhiere a esto? No hay dudas de que nos va a colocar en una desventaja respecto a otras provincias que sí se han adherido. Ésta no es la primera provincia que está debatiendo la adhesión al RIGI, hoy es la tercera. Se adhirió nuestro vecino Río Negro, se adhirió la Provincia de Mendoza y estamos trabajando hoy en la adhesión de la Provincia del Chubut.

Tengo otra pregunta; a fuerza de sinceridad, pregunto, ¿tenemos alguna inversión garantizada adhiriendo al RIGI? No, la verdad que no hay una inversión garantizada, porque no es un régimen armado con nombre y apellido para alguna empresa o algún proyecto. Es un régimen abierto para el que tenga la decisión de invertir en nuestra zona.

Lo que sí está garantizado con la no adhesión es que cada vez que aparezca en la zona alguien con ganas de invertir va a elegir otra provincia. Eso no lo podemos mirar de costado, eso no podemos dejar que suceda; por esto es importante la adhesión en este sentido.

Quiero referirme también al artículo 2° de nuestro proyecto de ley de adhesión. Nuestro proyecto tiene cuatro artículos solamente. El artículo 1° es en el cual se sugiere adherir. El artículo 3° pone en cabeza de la organización al Ministerio de Producción, es la autoridad de aplicación de la ley. El artículo 4° invita a los municipios a la adhesión -podrían los municipios interesados tener algún incentivo fiscal para quienes inviertan en cada una de las ciudades-.

También tiene el artículo 2°, que -permítame leer- dice: “Excluir de la adhesión dispuesta en el artículo 1° las actividades mineras, prohibidas por la Ley XVII n° 68”, nuestra famosa Ley 5001. En algún momento de la historia de esta provincia la sociedad chubutense y sus representantes -que son los diputados- decidieron sancionar la Ley 5001, que hoy está en vigencia.

Será otro el momento donde nuevamente se pueda debatir, modificando, ampliando, cambiando algunas cuestiones de esa ley, pero va a ser en esta Cámara, en esta Casa. Espero que, si algún día sucede, se haga de cara a la gente como lo venimos haciendo y no a escondidas y a medianoche, como se hizo en algún momento.

Quiero explicar también -para que no haya subtítulos, encomillados ni explicaciones respecto a esto- que la voluntad política de este Gobierno en este momento está marcada en el artículo 2° del proyecto, es mantener la permanencia y la vigencia de la Ley n° 5001 en esta provincia.

Más allá de esto, hay algo aún más importante y fundamental: ¿qué implica este artículo 2°?, hablar de la autonomía y de la soberanía de las provincias. Este artículo 2°, claramente, marca la autonomía y la soberanía de la Provincia del Chubut sobre las decisiones que tomaron los chubutenses y que solamente las pueden cambiar los chubutenses. No puede venir una ley nacional a decirnos qué tenemos que hacer en la provincia del Chubut, porque ya lo decidió esta Cámara y ya lo decidió esta sociedad.

Por supuesto, adelanto el acompañamiento de nuestro espacio. Estoy seguro de que no todos los diputados van a acompañar este proyecto, están en su derecho, forma parte de la democracia, forma parte de las discusiones.

Acompañarme pedirles que -cuando se haga la votación de este proyecto, que primero se va a votar en general- en el momento de votar el artículo 2° en particular sí manifiesten el apoyo a esto, porque es manifestar el apoyo a la defensa de la autonomía de la Provincia del Chubut, como ya lo hicimos en esta Casa dándole herramientas al Gobernador para discutir cuestiones con Nación que eran importantes para la provincia.

Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.  
Diputado País, tiene la palabra.

**SR. PAÍS:** Gracias, señor Presidente.

Lo primero que voy a decir es que yo estoy a favor de los regímenes de incentivos de inversiones, pero no de esto y voy a explicar por qué. Están a punto de cometer un error histórico que hipoteca, en algún punto, el futuro de los chubutenses.

Primero, voy a hacer consideraciones respecto a lo que significa el RIGI, que por lo demás ya está vigente en todo el país y no requiere la adhesión de la Provincia del Chubut para que se produzca alguna gran inversión.

Pero voy a explicar por qué creo que no es conveniente que sea tratado de la forma en la que se ha tratado. Incluso, ayer en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, planteé que se convocara a las cámaras de empresarios locales, a los representantes y a los trabajadores de diferentes industrias. Lamentablemente, hubo mucho apuro por abordar la cuestión y por no modificar ni una coma, con todo el daño que ello va a ocasionar.

Primero, como usted sabe, señor Presidente, en nuestra provincia hay determinadas zonas que tienen clústeres muy importantes, con tecnología, que han invertido durante muchos años y que deben lidiar constantemente con tributos nacionales y locales.

Con la adhesión al RIGI, ninguna ley de promoción de la industria local va a poder condicionar a un gran inversor para que haga contratación local en igualdad de condiciones. Sabemos que el RIGI permite, por ejemplo, que el gran inversor que contrate con el Estado Nacional -porque ni siquiera vamos a ser parte de esa contratación, es un contrato de un inversor con el Gobierno Nacional- importe y exporte sin ningún tipo de aranceles.

¿Esto qué significa? Que cuando tenemos un proveedor o un empresario local que para producir debe importar insumos y agregarles valor los importa con aranceles. Pero, luego, debe competir dentro de esta provincia contra importaciones directas sin ningún tipo de arancel. Desde ya, eso genera una competencia desleal.

De mínima, hubiera esperado que se generara antes de ésta una ley especial de promoción local que permitiera al menos generar algunas ventajas comparativas para los empresarios locales, que tanto invierten desde hace muchos años en esta cuenca y que son los que más empleo y más riqueza generan en nuestra provincia.

Otro punto complejo es que la propia ley nacional -ley Bases- no permite -si la Provincia adhiere- obligar a que el inversor que genera infraestructura deba compartirla. Esto es muy usual, pero no permite que deba compartirla ni siquiera onerosamente, porque el inversor podría tener derecho -si generó un contrato- a decir que quiere un reembolso de desinversión.

Ahora, lo que bajo ningún punto de vista se puede tolerar como chubutense es que una mejora en infraestructura -que puede ser aprovechada por todos los ciudadanos de la provincia- quede como monopolio y atributo exclusivo de la empresa que hizo la inversión. ¡Eso está mal!

Para dar un ejemplo bien tangible y que es un problema de todas las ciudades es como si -por ejemplo- se obligara a Telefónica de Argentina a generar un tendido subterráneo en la ciudad de Comodoro Rivadavia y, luego, aunque tuviera un repago, Telefónica dijera: no, yo no permito que los cables de los otros servicios pasen por este



HONORABLE  
LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT



tendido subterráneo. Entonces, se desaprovecha socialmente una inversión que debería impactar positivamente en todos los ciudadanos. Esto está contemplado así en este régimen.

Por supuesto, otro artículo polémico es el 163° de la ley, que a las provincias que adhieran les impide sancionar cualquier tipo de norma que contravenga alguna de las disposiciones. Entiendo yo que contrasta con la autonomía de la Provincia establecida en el artículo 124° de la Constitución.

De hecho, le permite al Poder Ejecutivo Nacional judicializar -obviamente, no va a ser la Justicia local- cualquier norma provincial que considere restrictiva de este régimen.

Hay algo bastante interesante con relación a los derechos humanos y también a los derechos ambientales. El RIGI habla mucho de inversiones, pero muy poco de medio ambiente, que es algo que debe tenerse en cuenta siempre.

Fijese, los incentivos -es decir, el contrato éste celebrado entre el Estado Nacional y las empresas- cesan por diferentes motivos dice la ley: por fin de la vida útil del proyecto o por quiebra del agente inversor o por baja voluntaria o por sanción de infracción.

Pero en ningún caso cesan, por ejemplo, por la violación de la ley de presupuestos mínimos de medio ambiente. No hay sanción provincial alguna que pueda -por la adhesión que están haciendo- contemplar el cese de los beneficios. Esto debe debatirse y analizarse de modo más profundo, ¿están muy apurados y están cometiendo un error!

Por supuesto, aparte, la adhesión implica desde ya la prórroga de jurisdicción. Es decir, cuando haya una controversia entre el real inversor y la Provincia del Chubut crea que tiene afectados sus derechos porque se están transgrediendo normas locales, quien va a resolver esto es el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones) y no los tribunales ordinarios chubutenses, ni siquiera los federales o nacionales, es el CIADI. Ya deben haber escuchado hablar mucho de esto, de qué es el CIADI y de cómo falla siempre también.

- Expresiones en las barras.

Lo más grave aún -por acá viene la mano cuando digo que están cometiendo un error histórico y que no puede analizarse este régimen sin contemplar normativa específica para algunas industrias- es que están obviando la Ley n° 27191, que es el régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica.

Esta famosa norma a nivel nacional -cuyo autor fue el exsenador Marcelo Guinle, ojalá pudiéramos hacerle un homenaje ahora y que hubiera muchos políticos como él- fue justamente una ley de incentivo a las inversiones, a las inversiones de energía eólica.

Permitió esta ley, por ejemplo, que del 0,5% de la producción total de energía renovable del país pasáramos en algún momento al 12% y que la Argentina se fuera transformando cada vez más competitiva en esto.

También esta ley contempló estabilidad fiscal -que lo celebro- y permitió que los inversores jugaran con reglas claras. Hubo mecanismos de repago con garantías de tarifas para los inversores. Comenzaron con 120 dólares, luego con 60, después con 50 y probablemente, en breve, los proyectos se paguen con 18, 19 dólares, porque somos mucho más eficientes y estamos en condiciones de ser potencia mundial en términos de la generación de energía eólica.

Pero el error que cometen al adherir al RIGI sin tener en cuenta esta ley -por eso digo que, de no vetarla el Gobernador, van a hipotecar el futuro de los chubutenses- es que tienen que ver la secuencia, las obligaciones, los premios y castigos que genera esta ley, la ley nacional de energía.

Es un sector específico y Chubut se merece también tener un régimen especial de energía eólica y no esta adhesión que la ata de pies y manos para las futuras inversiones. Las empresas las van a hacer no por generosas, sino porque deben cumplir justamente con esta ley nacional, que debe ser abordada y analizada coetáneamente. Por los fundamentos y por lo que se discutió en la comisión, pareciera que nadie la analizó al momento de redactar esta adhesión.

Fijese, al 31 de diciembre de 2017, estaba fijado como objetivo que el 8% del total de la energía que consumían los grandes consumidores del mercado eléctrico debía ser de energías renovables.

Se fue generando así diferentes tramos. Se planteó que al 31 de diciembre de 2019 fuera el 12%, que al 31 de diciembre de 2021 fuera del 16%, que al 31 de diciembre de 2023 fuera del 18% y, finalmente, el último tramo, que al 31 de diciembre de 2025 fuera del 20%.

Es decir que esta inversión que anuncia Aluar como si tuviera algo que ver con el RIGI -se va a ver beneficiada por ello en términos nacionales, pero acá en Chubut se la van a terminar regalando porque ahora voy a contar qué es lo que sigue después de esto- la tiene que hacer necesariamente porque, de no llegar a tener el 20% de energía renovable, lo que establece la misma ley que da premios y castigos es que va a tener que pagar lo que le falta para llegar a ese 20% al precio del fueloil, que es la energía más cara que hay en el mundo.

Ahora bien, lo importante de esta ley nacional y por qué digo que debía analizarse necesariamente juntamente con la adhesión al RIGI, es que la ley Guinle generó estabilidad fiscal hasta el 31 de diciembre de 2025.

No obstante, estableció que no estaban gravadas o alcanzadas por ningún tipo de tributo específico, canon o regalías, sean nacionales provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 31 de diciembre de 2025.

¿Esto qué significa?, señor Presidente, que a partir del 1° de enero de 2026 la Provincia del Chubut puede cobrar regalías por la generación de energía eólica.

Pero ustedes, generando esta adhesión sin dejar afuera a la energía eólica y a los proyectos de energía eólica, le están generando a este proyecto de Aluar de 400 millones de dólares estabilidad fiscal por treinta años y no le van a poder cobrar regalía alguna, porque no está fijada en un régimen provincial.

Establezcan un régimen autónomo. Por las inversiones que ya se hicieron y que están fuera del RIGI van a poder percibir regalías, pero por las nuevas que ingresan en el RIGI -porque seguramente Aluar cuando invierta 400 millones de dólares se va a adherir al RIGI-, por esta adhesión, sin ningún tipo de salida y por no generar un régimen específico, van a hacer que la Provincia no pueda cobrarle ningún tipo de tributo adicional al que ya tiene regulado hoy en día.

Estas regalías que se podrían cobrar, podrían servir, por ejemplo, para generar un fidecomiso, mayor infraestructura, colegios, hospitales, etcétera, que tanto les hacen falta a los chubutenses.

Creo que el tema no se ha analizado con la profundidad debida y que merecía un tratamiento especial, al menos esta actividad, que es la que mayor potencial tiene en toda la provincia y que nos transforma a nosotros -





cuando digo nosotros, hablo de los chubutenses- en receptores quizás de las mayores inversiones de este tipo, estando recién en una etapa incipiente.

¿Por qué no plantear un régimen específico para esto?, donde se planteen incentivos, donde planteen estabilidad fiscal, donde se evalúe el repago de cada proyecto, pero que luego de ese repago comiencen a dejar a la provincia del Chubut regalías, tasas de servicios y lo que se pueda establecer en una ley especial.

Espero que lo vean, que lo atiendan y, si el Gobierno no analizó esto al momento de elaborar el proyecto, que lo veto o lo reconsidere porque creo que el error será histórico.

Nosotros, la mayoría de nuestro Bloque, por estos motivos, no va a acompañar esta adhesión.

- Expresiones y aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Diputada Arbilla, tiene la palabra.

**SRA. ARBILLA:** Aun a riesgo de ser repetitiva porque muchos conceptos los vertió el diputado presidente de Bloque, yo quiero mencionar algunos aspectos que tenemos con el régimen de incentivos a las grandes inversiones que se plantea.

Primero que nada, creo que lo estamos haciendo desde una posición de debilidad con respecto a la Nación. En estos momentos la Provincia del Chubut está condicionada fundamentalmente por la renegociación de deudas que se tienen, hay una serie de cuestiones que está tratando de resolver con la Nación.

Más allá de que en su momento se acompañó con votos de los diputados y senadores oficialistas de la Provincia del Chubut la aprobación de la ley Bases -incluido el RIGI- a nivel nacional, no hemos tenido en contrapartida todavía ninguna cuestión que haga que la Provincia esté en mejores condiciones a pesar de esas negociaciones.

Otro tramo es el tono inminente de necesidad, de urgencia y de única condición posible para la llegada de inversiones. Recién el diputado Pais hacía referencia a las inversiones en energía eólica y la ley Guinle, que hizo posible que estas inversiones se llevaran adelante.

Pero nosotros tenemos otras condiciones, que son las condiciones naturales que tenemos, nuestro viento. Es decir, no hay regiones del país que tengan los rendimientos en la producción de energía eólica que tiene Chubut en función de las condiciones naturales que tenemos.

En general, la eficiencia en el país en energía eólica es del 46%. Nosotros acá, en Loma Blanca I, II, III entre Trelew y Puerto Madryn, alcanzamos factores del 61 al 63% de eficiencia; el más bajo que tenemos es el del parque de Aluar, que es del 52%.

Estamos muy por encima de la media del país en eficiencia y si queremos, si podemos incentivar el uso de la energía eólica, podemos hacerlo de manera particular con un régimen donde no entregamos la soberanía y la autonomía que tiene la Provincia del Chubut.

Por ahí, en función de mi formación y de mi actividad profesional, a lo largo del tiempo he trabajado un montón con incentivos a la producción y a la radicación de pequeñas y medianas empresas.

Hace no mucho hemos trabajado en esta Cámara con el incentivo al sector turístico, con un régimen particular y que también le da estabilidad fiscal, pero lo hemos hecho conscientes de nuestra territorialidad, sabiendo qué queremos hacer en cada una de las regiones, haciendo y utilizando nuestras propias herramientas y nuestra idiosincrasia.

Entonces, es imprescindible. Lo hicimos hace poquito también con el incentivo a la industria naval, por el que se planteó nuevamente poner en marcha el astillero, generando e incluyendo al resto de las pequeñas empresas que le dan y le van a dar servicios a la industria naval. Entonces, tenemos herramientas, nosotros como provincia, para poder llevar adelante los incentivos que necesitamos.

Hoy lo decía el presidente de Bloque, el RIGI está en vigencia a nivel nacional. Es decir, si las empresas adhieren, tienen la estabilidad fiscal, el poder disponer de los dólares y de una serie de medidas que hoy ya existen y son instrumentos del Estado Nacional.

Pero se meten con nuestra autonomía, la autonomía de la provincia y de los municipios. Nosotros somos una provincia modelo en esto. Los municipios del resto del país no disponen, por ejemplo, de los ingresos brutos, las patentes, las tasas que existen a nivel municipal. Eso está hoy en manos de cada uno de los territorios, que definen para dónde quieren crecer, hacia dónde quieren construir. Esto hoy lo estamos cediendo con esta adhesión que se plantea.

En tercer lugar, quiero traer a colación un escrito que hizo el doctor Heredia, que es uno de los constitucionalistas más prestigiosos que tenemos en la provincia y el país.

Me permito leer, señala que el Congreso se excede en sus competencias al impedir que la provincia y los municipios sean dueños de sus políticas tributarias. Los artículos 164°, 165°, 193° y 223° del RIGI establecen decisiones sobre las cuales el Congreso Nacional no tiene capacidad. Dice Heredia que es hora de recordar uno de los esenciales postulados del derecho constitucional tributario: el poder que no puede gravar, no puede desgravar.

¿Qué significa? También que no puede impedir, prohibir, legislar, anular; y se lo diremos de modo que no podrá convertirse: nadie pone en duda que el Congreso carece de competencia para sancionar el Código Procesal Penal de Salta o de cualquier otra provincia ni para derogarlo.

¿Se admitiría que el Congreso estableciera una tasa de recolección de residuos en la ciudad de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata o en la de Córdoba, definiendo el hecho imponible, la base imponible, la alícuota, el sujeto obligado, la fecha y medio o modo de pago? ¿Por qué entonces se le admite que derogue tributos locales que nunca podría establecer?

Creemos que adherir a una ley que incluye aspectos que no respetan el federalismo, aspectos que son susceptibles de ser impugnados en la Justicia y que invaden las competencias provinciales y municipales es un error.

Lo mismo podemos decir del CIADI, este organismo internacional al que le estamos cediendo toda la potestad. Ante una controversia dejamos de tener posibilidades de que se haga un reclamo administrativo o judicial en la provincia del Chubut.

Lo que establecemos con esta adhesión es que el organismo internacional -ni siquiera los tribunales federales lo llevarían adelante, sino un organismo internacional- sería el que establezca la pertinencia o no de una controversia, y que generalmente no está a favor de los Estados, sino de las empresas privadas.



Por ejemplo, Brasil, que no adhiere prácticamente al CIADI, tiene una respuesta, tiene el 41% de inversiones extranjeras en el país -nosotros apenas llegamos al 8%- y no tiene un RIGI en vigencia.

Finalmente, yo lo que creo, especialmente, es que le estamos dando un cheque en blanco al Estado Nacional con esta adhesión porque no sabemos cómo va a ser la reglamentación, cómo es el detalle.

Creo, fundamentalmente, que hoy estamos en un momento en esta Legislatura con posibilidades de reflexionar respecto de la adhesión o no al RIGI. Tenemos que intentar ponernos de acuerdo entre todos de qué queremos financiar o qué queremos en realidad incentivar para el desarrollo de nuestra provincia.

Eso tiene que estar discutido por los intendentes, por las comunidades. Seamos un reflejo de esto, que el Estado Provincial defina de manera autónoma qué quiere estimular para la provincia del Chubut.

Ojalá podamos reflexionar, que vuelva a comisión, que lo podamos discutir, que podamos ampliar la mirada y no cercenar nuestros propios derechos adhiriendo de pleno en un momento en el que estamos en una posición de debilidad respecto de la Nación.

Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este proyecto, me parece que de grandes inversiones no tiene nada y tiene mucho de entrega.

La verdad que estuvimos estudiándolo un montón desde nuestro sector y lo primero que tengo para decir es que lo que uno puede percibir a primera vista -no es la primera vez que lo digo- es el tratamiento que se le da dentro de las comisiones.

Yo escuchaba al diputado Juncos porque este proyecto lógicamente se asocia con la zonificación minera; déjeme decirle que en aquel momento -como una persona que acompañó ese proyecto- se le dio un montón de tratamiento y se convocó a un montón de gente.

Yo ayer, cuando participé de la Comisión de Presupuesto y Hacienda -a la cual no pertenezco, pero voy en mi calidad de vicepresidenta de la Cámara-, me encontré con que no había nadie, solamente los diputados.

No había un representante del Ejecutivo. No había un abogado constitucionalista, porque hoy las asambleas creo que tienen la certeza -no tienen dudas- de que no se puede adherir de manera parcial y no había un abogado constitucionalista que nos diera explicaciones sobre eso. Tampoco había cámaras empresarias, representantes de los sindicatos, representantes de las asambleas.

Se discutió ahí -creo que no llegó a tener una discusión de una hora- y así es como en ocho días sin siquiera haber pasado por las comisiones que corresponden se está hipotecando esta provincia en por lo menos treinta años. Eso es lo que les tomó decidir esto, sin ninguna consulta, sin nada.

Entonces, es obvio que hay un apuro para sacarlo y por demostrarle al Presidente que el Gobernador puede sacar esta ley, puede entregar esta provincia, puede aprobar de esta manera tan descarada la minería para que sea una entrega total.

¡Ojo! -esto quiero dejarlo muy en claro y repito- yo acompañé la zonificación minera y trabajé ese proyecto, hice aportes, desde nuestro sector estábamos convencidos de que iba a generar empleo. Me parece que ésa es la discusión que tiene que dar esta provincia porque es muy particular en cuanto a las riquezas que tiene. Por eso tenemos que dar esa discusión, que sea lo mejor para nuestra provincia.

En mi caso -estamos en democracia y tengo el derecho de decirlo- yo quiero que sean esas inversiones las que nos lleguen y que nos generen puestos de trabajo. Yo como peronista creo que el trabajo dignifica, que el trabajo ordena, que nos permite a quienes somos padres que nuestros hijos suban un escaloncito más en la vida. Entonces, yo creo en esa discusión. Ahora, este proyecto no trata de eso.

Déjeme decirle, señor Presidente -a usted, que es un abogado constitucionalista-, yo creí que iba a poder advertirle a su Bloque sobre los peligros que tiene esta adhesión, que este proyecto es un peligro para la soberanía y la economía de esta provincia.

En cuanto al federalismo -se fue el autor del genial proyecto que aprobaron hace muy poco-, es subordinación y unitarismo por al menos treinta años; repito, en lo mínimo son treinta años. Sobre esto voy a volver más adelante.

Pero cuando yo digo que es un peligro para la economía es porque nosotros hicimos un estudio, porque este proyecto lo que hace es entregar todo a cambio de nada. Cuando digo a cambio de nada es porque ni siquiera están obligados a tomar mano de obra local y al comprar local, que es lo que nos enriquecería la cadena de valor; ¡ni siquiera eso!, ¡es la entrega total, la subordinación total!

Por ejemplo, la ley establece una restricción impositiva a las provincias y los municipios al no poder -como decía recién el presidente de nuestro Bloque- imponer a los titulares de los proyectos de inversión nuevos gravámenes locales. Para cualquier pyme local en el impuesto a las ganancias tiene que tributar una escala progresiva que puede llegar a una alícuota o tasa del 35%; para estos grandes inversores, va a ser del 25%, ¡es una competencia desleal, diez puntos menos!

Respecto al quebranto impositivo que surge del balance impositivo, los proyectos adheridos al RIGI podrán deducirlos en los años inmediatos siguientes sin límites de tiempo, cuando para un empresario local ese tiempo es de cinco años. Fíjense a qué nivel atentan contra la economía de esta provincia.

En cuanto a los incentivos cambiarios, a partir del cuarto año los cobros provenientes de exportaciones de los productos de proyectos adheridos al RIGI quedan exceptuados de ingreso y liquidación en el mercado de cambio. O sea, esos dólares pueden o no ser liquidados en el mercado cambiario, ya que son de libre disponibilidad.

Beneficios aduaneros, en esto voy a repetir lo que decía el presidente de nuestro Bloque, a partir del tercer año no pagarán derechos de importación. Estarán exentos de pagar derechos de importación para bienes de capital, repuestos, partes de insumos. O sea, pueden importar hasta los baños químicos.

Repito, a ese nivel atentan contra los empresarios locales y contra nuestra economía; ¿a cambio de qué?, de muy poquito, por no decir nada.

Después -en esto también voy a repetir lo que dijeron mis compañeros-, hay una pérdida de la soberanía en los recursos naturales. ¿Por qué? Porque el RIGI no permite una adhesión a medias. La autoridad de aplicación es del Estado Nacional, es el Estado Nacional el que va a decidir qué, quién, cómo y cuánto. La autoridad de aplicación que ponen ustedes en este proyecto es decorativa, no va a tener ni arte ni parte. A partir de que aprueben esta ley todo lo va a decidir Nación.





Por eso, repito, el día del federalismo ¿qué vamos a hacer? ¿Qué vamos a hacer con el día del federalismo? Por eso yo en ese momento les pedí que esperen, no tenía razón de ser en ese momento, la historia todavía no lo podía juzgar, había pasado muy poquito. También pasó muy poquito para que vendan ese ideal que vinieron a presentar acá al sentarse en una banca de esta Legislatura.

Además, hay una pérdida de la soberanía jurídica, como decía mi compañero de Bloque. ¿Por qué? Porque a partir de esta adhesión cualquier disputa que haya se va a ir a resolver a tribunales internacionales, los que déjenme decirles los puede elegir el beneficiario. Lo que sí marca la ley es que ninguno de los árbitros de esos tribunales puede ser argentino. ¿Se dan cuenta ustedes de la magnitud?

Cuando yo hablo de que le están mintiendo a la gente y de que atrás puede venir la minería es por esto, porque cuando el Estado Nacional decida aprobar algún proyecto minero y haya alguna queja o una contraposición, el artículo 165° del RIGI es muy claro.

Me permito leer el segundo párrafo del artículo: “Sin perjuicio del ejercicio legítimo de las jurisdicciones y competencias locales, cualquier norma o vía de hecho por la que se limite, restrinja, vulnere, obstaculice o desvirtúe lo establecido en el presente título por parte de la Nación como de las provincias, por sí y por sus municipios, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que hubieran adherido al RIGI, será nula de nulidad absoluta e insanable y la Justicia competente deberá, en forma inmediata, impedir su aplicación”.

¿Cómo creen ustedes que van a fallar esos tribunales internacionales? Entonces, yo voy a volver a este punto de defender nuestra provincia. Ésta es nuestra provincia, éstos son nuestros recursos y tenemos que discutirlos desde la seriedad, desde el conocimiento y no desde la desesperación de demostrarle a Nación de que pueden aprobar esta ley y entregar esta provincia.

Voy a volver a insistir con lo mismo, señor Presidente: yo no estoy en contra de las grandes inversiones, ¡eh!, yo quiero trabajo, yo soy peronista, yo vengo del mundo del trabajo, pertenezco a un sindicato.

Quiero ver a mis compañeros con trabajo, porque les puedo asegurar -como alguien que viene del mundo del trabajo- que para un trabajador no hay momento más triste que en el que se encuentra desocupado. Buscar trabajo y saber que no vas a encontrar o que vas a tardar muchísimo es tristísimo.

Hoy, como dijo un diputado de este Bloque, muchos argentinos -sobre todo, niños- se van a dormir sin poder comer. Entonces, es obvio que quiero que lleguen inversiones, pero a cualquier costo no, ¡eh!, entregando mi provincia, ¡no!

Para finalizar, señor Presidente -para que vean qué es el RIGI-, solamente tres países en el mundo adhirieron al RIGI y hay dos que les pueden servir de prueba: Argentina -que adhirió hace muy poco-, Angola y Nigeria. Yo no quiero la africanización de mi provincia, por eso voy a votar en contra.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Coliñir, tiene la palabra.

**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidente.

Voy a repetir varias de las cosas que se dijeron, porque tengo la esperanza de que repitiéndolas -el resto, seguramente, va a seguir repitiendo también la cantidad de perjuicios que tiene el RIGI- los diputados del oficialismo - que son los que propician, por supuesto, conjuntamente con el Gobierno, este proyecto de ley de adhesión- sean conscientes en plenitud. Yo creo que son conscientes de lo que estamos tratando hoy, no sé si son conscientes en plenitud.

Escuché atentamente al miembro informante y quiero hacer mención a algunas de las cosas que dijo, sobre todo porque ha hablado bastante de los regímenes de incentivos.

El mundo hoy ordena las discusiones políticas en torno a dos grandes factores, señor Presidente. Uno, es el trabajo, todos los países en el mundo están buscando la manera de defender y generar mayores puestos de trabajo ante una avanzada -por suerte, seguramente- de la tecnología, que va dejando a un lado en muchas actividades a la mano de obra, a la posibilidad de que los seres humanos lleven adelante ese trabajo.

Está claro que hay un proceso de modernización, pero también sobre otra cuestión, otro factor: ¡los recursos naturales!

Dependiendo de los niveles de autonomía, de los niveles de fortaleza y también de los niveles de subordinación, ahí los distintos Estados tienen que tomar una decisión, que es qué hacen con sus recursos naturales.

Por supuesto, también depende de los niveles de potencia y de desarrollo que tenga ese Estado para poder plantarse -si se quiere, de igual a igual- ante alguna empresa, alguna multinacional que pretende o pretenda desarrollar determinada actividad alrededor de los recursos naturales.

El miembro informante, cuando habla de los regímenes de incentivo, de promociones fiscales y de que el RIGI es un régimen de incentivo, en realidad, ¡está equivocado!

Está equivocado por una sencilla razón. Ayer lo discutimos con el tiempo que teníamos disponible en las dos comisiones en las que se trató la adhesión al RIGI, sobre si esto era una discusión ideológica o no.

Yo tengo ganas de ofrecerle un debate práctico para que no me anule los argumentos porque, si la discusión es ideológica -algunos dicen que sí, otros dicen que no-, evidentemente, en el medio está quedando un universo de argumentos, sobre los que -a mí al menos y está claro que los que hablaron de mi Bloque también- nos gustaría discutir.

Ahora, seguimos en proceso de debate, no lo resolvimos ayer en la comisión, todavía seguimos en proceso de debate. Primero, porque cuando uno de nosotros quiera explicarle a cualquiera qué significa un Estado bobo, acá está, esto es un Estado bobo. Cuando cualquiera de nosotros quiera explicar qué significa poner la inteligencia estatal al servicio del desarrollo nacional, ahí nosotros tenemos muchas cosas para decir.

Una diputada de mi Bloque recién dijo que nosotros estamos a favor de las grandes inversiones: nosotros estamos a favor de las grandes inversiones, nosotros estamos a favor de los regímenes de promoción.

¿Por qué lo digo? Porque nosotros fuimos los que firmamos, los que logramos, por ejemplo, el acuerdo entre YPF y Petronas. ¿Qué decía el acuerdo entre YPF y Petronas? Cosas muy distintas a las que está diciendo actualmente el régimen de incentivo a las grandes inversiones, el RIGI.

Pero ¿qué pasó en ese momento? Que Petronas -una empresa malaya- estaba dispuesta a cerrar un acuerdo con YPF y el Estado Nacional. Se votó y tuvo media sanción en un debate parlamentario en la Cámara de Diputados



de la Nación, señor Presidente, cuyo Bloque de Cambiamos ¡se abstuvo! ¿Por qué se abstuvo? 10 millones de argumentos, pero eran bastantes sencillos, ¡muchos beneficios para Petronas!

¿Qué es esto? El miembro informante tenía ganas de recordar algún acuerdo, pero se olvida de uno muy cercano, YPF y Petronas -empresa malaya-.

El problema que tenemos -al menos, eso me pasó a mí cuando iba estudiando el RIGI, porque la adhesión es accesoría, lo importante es el RIGI- es justamente que la discusión en algún momento del debate se tornó más regional.

¿Quién de nosotros no querría que Petronas lleve adelante la inversión en gas natural licuado en la Patagonia? Se generaba cierta confusión alrededor de eso.

Incluso, yo soy consciente de que se generó cierta confusión en el peronismo a nivel nacional porque -por supuesto- nosotros defendemos nuestra región, nuestro territorio, queríamos que se haga en la Patagonia antes de que se sigan llevando adelante inversiones en la provincia de Buenos Aires y lo seguimos sosteniendo.

Ahora, ¿cuál es la diferencia entre un régimen de promoción e incentivo como el que se llevó adelante con YPF-Petronas y esto? Yo lo voy a decir para que se entienda cuáles eran los planteos que se hacían en torno al acuerdo entre YPF y Petronas.

Primero, sustentabilidad ambiental. Hablaron los compañeros y compañeras de mi Bloque alrededor de la necesidad de plantear que los proyectos que se lleven adelante tengan sustentabilidad ambiental, atados por supuesto a la posibilidad de que a partir de ciertos ingresos se cubran externalidades negativas. Doy por sentado que están al tanto de qué se trata, porque las grandes inversiones generan externalidades negativas y hay que cubrirlas. ¿Cómo se cubren? Con algún porcentaje de los impuestos, lo que se recibe.

Transferencia tecnológica, eso estaba incorporado en YPF-Petronas. El RIGI no habla de ninguna manera de la posibilidad de que se realice transferencia tecnológica, en una región o en un país que necesita seguir avanzando en materia del desarrollo de sus propias capacidades, anexas la inversión; la gran inversión en Río Negro son treinta mil millones de dólares.

Lo dijo el miembro informante, no tenemos nosotros en carpeta alguna inversión, pero después termina surgiendo la futura inversión de Aluar, cuatrocientos millones de dólares, anexas esa gran inversión con nuestras pymes.

Por supuesto que íbamos a hablar de pymes. Pero que haga mención el miembro informante de las pymes, de las economías regionales, no va a correr a nosotros de la necesidad de seguir poniéndolo arriba de la mesa. Es más, con más razón lo ponemos arriba de la mesa porque lamento que aun siendo conscientes de que se dejan a un lado a las pymes, a las economías regionales, de que no se garantiza un solo puesto de trabajo para los chubutenses, para los patagónicos, aun así, hacen defensa.

Admito que no encontré fisuras, están convencidos de que sirve, estuvieron convencidos en la Cámara de Diputados de la Nación y estuvieron convencidos en la Cámara de Senadores. ¡Están convencidos de que esto está bien!

Para mí, esto grafica lo que significa tener un Estado bobo, incapaz de reconocer su propia autoridad y decirles a las grandes inversiones, a las empresas, a las multinacionales de qué manera nos queremos parar con nuestros recursos, de qué manera nos vamos a parar con nuestros trabajadores y trabajadoras. No, de ninguna manera con el RIGI, como sí estaba planteada en el debate que se dio en torno a YPF-Petronas la posibilidad de generar capacidad instalada.

¿Cómo se genera capacidad instalada? Lo dije, transferencia de tecnología, pero también con la posibilidad de que conectemos la inversión con carreras y generar recurso humano calificado -que sabemos que alrededor de determinada tecnología nos falta, nos sigue faltando-.

Yo creo que la diferencia se puede llegar a entender fácilmente entre lo que es poner a disposición -lo voy a seguir repitiendo- la inteligencia estatal al servicio del desarrollo nacional teniendo en cuenta los intereses nacionales y provinciales y el Estado bobo que entrega todo.

Ahora, un régimen de promoción puede ser una decisión estratégica o puede ser un régimen de ocupación y entrega como esto. Lo voy a seguir diciendo por las dudas de que no se entienda cuál es mi posición.

¿Cuál es el problema principal? Que todas las garantías de las que hablé, que se dan cuando uno toma una decisión estratégica de desarrollar determinada actividad y las encadena con lo que acabo de mencionar -que fue lo que se hizo alrededor de YPF-Petronas-, no pasa con el RIGI.

Pero ¿qué es lo que sí pasa con el RIGI? Una serie de garantías que exceden ampliamente lo que las empresas pedían. Por ejemplo, ¿cuáles son los beneficios? Los voy a mencionar porque está bueno que sigamos repitiendo cuáles son los beneficios hasta el punto en el que lleguemos a memorizarlos, nos va a hacer bien a todos.

¿Qué estamos entregando? Impuesto a las ganancias reduce 10% la alícuota, impuesto país no paga, derecho de importación tampoco -hizo mención la diputada de mi Bloque-, derecho de exportación luego del tercer año tampoco paga; tiene amortización acelerada, tiene transferencia de quebrantos, tiene prioridad -esto es importante, lo voy a decir más lento para que se entienda- en el uso de insumos ¡aunque colisione con derechos sociales! Las empresas que vengán a invertir más de 200 millones de dólares tienen prioridad en el uso de recursos, en el uso de insumos, aunque les falten a los chubutenses.

Ya hicieron mención mis compañeros a que ante determinado litigio esto se resuelve afuera; siempre se resolvió de manera negativa hacia los intereses nacionales, siempre. Lamentablemente, somos un país que es débil a la hora de poder discutir, debatir en tribunales internacionales sobre sus derechos.

Hay otra cosa que me llama la atención y que me motiva a estar de vuelta en contra de este régimen de ocupación -no es un régimen de incentivo ¡de ninguna manera!-, es la ventana de oportunidades que brinda, ¡dos años!

¿Saben lo que significa esto?, ¿lo que dicen los especialistas? -no lo dice Emanuel Coliñir, lo dicen los especialistas-. Que acaban -el Gobierno Nacional, en complicidad con todas las fuerzas políticas que votaron este régimen de incentivos, este RIGI- de votar una ley para aprobar proyectos ¡que ya estaban en carpeta!

Mi compañera Arbilla dijo algo sobre lo que voy a volver, nuestro país, nuestra región y nuestra provincia tienen ventajas comparativas. ¿Qué piden los inversores? Claramente, piden estabilidad; en un país tan tumultuoso como el nuestro, piden estabilidad; y claramente piden incentivos tributarios, fiscales, impositivos.

Se entiende y nosotros estamos a favor, siempre y cuando la consecuencia de eso sea generar capacidad instalada, contratar a nuestros vecinos y vecinas, siempre y cuando el resultado sea positivo. Positivo, pero no como lo



dijeron ayer -no sé si lo dijo hoy; si lo dijo hoy, no lo escuché-, el derrame que se puede llegar a generar en nuestras pymes -sí lo dijo- y en nuestros trabajadores.

Nosotros no queremos derrame, no estamos en esa posición. Tenemos la suficiente ventaja comparativa en materia de recursos naturales y mano de obra como para no quedarnos solamente pidiendo que estas grandes inversiones nos contraten o nos den beneficios residuales.

Tenemos la posibilidad de seguir discutiendo esto; tenemos la posibilidad de convocar a las cámaras, de escuchar a todos los sectores; tenemos la posibilidad de escuchar también a todos los sectores que tienen -con toda la razón del mundo- preocupaciones respecto del cuidado del ambiente. Esto así no lo comparto y no lo voy a compartir.

Me preocupa otra cosa, yo vivo en la ciudad de Trelew, mi ciudad todavía no termina de encontrar una matriz productiva que nos permita salir del pozo en el que estamos desde hace mucho tiempo.

Pero hace muy poco tiempo el intendente, que es del espacio político de ustedes, hizo una propuesta -que a mí como propuesta me parece interesante porque al menos es una discusión que nos aleja de la coyuntura, que nos vive haciendo daño a los argentinos y a los chubutenses-, que es la de la ampliación del ejido.

Uno de sus motivos era la posibilidad de captar renta a través de futuras inversiones eólicas. O sea, le están quitando la posibilidad a Trelew de que tenga un ingreso, que sería además -porque estamos hablando de energías renovables- un ingreso loable.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

La verdad que los integrantes de nuestro Bloque han dicho técnicamente lo importante que es el RIGI para todos, la cantidad de inversiones que trae, lo que genera a esta provincia.

El diputado Emanuel Coliñir recién decía Estado bobo y el miembro informante hablaba de incentivo fiscal, económico y aduanero, todos beneficios para grandes corporaciones internacionales que supuestamente vienen a generar trabajo.

A los que provenimos de los trabajadores, a quienes representamos a trabajadores -muchos, pocos, algunos suelen sacarnos el valor a quienes tenemos la representatividad de los laburantes-, estuvimos haciendo un análisis local en Chubut de precisamente cuál sería el beneficio que tiene el RIGI para nuestra sociedad.

Yo no lo voy a hacer tan técnico, lo voy a hacer más pragmático. La única sociedad que se marca en el RIGI es la del Gobernador Torres con el Presidente de la Nación, marca nuevamente que tienen un acuerdo pragmático político integral para entregar soberanía de nuestros recursos.

Digo de nuestros recursos porque tiene que ver con algo que a veces no muchos se animan a ponerle el nombre, pero hay que ponérselo: las grandes multinacionales que operan en nuestra provincia y en nuestro país, que quieren generar todos estos beneficios a través de uniones transitorias de empresas distintas para seguir llevándose nuestros recursos naturales sin poner plata en los lugares que corresponde.

Los lugares que corresponde tienen que ser las provincias porque somos dueños de nuestros recursos naturales, con un agravante técnico total. ¿Quién nos va a garantizar a nosotros que la minería -como nosotros decimos- no se va a instalar sin beneficios para la Provincia, sin beneficios para la Nación?, cuando el Gobierno Nacional desconoce el artículo 14° y el 14° bis de la Constitución. ¿Por qué tendría que respetar la Constitución Provincial y las leyes provinciales que tenemos?

¿Cuál sería la diferencia que tenemos en esto? ¿De qué estamos hablando? ¿Qué inversiones van a venir al país con un riesgo país de 1.500 puntos?, cuando nuestro país entrega el oro y vemos cómo se lo llevan directamente desde nuestra Casa de la Moneda para afuera.

O sea, estamos hablando de una canasta básica de 1.400.000 pesos con salarios desde 700.000 como mucho en algunos puntos, con una pobreza que ya llega al 50% en nuestras regiones que tienen mayor poder económico -Comodoro Rivadavia y Rada Tilly, como recién decía el miembro informante-.

¿De qué hablamos? ¿Cuál es el beneficio para nuestras pequeñas y medianas empresas?, aquellas que generan de 3 a 600 trabajadores. ¡Estamos poniéndolas en desigualdad de condiciones!

Baker, empresa que trabajaba con bombas sumergibles en Comodoro Rivadavia, pone 90 telegramas de despido, porque obviamente si hace una unión transitoria de empresas, se junta con alguna otra empresa extranjera, con el RIGI puede importar las bombas, se queda con 3 trabajadores, entrega las bombas y perdemos la mano de obra local que tenemos.

Respecto a esto que decía el diputado Emanuel Coliñir que es tan importante, la tecnología que nos quita puestos de trabajo, ¿cómo vamos nosotros a tratar con nuestra gente? Seguimos siendo muchos más habitantes en la Argentina y tenemos muchos menos puestos de trabajo.

Entonces, no nos podemos mentir en algo donde es muy real lo que está pasando. ¿Cuál es otra vez el apuro de aprobar un RIGI tan rápidamente?, como lo ha hecho Mendoza, todos socios políticos de Milei, porque si hubo alguien que militó la boleta de Milei fue el PRO en la Argentina.

No podemos hacernos los distraídos con esto, porque siempre le corremos el eje y nos han traído tanto el decreto de necesidad y urgencia como la ley Bases, precisamente lo que hoy estamos viviendo.

No sólo vamos a poner desfavorablemente a nuestras pequeñas y medianas empresas en desigualdad de condiciones para poder operar, sino que también hoy las estamos poniendo en riesgo porque haber aprobado la ley Bases y el decreto de necesidad y urgencia permite que hoy no tengamos más subsidio a la energía. Las empresas hoy no están pudiendo pagar la energía tanto del gas como de la luz porque se han ido los valores.

Eso también ha sido responsabilidad de las personas que hicieron causa común con el Gobierno Nacional para votar esa ley. Precisamente, legisladores nacionales nuestros, de nuestra provincia, de su espacio político han votado esa ley.

Entonces, respecto a que nuestros vecinos y vecinas, nuestras empresas hoy tengan que pagar las boletas de energía que tienen que pagar también tienen una responsabilidad.

¿Cómo vamos a hacer nosotros si no cuidamos la generación de nuestros propios recursos para darles hoy una herramienta de generación de nuevos puestos de empleo? Nosotros creemos que gobernar es generar trabajo y eso genera menos inseguridad. Estamos convencidos de que la inseguridad se saca con más trabajo, con más inversiones, pero que tengamos la posibilidad de hacerlo realmente.





Hoy estamos viendo que sólo por quedar bien con el Gobierno Nacional -a un costo cero, porque no está viniendo ninguna inversión para acá, ¡cero!- estamos queriendo aprobar una ley como lo hizo Mendoza para decir que somos los primeros en hacerlo. Volvemos a la usina de humo en esta provincia, ¡volvemos a la demagogia!

Construyamos políticas públicas que les generen mejor calidad de vida a los vecinos y le den posibilidades a nuestra provincia de seguir creciendo; no entreguemos soberanía, no entreguemos recursos.

No es salir en los medios de televisión todos los días lo que nos va a hacer salir del pozo en el que estamos. Es generar consensos políticos, es generar discusión y debate permanente, no sólo que nos digan que somos rubios de ojos celestes, sino dar el debate. La incomodidad del debate nos tiene que llevar a sacar soluciones que sean para todos y todas.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, yo quiero reivindicar absolutamente la presencia de los vecinos y las vecinas acá y afuera de la Legislatura, a pesar del enorme despliegue policial que hay afuera y acá dentro como un intento de amedrentar. Los vecinos de esta provincia están convencidos de que es en las calles donde se consiguen las victorias y se evitan los atropellos contra la población.

Mire, quiero empezar con una cuestión de forma en términos de cómo se da la votación y demás. Me detengo en esta cuestión porque muchas veces la forma y el fondo están íntimamente ligados.

Entonces, vamos a la cuestión de forma. Ayer apareció en la Comisión de Presupuesto y Hacienda -ya lo ha comentado acá la diputada preopinante-, donde sin nadie, sin ningún especialista para poder hacer ningún tipo de consulta no llegamos a la hora de tratamiento de este tema.

¡Ni siquiera una hora para algo que va a determinar el futuro por treinta años! ¿No les parece que al menos merecía un ratito más algo que va a hipotecar por treinta años los recursos, los bienes comunes, el conjunto de los trabajadores de la provincia, las finanzas de la provincia?

Para colmo -como si esto fuera poco- ¡el RIGI no está reglamentado! ¡Están queriendo que se adhiera a una ley que no está reglamentada y cuyos artículos dicen que los alcances de esa ley van a ser modificados por la reglamentación! ¡Un cheque en blanco!

¿Y ni siquiera ahí estaban dispuestos a dedicarle un poco más de tiempo? ¡En términos formales es un escándalo! ¿Cómo vamos a votar algo que no está reglamentado? ¿Cómo hace la población chubutense para tomar posición al respecto si ni siquiera conoce los alcances y los términos de la ley a los cuales esta Legislatura está adhiriendo?

Entonces, ¿qué quiere decir? Que estaban apuradísimos en votar esto. ¿Por qué estaban tan apurados?, si el mismo diputado informante dijo: pero acá no hay inversiones a las cuales les estemos votando esta adhesión.

Están muy preocupados por reivindicar, rescatar y fortalecer este Gobierno Nacional que nos está hundiendo ¡a todos!, menos, por supuesto, a los grandes grupos empresariales. Es decir, cuando ustedes plantean el problema en términos ideológicos, ¡esto es una votación profundamente ideológica porque están dispuestos a adherir a una ley de la que ni siquiera saben su contenido y no están dispuestos a discutirla!

Me sumo a algunos de los planteos que se hicieron acá. Estamos hablando de treinta años de beneficios -que no se pueden apelar bajo ningún punto de vista-, mientras -como decía al principio de la sesión- a los trabajadores que apenas superan la canasta de pobreza ¡paf!, impuesto al salario, tarifazos por todos lados.

Pero si alguien es multimillonario y tiene una multinacional acá -caso Madanes, por ejemplo-, a ellos no, por treinta años te garantizamos todas las excepciones habidas y por haber. Te garantizamos que, si hay escasez de agua o de energía, ¡esa agua, esa energía va para vos! Te garantizamos que, si hay algún tipo de conflicto, tribunales internacionales van a fallar a favor de tu empresa. Te garantizamos que, si a alguien se le ocurre en algún municipio, Legislatura o lo que fuera sancionar o tenía previamente sancionado algún tipo de ley que pueda dificultar el desarrollo de estas grandes inversiones -es decir, el negociado de los capitalistas-, ¡afuera esa ley!, dijera Milei.

Están permitiendo ese avance y ahí, por supuesto, entra la 5001, como tantas otras. El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo también está en peligro -la consulta previa-. Todo tipo de protección de algún tipo que haya sido conquistada por la lucha de este pueblo queda pendiente de un hilo por la aprobación del RIGI y, además, por la adhesión que ustedes plantean.

Lo de la excepción de la 5001 -me voy a detener un poquito en este punto- ¡es una trampa! Es una trampa y queda demostrado por dos cuestiones.

Una, porque justamente es contradictorio con la adhesión y, por lo tanto, cuando viene esa multinacional y va con el Gobierno Nacional y firma un contrato y dice: quiero explotar la minería en Chubut, el Gobierno Nacional ¿qué va a decir?: no, pero hay una ley. ¡No, señor, qué ley ni ley!, si el RIGI al cual yo me estoy adhiriendo -tengo más de doscientos millones de dólares- me dice que ninguna normativa o que todas las normativas, mejor dicho, van a quedar de nulidad absoluta.

¿Saben por qué es evidente que es una trampa? Porque, si no lo fuera, hubieran estado dispuestos a discutir otro tipo de excepciones. Es decir, así como estaba el artículo de la excepción de la 5001, algunos diputados -no es mi caso porque yo rechazo profundamente esta adhesión- dijeron agreguemos elementos a las excepciones en los términos en los cuales adherimos al RIGI. ¡No!, no les dijeron.

¿Qué quiere decir? Que saben que es papel mojado, que ya la aprobación nacional del RIGI hace que pendan de un hilo la 5001 y tantas otras que mencioné. Esto refuerza, porque entonces van a venir los tribunales internacionales y van a decir ¡no!, ustedes adhirieron de una forma que no corresponde, ¡y andá a cantarle a Gardel!

Entonces, por eso mismo, las asambleas socioambientales, la UACCH (Unión de Asambleas de Comunidades de Chubut), los científicos del CONICET, etcétera, manifiestan el repudio a este acuerdo. Quiero decir lo siguiente, esto no se trata solamente de poner en peligro a la población chubutense, a los recursos, a los bienes comunes y demás en términos de que la legislación internacional va a fallar a favor de las grandes empresas. Eso está claro.

Pero acá hay otro gran problema también, que no se nos puede perder de vista. Bullrich, hace poco menos de un mes, creó el departamento dentro del Ministerio de Seguridad para proteger a las grandes inversiones. Es decir, fomenta el despliegue del aparato represivo para proteger a las grandes inversiones, no solamente de todas las cuestiones legales previas, sino de la gente que lo va a rechazar. ¿O no conocen las enormes movilizaciones, tanto



del pueblo chubutense como del pueblo de Mendoza y de todas las localidades que se han enfrentado a proyectos de esta envergadura?

Justamente, queda demostrado si uno hace un balance -algo parecido al RIGI- de la ley minera de los '90 de Menem, que todos los gobiernos habidos y por haber la sostuvieron. ¿Cuál es el balance? Derrame de cianuro, pobreza, saqueo ambiental, enriquecimiento absoluto -por supuesto- de las grandes empresas.

Ése es el espejo donde tenemos que mirar y ni hablar acá mismo. Acá ya hay una especie de gran RIGI para todas las empresas que están. Lo dije la otra vez, en algún momento dijeron vamos a ponerle un 2,5% a Aluar para cobrarle el uso de la represa, dijeron ¡no!

¿Cuál es el balance de esta provincia? Hay energía para muchísimo más que la población, hay gas para muchísimo más que la población. Pero hay mucha gente sin gas y sin luz porque no llegan a las localidades y hay muchísima gente que ya no los puede pagar. Ésa es la distribución capitalista de los recursos, es la entrega absoluta y ahora, -como decía antes-, con la prioridad encima, directamente.

¡Hay que hacer un balance! ¡Es un esquema que fracasó, ya fracasó y va a seguir fracasando! Pero ustedes lo quieren imponer no solamente a fuerza de que no haya ningún tipo de debate real, sino -como decía antes- creando el departamento para reprimir a quienes lo pongan en peligro por las movilizaciones, desde el punto de vista de ustedes.

Además, quieren el fortalecimiento de los servicios de espionaje, el decreto de necesidad y urgencia -después está un proyecto que presentamos sobre eso- crea millonadas para el espionaje. En octubre empieza el juicio contra el espionaje que sufrieron los vecinos de Esquel cuando estaban luchando. Esto lo va a reforzar.

También lo va a reforzar la reivindicación que hacen el Gobierno Nacional, el Presidente, la Vicepresidenta, los diputados que fueron a visitar a los militares represores. ¿Para qué hacen eso? ¿Para qué quieren darles el visto bueno y limpiarles la jeta a los represores? ¿Qué es lo que viene por delante?

Con la criminalización de la protesta, la persecución al conjunto de los trabajadores, a los ocupados, a los desocupados, al movimiento ambiental, lo que están buscando es por si no logran a través de toda esta porquería de leyes que entreguen absolutamente.

Nos entregan absolutamente, reforma laboral mediante, para que la mano de obra sea más precarizada todavía, más barata de despedir, para que no se puedan organizar. ¡Todo les quieren garantizar, absolutamente todo! ¡Están vendiendo todo!

- Expresiones en las barras.

Si ustedes quieren una...

- Expresiones en las barras.

Si ustedes quieren una gran inversión...

- Expresiones en las barras.

Si ustedes quieren una gran inversión...

- Expresiones en las barras.

... yo lo dije anteriormente, la Cámara de la Flota Amarilla de Chubut (CAFACH) está incumpliendo absolutamente con los trabajadores. También el propio Torres habló, en términos más generales, sobre irregularidades en la entrega de los permisos de pesca.

Estaticemos la pesca en Chubut bajo el control de los trabajadores, bajo el control de los vecinos, para que esos recursos vayan a parar a los vecinos de Chubut, que están pasando hambre, mientras que esas empresas incumplen con los trabajadores.

Es evidente que tenemos que ir por ese camino, no se puede seguir entregando y rifando todo, mientras que la gente, los niños se mueren de hambre.

Estaticemos la pesca, con ese recurso generamos una enorme cantidad de alimento para la población que está pasando hambre. Con lo que sobra de la venta de ese pescado, una vez abastecida la población chubutense, vamos al desarrollo de la industria naval bajo el control de los trabajadores y de los vecinos, que sea de la provincia, que sea de los vecinos. ¡La cantidad de puestos de trabajo que se generarían, genuinos! y con el pase a planta permanente -por supuesto- del conjunto de los trabajadores de la pesca, que están recontra-precarizados.

¡Ahí tenemos un camino, lo otro ya fracasó, ya nos vendieron espejitos de colores en todos lados y fracasó! No podemos soportar otro fracaso rotundo, que es a lo que nos está llevando este Gobierno Nacional con la colaboración del conjunto de sus cómplices.

Pero esto, además, se va a enfrentar indefectiblemente -como está sucediendo hoy- a las movilizaciones populares, que van a crecer. El día de hoy debería haber un paro general, la ley Bases debería haber tenido un paro general.

Nosotros vamos por la profundización de esas movilizaciones populares y luchamos por una huelga general hasta derrotar el ajuste de Milei y sus cómplices.

Gracias.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Toro, tiene la palabra.

**SRA. TORO:** Buenos días, señor Presidente; buenos días, señores diputados; buenos días a todos los presentes.

La verdad que me sorprende el estar tratando tan rápido un régimen -el RIGI- tan importante y que merece un tratamiento más prolongado dentro de las comisiones. Digo esto porque este régimen ingresó la semana pasada.





Es indiscutible que nuestro país, en particular nuestra provincia, necesita atraer inversiones para fomentar el desarrollo económico. Sin embargo, este régimen de incentivo para grandes inversores o inversiones -el RIGI-, tal como está planteado en la ley Bases no sólo ofrece más de lo que las empresas requerían.

¿Esto por qué?, porque varios de mis pares ya se explayaron demasiado, fueron muy claros en la exposición en cuanto a los pros de adherirse a este RIGI. Pero también atenta contra los principios fundamentales de nuestra organización federal, avasallando las autonomías provinciales.

Nosotros cuando comenzamos a hacer el estudio, análisis y evaluación de este RIGI, lo fundamentamos en lo legal, hicimos un análisis de las normas que creemos que este RIGI no respeta.

Por ejemplo, el artículo 165° establece que las grandes inversiones que se concreten bajo este régimen son de interés nacional y que cualquier norma provincial o municipal que las limite -así lo dice el RIGI- será declarada nula de nulidad absoluta e insanable.

Este artículo, lejos de respetar la jurisdicción -en este caso de la Provincia del Chubut-, sus jueces y competencias locales, pretende imponer la voluntad del Gobierno Central sobre las provincias y municipios, despojándolos de su legítima autoridad.

En este contexto, aunque el proyecto de ley fue presentado por el Poder Ejecutivo para adherirnos al RIGI y hoy lo estamos debatiendo, Dios quiera que los demás diputados sean conscientes -como dijo el diputado Pais- del error que se está cometiendo.

El proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo en su artículo 2° establece que excluye las actividades mineras prohibidas por la Ley provincial XVII n° 68. Nosotros consideramos que esa exclusión resulta meramente simbólica.

Considerando lo estipulado en el artículo 165° de la Ley nacional n° 27742, cualquier norma provincial que intente establecer restricciones podría ser anulada por la Justicia, tal como se establece en el RIGI.

Nosotros sabemos y es sabido que el país ha pasado por diferentes gobiernos que no han sabido generar un escenario propicio para las grandes inversiones y, por lo tanto, no ofrecían previsibilidad jurídica. Las reglas del juego cambiaban una y otra vez, haciendo imprevisible el panorama de desarrollo económico.

De ese antecedente pasamos al RIGI, que asegura una previsibilidad absoluta y éxito asegurado para quienes presenten un proyecto de inversión en ese marco, aún a costa de violar o violentar normas y competencias locales y sin lugar para el debate respecto del medio ambiente.

Yo estuve analizando las versiones taquigráficas de diputados nacionales y senadores nacionales y me encontré con la senadora Terenzi. De lo que pude observar creo que es la única que fue más amplia en el tratamiento del RIGI, más allá de que tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores pudo haber sido tratado con más tiempo, con más compromiso, porque ¡esto es serio!, señor Presidente, ¡el RIGI es serio!

La senadora Terenzi señaló en ese momento acertadamente que el RIGI se concentra exclusivamente en aspectos económicos, dejando a un lado cuestiones cruciales como es el derecho a un ambiente sano, garantizado por el artículo 41° de la Constitución Nacional. Este derecho fundamental -que todos los habitantes de la nación deben disfrutar- no puede ser ignorado en nombre del progreso económico.

Es decir, la senadora Terenzi en su momento quiso hacer una modificación a ese artículo, lo que no se logró, pero ella al fin también votó de manera positiva, más allá de que este tema -que es el medio ambiente- nos concierne a todos.

Por otro lado, la Constitución Nacional en el artículo 14° establece que los derechos de los ciudadanos deben ejercerse conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio.

El artículo 28°, por su parte, fija límites claros, la capacidad reglamentaria del Congreso, afirmando que las leyes no deben alterar los principios, derechos y garantías constitucionales. Es fundamental entender que el ejercicio de las atribuciones conferidas al Congreso por el artículo 75° inciso 18) debe respetar esos límites para no incurrir en arbitrariedad ni vulnerar los derechos constitucionales.

También la primera minoría hizo mención con respecto al gran constitucionalista, el doctor Raúl Heredia, que advirtió que la cláusula de progreso se ha utilizado como un pretexto para anular potestades locales, desbordando las competencias constitucionales de las provincias. Este desborde de poder es una de las razones fundamentales por las que no podemos acompañar en todos sus términos la adhesión a la Ley 27742.

Por otro lado, el artículo 75° inciso 19) establece que corresponde al Congreso proveer lo conducente al desarrollo humano y al progreso económico con justicia social. Sin embargo, es alarmante que este régimen permita al Congreso derogar normas legítimamente sancionadas por otras esferas de gobierno o impedir que éstas las sancionen.

Finalmente y sólo a título de ejemplo, el artículo 195° del RIGI plantea un tratamiento tributario para las sucursales dedicadas -así es el título, sucursales dedicadas-, que vulnera la autonomía tributaria de las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios, prohibiendo la imposición de tributos locales. Esta es una clara violación de la supremacía constitucional y el principio de competencia, dejando a las provincias y municipios sin herramientas para ejercer su propia soberanía fiscal.

Después, hay otro constitucionalista que es Andrés Gil Domínguez, que también hizo un análisis con respecto al artículo 165°. Dice que el RIGI habilita a la Justicia a modificar o no aplicar normas vigentes, lo cual vulnera las competencias provinciales y la división de Poderes. Las leyes no tienen efecto retroactivo y no se puede imponer por ley una actividad jurisdiccional específica del Poder Judicial, tal cual lo plantea el RIGI.

Por eso, señor Presidente, consideramos que este régimen no sólo es perjudicial, sino que representa un peligro o un peligroso precedente de concentración de poder y una amenaza a las autonomías provinciales.

Por esas razones, nosotros en el Bloque hemos analizado de manera muy profunda, como dije al principio, que no están dadas las condiciones para que en este momento nuestra Provincia adhiera al régimen de incentivo para grandes inversiones.

¿Por qué? Porque vamos a cometer errores -graves errores- y es necesario que podamos seguir tratando el RIGI como corresponde, con más tiempo. La verdad que yo nunca pensé que llegaría del jueves que ingresó a la Legislatura a tratarse hoy en el recinto, porque es una cuestión que hay que analizarla con compromiso, con responsabilidad.

Por eso les pido a todos los diputados que vean esa cuestión legal porque lo legal es lo que nos va a impedir a nosotros que podamos ejercer la autonomía, no vamos a tener autonomía. La otra vez hablábamos de federalismo, del respeto y una serie de cuestiones que se dieron cuando el Gobernador de la Provincia ocupó la banca 28 y habló del respeto al federalismo.



A mí me votó la gente; más allá de la simpatía política que pueda sentir con el Gobierno Nacional, acá no importa la camiseta, el color político, como le dicen; acá lo que importan son los recursos naturales.

Sabemos que esto no solamente engloba lo que es la minería, sino que engloba a otros como es el petróleo, el gas, el turismo; y no vamos a tener protecciones con respecto al medio ambiente del daño que puedan producir.

Es a conciencia, diputados, y si hoy se aprueba la ley de adhesión al RIGI, Dios quiera que a la provincia le vaya bien y que a todos los ciudadanos chubutenses también les vaya bien porque somos parte de la provincia.

Nosotros no vamos a acompañar la adhesión al RIGI. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Abril, tiene la palabra.

**SRA. ABRIL:** Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes para todos.

Me parece que respecto de la discusión ya se han dicho y tratado casi todos los temas que hemos evaluado respecto del no beneficio para las pymes, de la generación de empleo local, respecto de la jurisdicción, de las cuestiones legales.

Hemos discutido o se han planteado no sólo desde el Bloque al que pertenezco, sino desde los Bloques opositores distintas diferencias que tenemos con este régimen al que intentan que hoy adhiramos.

En primer lugar, creo que esto lo dijimos casi todos y yo lo voy a repetir, porque es importante que se repita, porque parece que si no después queda el mensaje o esta construcción de la cantidad de horas que esta Legislatura lleva sesionadas.

Es sobre el trabajo en comisión y no lo digo sólo por este proyecto que estamos tratando ahora -que es, como dijo el miembro informante, simplemente la adhesión al RIGI-; lo digo por el que sigue y por los que precedieron también.

Si bien yo valoro que las comisiones se conformen y que se trabaje, el tiempo de discusión de los grandes proyectos ¡es muy poco! Realmente, cada vez me da más la sensación que ir a la comisión no tiene sentido, porque ya la decisión está tomada.

Y ni les cuento si el proyecto viene del Ejecutivo, porque muchas veces con algunos proyectos de los legisladores han tenido el reparo de modificar. Ahora, si el proyecto viene del Ejecutivo, acá es palabra santa y se vota, total -como se escucha- las manos las tenemos.

Las discusiones no se dan y hacemos sesiones eternas con muchos proyectos que no están discutidos en profundidad. Nosotros tenemos que discutir en función de los chubutenses, no de un régimen impuesto. Tenemos que discutir para y por los chubutenses y las comisiones están dadas por eso.

Con asombro miro lo que ocurrió ayer con la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, en donde se comenzó a hacer un trabajo -ojalá que no sea sólo el primero, sino que entiendo va a perdurar en el tiempo- de un ámbito de discusión respecto del Código Electoral, pero fue con el único que hemos tenido ese proceso de discusión.

No hay espacio para las modificaciones, para las incorporaciones, para las discusiones en profundidad, aun cuando hemos planteado tratar los temas -no lo digo por éste- en una próxima reunión e invitar gente a participar de las comisiones, porque si no nos retroalimentamos entre nosotros, sólo nos escuchamos entre nosotros. Eso no está ocurriendo.

Entonces, cuando el miembro informante dice que es sólo adherir porque este régimen ya se ha discutido a nivel nacional, ¡no!, no es sólo adherir; también dijo algo así como que no se puede modificar, pues se ha modificado el que estamos discutiendo.

Por lo tanto, no es sólo adherir, porque adherir implica adherir al régimen que no nos está dando garantías. No nos está dando garantías de generación de fuentes de empleo. De hecho, mejor, porque no discutimos con nombre y apellido; ¡no!, le estamos abriendo la puerta a cualquiera.

Eso es lo peor porque no estamos discutiendo sobre qué necesita Chubut, qué inversión necesita, qué economía regional necesitamos desarrollar, qué fuentes laborales tenemos. No estamos discutiendo eso, no estamos discutiendo qué va a poner Chubut al servicio del país, ¡estamos entregando Chubut!

Nosotros en esta Cámara -lo han dicho varios de los diputados que me antecedieron- fuimos testigos e invitados por el Gobernador a dar esa batalla en contra del Gobierno Nacional y a defender Chubut, a construir y a defender el federalismo. ¿Y?, ¡hoy le están dando la mano para adherir al régimen!

Entonces, me parece que esos discursos -a veces- son para la tribuna, para el aprovechamiento político de algunos en algún momento y después quedan en el olvido, porque cuando tenemos que entregar a Chubut nos olvidamos del federalismo y les damos las manos.

Sólo por quien es el autor de este RIGI que hoy estamos tratando en este recinto insiste el Presidente Milei con que no la ven; seguramente, seremos nosotros los que no la vemos. Sin embargo, hoy, por ejemplo, hace un ratito se anunció que la industria volvió a caer, una caída interanual del 19,5%. Llevan ocho meses de gobierno, ¿qué es lo que no vemos nosotros?

Yo lo que no veo es el repunte de indicadores que han prometido, que le han prometido al electorado. Insisto, un electorado que ha sido estafado, al que le dijeron que se iban a cortar los brazos antes de subir un impuesto y volvemos a tener el impuesto a las ganancias, es la misma ley Bases a la que corresponde este régimen. ¿Más pruebas necesitamos que nos están mintiendo, que nos están engañando?

Ya hablaron respecto del millón de chicos que se van a dormir sin cenar, que es un informe de UNICEF. También hay un informe de la Universidad Católica Argentina que habla del 63% de chicos pobres.

Asimismo, ayer o antes de ayer se publicó que en Comodoro Rivadavia en los últimos seis meses cerraron 391 comercios; en Comodoro Rivadavia, no estamos hablando de Trelew. Al diputado Coliñir -por supuesto- le preocupa el desarrollo de la localidad de Trelew, que es una de las más afectadas por los índices de pobreza y desocupación de los últimos años. Pero estamos hablando de Comodoro Rivadavia.

Las pymes no pueden pagar las boletas de luz que les llegan, las pymes no pueden pagar las boletas de gas, las pymes no pueden pagar los sueldos. A esas pymes no las estamos mirando, a las pymes no les estamos dando un beneficio ni un incentivo.

Como bien dijo en algún momento la diputada Arbilla, discutimos la ley de incentivos al sector turístico. De hecho, el proyecto original fue autoría del diputado Pais, presidente del Bloque.

Lo discutimos y lo acompañamos, porque creemos que a las pymes y a las economías regionales hay que acompañarlas, hay que fortalecerlas; porque ése es el verdadero trabajo chubutense, ése es el verdadero derrame de la economía de Chubut.



De más está a decir -creo que ya ha quedado claro- que la mayoría de este Bloque no va a acompañar la adhesión, porque no creemos que sea una simple adhesión; creemos que es entregar, una vez más, la soberanía y el trabajo de los chubutenses.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

**SRA. CAVAGNINI:** Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que escuchamos atentamente a la mayoría de los diputados de la oposición. Respetamos profundamente y agradecemos sus sugerencias, agradecemos de alguna manera cómo ven esta realidad. Pero yo voy a responder, en principio, a algunos que tenían dudas y preguntaban -de mis compañeros- cuál es el apuro que guardamos ante la aprobación de esta ley.

La realidad es que el apuro está a la vista, el apuro tiene que ver con la realidad que estamos viviendo -la realidad que tiene esta provincia- y que no podemos seguir perdiendo tiempo.

Yo no soy abogada, pero como toda ley ésta tiene una regulación, toda ley hay que regularla. Nosotros lo que hacemos es facilitar el marco para poder hacerlo.

Cuando hablamos de autonomía, estamos hablando también de que podemos tomar las sugerencias y en ese marco tener en cuenta estos conceptos, es por ello que escuchamos a la oposición.

Yo creo que todos tenemos claro -quienes acompañamos a este Gobierno- cuál es la política pública que desarrolla y hacia dónde vamos. Leyes como éstas permiten traer y promover trabajo, mano de obra, inversiones. A quienes ahora tienen la fórmula de lo que está bien y lo que está mal, lo que se puede hacer o lo que no se puede hacer, les recuerdo que gobernaron durante veinte años.

¿Saben qué? Me voy a permitir también leer brevemente lo que dicen algunos medios. Algunos medios del mes de marzo -estamos hablando de algunos medios que no son precisamente nuestros, que no responden a nuestro Gobierno, sino que son de la oposición- dicen: “Chubut, el crecimiento de la pobreza, otro legado de Arcioni y el peronismo. Los datos del informe del INDEC sobre pobreza e indigencia ponen a Chubut entre las más afectadas de la Patagonia. La herencia del gobierno peronista.”

Entonces, porque nos trajeron a esta realidad a la que estoy haciendo alusión, les recuerdo que en el 2023 el INDEC habla de que había una pobreza del 46% y una indigencia del 12%. No fuimos nosotros los que gobernamos, a eso voy.

Con lo cual, tenemos que buscar estrategias y políticas públicas que nos permitan salir rápidamente de esta realidad. Por eso estamos convencidos de que el RIGI iguala oportunidades del país a nivel internacional y es crucial para el futuro de esta provincia.

El RIGI se presenta como una herramienta, es una herramienta clave que trae inversiones a la Argentina y busca en realidad proporcionar estabilidad y previsibilidad a largo plazo, con un marco legal que promueve la certidumbre y la competitividad.

Se espera, entonces, que las grandes inversiones florezcan, impulsando el desarrollo económico y también la creación de empleo en esta región. Es un marco que trae alivio y genera expectativa, eso es cierto y es una oportunidad para que el potencial de Chubut se transforme en inversiones. Necesitamos, señor Presidente, inversiones privadas. Entonces, lo que pido es que vayamos por el futuro.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Ongarato, tiene la palabra.

**SR. ONGARATO:** Gracias, señor Presidente.

De todo lo que hemos escuchado hasta este momento aquí en este recinto, podemos decir que prácticamente todos coincidimos en que necesitamos que en nuestra provincia, en nuestro país haya más trabajo, que haya inversiones que den ese trabajo. Necesitamos que haya empresas que inviertan y para eso tenemos que pensar si realmente nuestra provincia va a ser atractiva para que las empresas que podrían invertir acá realmente lo hagan.

El contexto en el cual se encuentra el Gobernador Torres en este momento es el contexto político en el cual en los últimos años se alejaron grandes empresas que estaban en nuestro país, de las cuales muchas de ellas no eran argentinas, pero daban trabajo a muchísimos argentinos.

Así se perdieron en los últimos años 12.000 empresas en nuestro país, que cerraron las puertas debido a un cúmulo de situaciones que hicieron que decidieran irse. Nombro solamente dos de las grandes. Una es LATAM, una línea aérea a la cual el gobierno argentino en su momento fue a buscar para que venga y mejore la conectividad aérea en nuestro país. En los últimos cuatro años terminó yéndose porque le impidieron poder trabajar y operar; todos los días tenía un problema nuevo, por lo cual decidieron irse dejando a 1.700 familias argentinas sin trabajo. La otra es una cadena grande como Falabella, también muchísima gente trabajaba ahí.

Podemos enumerar muchísimas empresas más que se fueron de nuestro país. Así se perdió producción, se perdieron puestos de trabajo, se perdió el desarrollo. Esto de la mano de todo lo que ocurría, con las cosas que pasaron durante la pandemia y que hoy nuevamente vuelven a estar en primera plana en los medios nacionales.

Era un país cuyo riesgo país superaba los dos mil puntos, un país que estaba al borde de la hiperinflación, donde no se podían pagar sueldos, con piquetes por todos lados que no dejaban que las empresas trabajen; muchos piquetes bloqueaban empresas que después no podían trabajar y llegaban a la quiebra. Se hizo también sumando gente al Estado, a la cual después no había plata para pagarle.

La solución a eso fue fácil, se imprimieron billetes -porque yo digo que eso es simplemente lo que se ha hecho en nuestro país-. Parece en el momento que es la gran solución, pero como no alcanzaba la gran cantidad de billetes que había que imprimir -porque la empresa Ciccone se la dieron a un amigo de ellos- terminamos importando billetes de Brasil y de China.

La gran industria nuestra para pagar los gastos del país fue la impresión de billetes y como no alcanzaba con esto se crearon más de ciento cuarenta impuestos nuevos, que a las empresas les complicaron muchísimo producir.

Además, se impidieron importaciones, con lo cual cerraban otras empresas. Se complicaban las exportaciones. Nos alejaron de los mercados en los cuales el país históricamente estaba inserto y nos acercaron -a lo que yo considero que es lo peor- a Rusia, Irán, Cuba y Venezuela.





Creo que no hace falta, señor Presidente, decir lo que está pasando en Venezuela, lo que es Cuba y lo que está pasando, las violaciones a los derechos humanos tanto en Irán como en Rusia. Además de las cuestiones económicas, nos acercaron a dictaduras que violan permanentemente los derechos humanos tanto en América como en otros lugares del mundo.

Como muestra entre tantas, la Argentina en su momento vendió la empresa petrolera nacional YPF al mejor postor, donde hacía falta un diputado nacional que no podía estar y como no estaban los votos fue de Santa Cruz en un avión especial para votar la privatización de YPF. Más tarde, años después, la Argentina se apropia de YPF y nos genera a nosotros tener que pagar ahora 26 mil millones de dólares de indemnización por una empresa que vale cuatro mil millones.

Esto es el Estado bobo, esto realmente es el Estado bobo cuando hace este tipo de cosas. Esto fue hecho por gente que en un momento estaba de un lado de la política diciendo que había que acercarse a la derecha y, después, rápidamente eran los ministros de un gobierno nacional que estaba en la centroizquierda. Todos los mismos, los mismos funcionarios que hicieron una cosa hicieron otra.

El resultado, señor Presidente, es un país en el cual ya no hay más plata, no hay más plata porque no la podemos pedir prestada, porque ya nadie quiere prestarle a nuestro país. Empezamos en la década del '90 pidiéndole al Fondo Monetario, a Estados Unidos, continuamos pidiéndole a Venezuela al 15% anual en dólares y terminamos después haciendo negocios financieros con China.

En ese contexto, señor Presidente, los sueldos caen y suben los planes sociales y la marginalidad, con todos los problemas que ello trae -narcotráfico, trata de personas-. Es un país en el cual, según datos del INDEC del año pasado, hay diez millones y medio de argentinos trabajando en blanco y veinte millones en negro o en forma que no es del todo en blanco.

Así, señor Presidente, en este contexto hay preguntarse quién va a querer venir a invertir en este país, si el dinero que traen se lo van a sacar enseguida o quizás en diez o veinte años o no saben cuándo o no les van a dejar disponer del dinero que generan con esas empresas -como también ha ocurrido-.

Este país, señor Presidente, ha venido a los bandazos desde hace mucho tiempo, a la derecha, a la izquierda, parece que nunca ha podido encontrar el rumbo. Por eso es que en algún momento los que decidieron vender todas las empresas al extranjero después se las sacan teniendo que pagar juicios millonarios, porque cuando las vendieron les dieron la potestad de ir a reclamar a tribunales internacionales, algo que ahora critican, pero en su momento hicieron.

En ese contexto, señor Presidente, está la Provincia del Chubut, una provincia en la que se dejaron de pagar sueldos que se atrasaron hasta tres meses, que tenía que pedir prestado permanentemente mes a mes para poder pagarlos, que aumentó el gasto público, cuyos proveedores decidieron no venderle más porque el Estado no les pagaba y, además, sin clases, sin obra pública, sin luz en las localidades -todas las localidades del interior sabemos de los tantos días que pasaban sin luz cada vez que se caía el servicio-.

Esta crisis, señor Presidente, lo que ha hecho es alejar a las empresas, alejar las posibilidades de inversión, lo que significa ni más ni menos alejar las posibilidades de que los chubutenses puedan conseguir trabajo en esta provincia.

En este contexto asume el Gobernador Torres el 10 de diciembre pasado, cuyo gran objetivo es generar las condiciones para que haya trabajo para los chubutenses. ¿En qué contexto lo tiene que hacer?, con un Presidente de la Nación que fue el más votado en el país y el más votado en esta provincia, por más que nos duela a los que no lo votamos.

Llama la atención que algunos que lo han acompañado ahora decidan no acompañarlo. Aquí no estamos acompañando al Presidente Milei, estamos acompañando al Gobernador Torres en este contexto que tiene que gobernar, que seguramente no es el que a él le gustaría, que no es el que quizás hubiera diseñado si hubiese tenido la posibilidad de hacerlo.

Es un contexto en el cual no va a imprimir billetes o bonos como hacen otras provincias, porque eso es una verdadera estafa para la gente que las habita. En esas provincias donde están imprimiendo papelitos para que la gente pueda ir a comprar al almacén, lo que va a pasar es que va ir al almacenero o al supermercado y éste le va a vender; la gente va a pagar con esos papeles, pero cuando el supermercado quiera pagar a sus proveedores de otras provincias no le van a aceptar esos papeles y ese supermercado o almacén no va a vender más. Entonces, no es que no va a haber plata, no va a haber comida.

En ese contexto, señor Presidente, es donde está gobernando Ignacio Torres. No lo hace de manera genuflexa como sí lo han hecho otros gobiernos en esta provincia ante el Gobierno Nacional, porque fue el Gobernador Torres diciendo lo que a él le parecía bien el que se le plantó al Gobierno Nacional y ha ido a reclamar a la Justicia en defensa de los intereses chubutenses.

Esto, señor Presidente, el Gobernador lo va a seguir haciendo. Por eso es que pone condicionamientos bien analizados por los sectores y las áreas legales de la Provincia, pone condicionamientos a la adhesión del RIGI respetando la voluntad de los chubutenses.

Pero también, señor Presidente, en ese contexto que tiene que evaluar el Gobernador, sabe que tiene que haber reglas uniformes para todas las provincias patagónicas, porque el viento -del cual se habló aquí- no reconoce los límites políticos que se han fijado cuando se separaron las provincias de Río Negro, Chubut y Santa Cruz, son líneas en un mapa, pero el viento no las reconoce.

Si no actuamos inteligentemente, esas inversiones se terminarán yendo a otras provincias; por más que el lugar más ventajoso y con mejores vientos está en la provincia del Chubut, las inversiones irán a donde tengan mejores posibilidades.

El Gobernador Torres adhiere a este régimen de incentivo para grandes inversiones, como algo más de las políticas que está haciendo en este momento.

Ya han pasado por esta Legislatura y hemos debatido y votado: el régimen de promoción a la industria turística, que ya está dando sus frutos en distintos lugares de la provincia, ya hay inversores interesados; el régimen de incentivo a la industria naval, votado también aquí por esta Legislatura; incentivos para las cuencas maduras en una situación desventajosa, donde hoy las empresas petroleras deciden invertir en otras regiones del país; la emergencia comercial, algo que es importante y quizás no se ve ahora, la capacitación y el incentivo para generar centros comerciales a cielo abierto.

El Gobierno Provincial está gestionando inversiones alternativas a YPF -que decide irse de nuestra provincia- con un fuerte impulso y trabajo, fundamentalmente en este momento a lo que es el hidrógeno verde, para generar las



condiciones para que la producción de hidrógeno verde se quede en esta provincia, a los emprendimientos turísticos - como dije recién- y a la búsqueda de mercados.

En este contexto de cosas que hace el Gobernador, por iniciativa propia, por trabajar para esta provincia, además adhiere al RIGI, excluyendo lo que todos los chubutenses y el mismo Gobernador sabe que no queremos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.  
Diputado Fernández, tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Yo voy a ser muy breve, pero lo que quiero decir es que nuestro país -así también como nuestra provincia- necesita reglas claras y calidad institucional.

Ésta es una oportunidad para todas las provincias exportadoras como la nuestra, que necesita dinamizar su economía y valorar sus recursos. Me parece que este régimen que hoy estamos poniendo acá a consideración de la Cámara es eso precisamente.

Yo creo que hay que dejar atrás un poco caprichos ideológicos, relatos partidarios, que le costaron mucho a Argentina -como bien dijo el diputado preopinante- y también a la provincia, y empezar a defenderla, con los recursos que tenemos, pero en serio.

Yo creo que ya hace más de veinte años que Chubut viene perdiendo muchas oportunidades, precisamente por caprichos ideológicos o por estar de rodillas ante el Gobierno Nacional, más allá de que ahora se habla de federalismo.

Yo lo que no entiendo cuando se discute y cuando se está en contra de este régimen es cuál es el statu quo que estamos defendiendo -tanto el provincial como el nacional-.

El año pasado, lamentablemente, se conocieron diferentes datos; se publicó que en esta provincia tenemos uno de los conglomerados más pobres de la Patagonia, con alta tasa de desempleo.

Como dijo también el diputado preopinante, no se pagaban los sueldos. ¿Qué statu quo estamos defendiendo? ¿Eso?, que los sueldos se hayan pagado de manera escalonada, que no haya paritarias, que no haya clases, que no haya empleo, que no haya inversión.

El año pasado terminó un gobierno nacional que dijo que venía a poner de pie a nuestro país, ¡todo lo contrario!: la inflación más alta de los últimos treinta años; 3,5 millones de nuevos pobres; más de dos millones de nuevos indigentes; cayó en un 80% la inversión extranjera privada; hace dos años que en este país no se crece.

La verdad, repito, no sé qué es lo que se está defendiendo, qué estamos proponiendo, qué propone la oposición para que esto cambie. Fueron gobierno a nivel municipal, provincial, nacional, y no lo hicieron, ¡los indicadores no dejaron de caer!

Se habla de federalismo, de la entrega de recursos, palabras que volvieron a esta Legislatura recién ahora. Ésta es una Legislatura que debate, no voy a coincidir con algunos diputados que hablan de proyectos cerrados que no se debaten. Acá hubo decenas de proyectos del Ejecutivo que se modificaron, a pedido de diputados, ¡perdón!, de intendentes propios y de la oposición.

Me parece que esta Legislatura vuelve a tener la palabra Honorable. Vuelve a tener sentido después de lo que fue la Legislatura que terminó en diciembre, que no sesionaba, que sesionaba quince minutos, que se tomaba tres meses de vacaciones para hacer campaña. Me parece que es una vergüenza quitarle el mérito a esta nueva Legislatura que está trabajando y discutiendo los temas.

Dicen que se trabajaban los temas de cara a la gente; en un tema sensible como fue la zonificación minera no fue así, no se trabajó así, se discutió en diciembre de espaldas a la gente, a fin de año y en una sesión exprés. ¡Así que no nos tomen el pelo! Yo siempre hago este recuento histórico y lo voy a seguir haciendo, aunque les moleste, porque es tomar el pelo.

Vuelvo a hablar de cuando decían acerca de cuidar los recursos y de no entregar. Lo dije y lo voy a seguir diciendo: entregar los recursos, entregar soberanía era renunciar a juicios millonarios -como renunciaron anteriores gobiernos provinciales- que equivalían al dinero de cuatro masas salariales; era liquidar como se liquidaban las regalías a un dólar oficial ficticio, donde se le hizo perder a esta provincia más de mil seiscientos millones de dólares. ¡Eso era entregar recursos, eso era entregar soberanía!, subsidiarle el combustible al resto del país por no gritarle al Gobierno Nacional, por no reclamar lo que era justo.

A mí me parece que hay mucha hipocresía, señor Presidente, me parece que no hay propuestas del otro lado para que esto de verdad crezca. Me parece que tenemos que comprometernos -lo vuelvo a decir, más allá de los caprichos ideológicos- en poder legislar y tratar políticas públicas que de verdad le cambien la vida a la gente y generen empleo, que es lo que necesita esta provincia.

Por eso para mí es importante, es vital que hoy aprobemos este régimen, que nuestro Bloque va a estar acompañando. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.  
Diputada Magaldi, tiene la palabra.

**SRA. MAGALDI:** Buenas tardes, señor Presidente, muchas gracias; buenas tardes a todos los presentes.

Señor Presidente, hemos escuchado hoy a lo largo del debate hablar de trabajo, progreso, fortalecer pymes. Pero hoy la realidad es otra, no solamente para Chubut, sino para todo el pueblo argentino.

Fueron gobierno durante muchos años y no hicieron nada, absolutamente nada...

- Expresiones en las barras.

Por favor, yo le voy a pedir que no me falte el respeto, que me deje hablar y que no hable por encima de mi alocución, señora, con el debido respeto.

La adhesión a este régimen de incentivo demuestra la oportunidad de que se puede legislar y ser consecuente con un discurso. Obviamente, la gran mayoría pregona y dice estar a favor de los trabajadores, de la creación de empleo, pero la realidad es que siempre se termina anteponiendo una ideología personal o partidaria.





Me parece que la animosidad con que se están poniendo varios palos en la rueda no contribuye a lo que está solicitando hoy la sociedad.

Me parece que esta ley lo que busca es atraer inversiones, incentivar el desarrollo regional, que las pymes pueden crecer, crear fuentes de empleo para las familias chubutenses.

Hoy también me parece un acto de mucha irresponsabilidad de parte de alguno de mis pares generar temor en las personas con un mensaje equivocado de que van a perder derechos. Si el derecho es el 55% de pobreza, la verdad que de esa manera es muy difícil conseguir un trabajo digno.

Cuando hablan de perder derechos y de reasignar tributos, señor Presidente, el 0% de 0 sigue siendo 0 y ésta es la situación en la que nos encontramos hoy. Si no hay inversiones, no va a haber actividad económica y tampoco se podría levantar la provincia.

Hace poco tuvimos un debate muy parecido con respecto al tema de hidrocarburos sobre las áreas que iba a dejar YPF. Hoy sabemos que fueron reasignadas, con lo cual al reactivarlas van a producir nuevo trabajo para la gente y para quienes ya estaban trabajando.

También quiero hacer mención a que hace dos años -no hace mucho- en esta Casa en la que estamos hoy se reasignaron recursos a través de una ley y se condonaron millones de dólares a empresas pesqueras; fue acá, hace dos años, en el 2022.

Como no había números certeros se hicieron estimaciones porque, como no cumplió el Poder Ejecutivo como correspondía, condonaron esta deuda del Fondo Ambiental Provincial (FAP) -o también mejor conocido como el cajón de langostinos-.

Me parece que esto no fue culpa tampoco ni siquiera de los trabajadores, sino del Poder Ejecutivo que en ese momento gobernaba. Creo que debe haber algunas colegas de la Casa que estuvieron presentes cuando se trató la ley y se condonó esa deuda.

Yo creo que para poder lograr una estabilidad laboral, un desarrollo económico, necesitamos dejar a un lado lo personal y partidario y enfocarnos hacia el futuro.

La gente ya decidió a través de su voto quién va a conducir el país y se pueden tener diferencias como las que ha tenido el Gobernador Ignacio Torres, como las que puede tener usted, señor Presidente, como las que puedo tener yo, pero los debates se tienen que dar. Hoy, se está dando un debate en la Casa.

En las comisiones se puede trabajar y, como sabemos, cualquier diputado puede ingresar a una comisión y dar su punto de vista. Pero para eso hay que ir a las comisiones, hay que estar presentes, hay que firmar el presente en la comisión, para que después no suceda esto que se tira de que nadie trabaja en comisión.

Yo, señor Presidente, apoyo esto del régimen de las grandes inversiones. Yo vengo de trabajar en empresas -usted ya me conoce- que hacían inversiones grandes. Le voy a contar, en el 2019 la empresa para la que yo trabajaba dio de baja una inversión desde el momento en que se perdieron las elecciones en el 2019. Mucha gente fue quedándose sin trabajo, incluso al día de hoy; yo fui una de ellas, por la falta de inversiones.

Entonces, yo creo hoy que la adhesión a este régimen nos va a ayudar a nosotros, a la provincia, a que la gente pueda tener un trabajo digno.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente.

Veo que hay gente preocupada por el tema del Estado bobo. Retomando un poco las palabras de la diputada preopinante, yo le voy a decir lo que es un Estado bobo; por ejemplo, haber condonado cuatro años de recaudación del Fondo Ambiental Provincial.

Acá el diputado Fita no me va a dejar mentir, era un fondo que fue creado por todos los diputados de esta Casa, con excepción de uno, que votamos y tenía que ver con trabajarlo y destinarlo a medio ambiente para que las empresas pudieran recuperar los residuos que generaban. ¡Eso es un Estado bobo, haber dejado que se perdiera toda esa plata!

¿Sabe qué otro Estado bobo hay? El que se calló cuando a pocos kilómetros de Vaca Muerta se estableció una base china que no sabemos qué hace. ¡Eso es un Estado bobo! Ése es un Estado que ha perdido soberanía. El que desconoce algunas cláusulas secretas en el acuerdo Chevron-YPF, ¡ése es un Estado bobo!

Hoy encontramos que todos se rasgan las vestiduras cuando hemos condonado deudas, hemos entregado soberanía, eso es lo que preocupa. Estamos trabajando. Obviamente, el régimen de grandes inversiones es para quienes van a invertir más de doscientos millones de dólares.

Pero este Gobierno Provincial ha tenido muy en cuenta a los que invierten, a las pymes. Ha trabajado sobre leyes importantes como la de la industria naval, ha trabajado sobre las leyes de emergencia comercial y de incentivo a la actividad turística.

Entonces, entiendo que no podemos decir que una cosa deja a un lado a la otra; no es así, el Gobierno se ha puesto al hombro todas estas cuestiones y sí les responde a las pymes.

Pero este país es uno de los veinte países con menos inversiones, porque -como dijo el diputado Ongarato- hemos andado a los bandazos y no somos creíbles. Un país desarrollado invierte aproximadamente el 25% de su producto bruto interno, nosotros apenas llegamos al 15%.

Entonces, entendamos que esto es importante para la provincia, que hay inversiones que pueden venir y que estamos en búsqueda de esas oportunidades porque eso nos va a generar la posibilidad de que muchos, muchos chubutenses accedan a un trabajo digno y genuino.

Nada más, señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputado Casal, tiene la palabra.

**SR. CASAL:** Señor Presidente, buenas tardes.

Ha sido un debate interesante, hemos escuchado muchos discursos de barricada, discursos partidarios, electoralistas y demás; yo tengo mi ideología. El general Perón decía que la única verdad es la realidad; y la realidad es que tenemos miles y miles y miles de desocupados en Chubut.



Creo que nosotros no somos tan necios como para entregar una provincia, creo que si actuamos inteligentemente podemos sumar a Chubut a este mundo global.

Cuando hablamos de federalismo es porque somos una parte de este gran país, pero no debemos cerrarnos al afuera, a las grandes empresas, a las que quieren poner un mango grueso, pero con garantías. ¿Quién va a venir a poner doscientos palos verdes y que se los quitemos en cinco años? Hay que ser necio, hay que negar la realidad.

Yo no soy abogado, lo he dicho, hay abogados acá presentes, que -por supuesto- están muy interesados por el tema de interpretación de las leyes, unos las interpretan de una forma y otros de otra.

Yo lo que sí sé -como un ciudadano común y corriente, representando a aquellos que nos votaron- es que lo que nos está pidiendo la sociedad es una solución, de una u otra manera.

Le voy a contar algo, señor Presidente, nací en Comodoro Rivadavia, una ciudad que explota en los años `50 cuando vinieron empresas extranjeras, que crece aún mucho más con el desarrollismo del doctor Frondizi con empresas extranjeras.

Nosotros no íbamos a la playa muchas veces porque estaba llena de petróleo; claro, no estaba la conciencia ambientalista que existe hoy, pero había trabajo. O sea, el pobre se ensuciaba las patas con petróleo, pero no tenía problema, lo justificaba porque tenía trabajo, porque podía comer, porque podía vestirse y mandar a sus hijos al colegio.

Por supuesto, hay que buscar el equilibrio de una cosa y otra, pero la necesidad hoy existe, la necesidad se llama trabajo, dignidad; después, estarán nuestros gobernantes para poder regular las malas acciones que acá sospechamos.

Mi posición fue antiminera, eso me valió que un amigo mío se enojara en su momento, pero hoy creo que debemos gobernar y dejar de hablar y cacarear.

Yo le voy a dar la derecha al Gobierno Provincial, como Bloque Familia Chubutense; confío plenamente porque lo fui conociendo funcionario por funcionario y quiere lo mejor para esta provincia, porque hasta ahora, señor Presidente, no hemos visto nada mejor.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputado.  
Diputado Bermejo, tiene la palabra.

**SR. BERMEJO:** Gracias, señor Presidente.

Trataré de ser más que breve. Quiero resaltar un tema que no se ha dicho -o, si se ha dicho, no lo escuché- y es qué significa esta ley que permite y regula las grandes inversiones.

El país ha tenido muchas oportunidades de recibir inversiones. En la época de Menem, como país recibimos muchas inversiones, fundamentalmente de carácter financiero. Eso implicaba anualmente acrecentar la deuda con lo que se llamaba el servicio de la deuda en 20.000 millones de dólares. Se fue acumulando todo eso y explotó en el año 2000, con las consecuencias que todos conocemos.

Otro error se cometió desde el 2015 al 2019, mejor dicho, hasta el 2018, porque en 2019 ya no entraba un solo peso durante el gobierno de Macri. Esas inversiones también fueron de carácter financiero y, cuando las cosas se pusieron medio oscuras, se fueron y, por lo tanto, produjo la caída del gobierno de Macri.

Yo creo que este RIGI aprende de la historia y lo que hace fundamentalmente es generar las condiciones de permanencia de las inversiones, porque va a estar dirigido exclusivamente a inversiones tangibles, no financieras, y le asegura al inversor -que, por supuesto, no es un tonto, por algo tiene ese capital- que no va a estar expuesto a modificaciones que establezca cualquier gobierno que pueda venir a partir de 2027.

Es lo que justamente nosotros necesitamos. Como ya lo dijeron los colegas, tenemos una desocupación del orden del 20%, pero ahí no se incluye la cantidad de personas que reciben planes o tienen actividades informales. Entonces, estamos ante una oportunidad.

Puede ser, es probable que cuando lo sometemos a una mirada federalista a ultranza haya lugares, resquicios por los cuales uno pudiera protestar. Pero es la misma gente que durante años y años nos ha sometido al designio del Gobierno Nacional con respecto a los bienes y a todo lo que pasaba en la provincia.

Ya lo dijo el diputado Emanuel Fernández, fue la misma gente que desistió de un litigio que estaba en la Suprema Corte, a minutos de ganarse porque era una injusticia absoluta por parte del Gobierno Nacional -el exgobernador Buzzi desistió de seguir con eso-.

En fin, también nos quieren explicar acá que el colectivismo -llámese socialismo, comunismo- es la panacea para poder sacarnos de la pobreza, pobreza que compartiríamos más todavía con Venezuela, Nicaragua, Cuba, etcétera.

Yo lo que propongo, señor Presidente, es que seamos realistas, entendamos que es una oportunidad que tiene la provincia, que tiene el país y apostemos a ella. Vamos a tener un país al menos previsible y también la oportunidad de ver las inversiones; no son inversiones que van a ir a un banco para generar una tasa de interés o algo por el estilo, van a ser puestos de trabajo.

Luchemos para que eso sea porque lo que estamos haciendo es generando las condiciones, no estamos aprobando nada concreto; justamente, una vez que esas condiciones estén, el riesgo país no nos va a asustar como asusta a un diputado preopinante y veremos cuáles serán los resultados de esta ley que estamos debatiendo en estos momentos.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputado.  
Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

Yo voy a referirme a las inversiones de YPF que la diputada preopinante recién decía que iban a ser muy buenas. De nuevo, quiero avisarle que vamos a tener una pérdida de alrededor de ochocientos puestos de trabajo. Lo dijo el secretario general del Sindicato de Petroleros Privados por las renegociaciones de las áreas de YPF en la zona, 30% menos en la economía regional de su ciudad.



Volvemos a lo mismo, a veces la discusión la queremos llevar a entornos personales, a quién discute, a quién debate, a quién está o a quién no está. A veces es necesario estar sin decir ni hablar cosas que no tienen sentido, sino que tenemos que tener la realidad y palpar lo que pasa.

Recién el diputado preopinante decía: no sé qué va a ser. ¡Treinta años!, yo no quiero que mis nietos y mis hijos vivan en una ciudad, en una Argentina empeñada. Quiero que discutamos leyes, que debatamos proyectos que les generen mejor calidad de vida.

El diputado Ongarato decía -lo escuchaba atento- las nuevas inversiones que iban a venir. Yo recuerdo que allá por el 2022 en una declaración se preocupaban por las regalías petroleras que no venían.

En esto no tenemos que ser egoístas ni regionalistas, tenemos que ver el conjunto de una sociedad chubutense que nos necesita a todos. No queremos sacarle el petróleo a Comodoro y que sea un queso gruyere agujereado por todos lados, que generemos lo que sea para que podamos pagar los sueldos en otros lugares y así sucesivamente con distintas actividades.

Creo que nuestras actividades tienen que analizarse en un proyecto de provincia, sacar los regionalismos y generar políticas públicas reales de inversión que nos generen mano de obra y trabajo.

A muchos les molesta decir trabajo, que sean generadores de mano de obra y que haya trabajo real. Estamos hablando de inversiones; si yo les pregunto sobre cinco puntos que sean beneficiosos para Chubut, no sé si me lo van a poder responder.

No hay un plan a corto, a mediano y a largo plazo. Estamos aprobando una ley nacional que está a medio reglamentar, se va reglamentando por tramos; van haciendo prueba y error y van reglamentado por tramos.

Creo que nuestra discusión sobre estas cosas tiene que ser más profunda y nos tiene que generar certidumbre, no incertidumbre. Decían ¿quiénes van a venir a invertir? Vuelvo a decir lo mismo, tenemos un país con 1.500 puntos de riesgo país, ¿cuántas empresas internacionales van a venir a poner la plata acá? ¿Dónde están?, ¡veinte años! y seguimos hablando de los veinte años y de la generación de puestos de trabajo, del crecimiento.

Podemos hablar de lo que pasó en la era Macri desde 2015 a 2019. Podemos hablar, algunos reivindican los gobiernos de los '90, que nos llevaron a la peor catástrofe. Lo decimos, nos hacemos cargo, ¿cuál es el problema?, no hay que tenerle miedo a la discusión.

Hay que entrar en el debate real, porque por discusiones partidarias no logramos hacer que la Argentina crezca, no logramos hacer que nuestra provincia crezca. Creo que debemos entrar en un debate de discusiones reales y no seguir en la usina del humo, todos los días generando humo.

Hablan de educación. Recién la diputada hablaba del FAP (Fondo Ambiental Provincial) aplicable a la pesca. Hay un proyecto que voy a presentar esta semana -espero el acompañamiento, diputada- para la creación del REPRO provincial.

Con ello vamos a lograr que la Provincia tenga un fondo real de la pesca, que realmente la Provincia y el Gobernador tengan una herramienta para tener fondos y hacer lo que dijo de las escuelas, para que tenga fondos de emergencia -anticíclicos- como la que tenemos hoy cuando no hay entrada de pesca.

Hablamos de la pesca, acá el Gobernador dijo que iba a dar de baja todos los permisos, pero no pasó nada. Estamos esperando que pase. ¿Hablamos de pesca?, empecemos a hablar en serio de pesca. Empecemos a discutir de los recursos naturales de la provincia, no les tengamos miedo a los empresarios, no tengamos miedo de discutir con los empresarios lo que tengamos que discutir.

Sentemos en la mesa a los empresarios, a los sindicatos, a los trabajadores y discutamos de lo que necesita la provincia, de nuestros recursos naturales como son. Discutamos de nuestros recursos naturales como son, que después no nos llamen de una operadora multinacional, que no nos llamen de alguna hidroeléctrica, que no nos llamen y nos escondamos abajo de lo que tenemos que hacer.

El poder económico tiene que entender que la provincia necesita reglas claras -coincido totalmente, reglas claras-. No porque seamos amigos de algunos es un reglamento para algunos y como somos enemigos de otros tenemos un reglamento para otros.

Discutamos políticas reales. Queremos hablar de pesca, hablemos de pesca; queremos hablar de petróleo, hablemos de petróleo; queremos hablar de las inversiones de los hoteles en la cordillera, hablemos de tierra y de los hoteles en la cordillera.

Pero hablemos, pongámoles nombre y apellido a las cosas y empecemos a discutir políticas reales, porque lo que hacemos ahora es el titular del diario "El Chubut" de mañana a las diez de la noche ¡y nada más y ahí queda!

Siete meses tenemos de gobierno. ¿Hablamos de las escuelas, quieren que hablemos de las escuelas? Hay escuelas que no van a empezar a dar clases porque no se repararon; ahora una es la 209 de Comodoro Rivadavia, pero podemos hablar de toda la provincia.

¿Hablamos de los compromisos con los sindicatos estatales para la discusión salarial? Discusiones tenemos varias, pero no hagamos demagogia. Vuelvo a decir lo mismo, hace siete meses que el Gobierno Provincial es una usina de humo.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.

Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente, buenas tardes a todos.

La verdad es que sería importante que nos preguntemos por qué hemos llegado a votar hoy una adhesión al RIGI. La verdad es que la respuesta es sencilla, es la única herramienta viable después de años de malgastar recursos, de malgastar recursos en la provincia, de malgastar recursos en la nación y de incumplir compromisos económicos que tenía que afrontar en su momento -en este caso- la Provincia.

Esta adhesión no sólo implica una señal al mundo de que estamos dispuestos a recibir inversiones, sino sentar las bases para la estabilidad económica y social de la provincia.

La verdad es que a los chubutenses nos han mentido durante mucho tiempo, dejando morir las industrias, al no construir escuelas, al tener las rutas en las condiciones en que hoy están. Todos sabemos, todos transitamos las rutas de nuestra provincia, cada vez están más destruidas y esta situación no es desde hace siete meses, Presidente.

La falta de comunicación en tantas regiones del interior, en tantas regiones donde no tenemos ni siquiera señal de teléfono...



- Expresiones en las barras.

Presidente, este régimen no sólo habla de las señales que le damos al mundo respecto de la estabilidad para poder invertir, sino de brindar un marco jurídico para garantizar esos desarrollos. La verdad que tenemos una provincia plagada de recursos, turismo, pesca, energías renovables y un sinfín de posibilidades para el desarrollo sostenible y sustentable de nuestra economía.

¿Vamos a dejar pasar la posibilidad de dar esas señales al mundo, de poder ser un nicho de inversiones?

- Expresiones en las barras.

¿Vamos a quedarnos en la línea de salida para que esta provincia por fin demuestre al mundo que estamos y que somos un destino apto para las inversiones?

- Expresiones en las barras.

La verdad, Presidente, es que yo tengo una gran certeza y es que tenemos un Gobernador que sabe decir que sí y que no cuando es necesario, y también confío en que siempre ha puesto a los derechos de los chubutenses primero...

- Expresiones en las barras.

... como, por ejemplo, en este...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¡Silencio, señora!; es la última advertencia, la próxima la hacemos salir. ¿Está claro?

Adelante, diputada.

**SRA. OTERO:** Como decía, la verdad es que confío plenamente en las decisiones que ha tomado el Gobernador.

Un claro ejemplo está en el artículo 2°, que ha impuesto los derechos que hemos adquirido -sobre todo, la gente de la cordillera- con respecto a la megaminería. Eso está totalmente plasmado en el proyecto de ley que vamos a votar a continuación.

Así que muchas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Es muy lógico que los vecinos y las vecinas estén muy enojados en este momento en toda la provincia, sobre todo quienes vienen organizándose desde hace mucho tiempo en defensa del territorio y del agua.

Mire, yo me anoté por un par de cuestiones. Creo que un poco también se va clarificando, porque el diputado informante, para intentar mostrar que no era algo tan novedoso -esto del RIGI-, citó el acuerdo de Chevron, citó los '90 y demás, hermanando de alguna forma la política que vienen a plantear con la de los distintos gobiernos peronistas.

Acto seguido, los diputados del mismo Bloque hacen un balance del resultado de los gobiernos que aplicaron esas medidas, como las que relata el diputado informante.

Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Es el RIGI similar a lo que ya se ha aplicado o no? Evidentemente, sí. Es algo que viene a profundizar aquello que ya fracasó; esto es lo más importante, ¡son espejitos de colores, ya fracasó!

Hablan de Estado bobo. Voy a introducir un concepto que me parece mucho más adecuado, que es Estado capitalista -lo enseñan en la secundaria, Estado capitalista-. La forma donde más se desnudaron las relaciones de clase que defiende el Estado capitalista fue la dictadura. Ahí se pone algo que bajo la democracia capitalista se vuelve un poco más confuso, pero que bajo la dictadura se volvió evidente.

¿Por qué?, porque había grandes beneficios para todos los grupos capitalistas en términos impositivos, en términos de reconocerles y estatizar la deuda, en términos de hacer crecer y multiplicar por un montón de números la deuda externa del país.

El resto de los gobiernos bajo la democracia capitalista dejaron intacta una enorme cantidad de cuestiones en este sentido, que quedaron cristalizadas a lo largo del tiempo. Por ejemplo, la enorme deuda externa que hipotecó para siempre este país todavía no la tocaron e, incluso, fue pagada con el hambre de los argentinos.

Gobierno tras gobierno dejaron intactas las relaciones sociales. Podemos contar casi con los dedos de las manos los grandes empresarios que finalmente dominan el país. Yo daba el ejemplo de la pesca porque es muy claro.

El régimen capitalista es aquel que le da el recurso -la pesca en este caso- a cinco o seis, por poner un número, mientras las grandes mayorías populares se cagan de hambre. Eso es el régimen capitalista y el Estado capitalista es aquél que garantiza esto: el régimen de explotación, el saqueo y la apropiación del trabajo y de los recursos naturales por parte de los capitalistas.

Por lo tanto, quiere decir que sosteniendo una política similar de defensa de esos intereses que estoy mencionando gobierno tras gobierno van llevando cada vez más a una situación de pobreza y de miseria.

Por supuesto, los distintos gobiernos fueron atacando a los trabajadores y empobreciéndolos. La Izquierda siempre estuvo en la calle luchando, en conjunto con quienes han salido a luchar en todos lados.

Ahora, es muy interesante observar cómo los diputados oficialistas omiten -salvo uno que hizo una breve mención- el fracaso del gobierno de Macri.

Vienen fracasando uno tras otro, endeudándonos, hipotecándonos con los mismos planteos, algunos llegando un poco más al extremo. Pero la base es la defensa de este régimen a los grandes empresarios, que son un puñado, que son dueños de este país, mientras que se sigue hambreado a la población.

Por eso vienen todas las medidas de profundización de las medidas represivas, como explicaba antes. La profundización completa de esa línea indefectiblemente nos lleva nuevamente al fracaso, pero al mismo tiempo al mayor enriquecimiento de aquellos que siempre se la vienen llevando en pala.





Tampoco es tan novedoso esto que están planteando, ¡no!, ¡y así estamos! Yo les recomiendo algo, humildemente lo digo. Desde el punto en que ya le dicen socialismo a todo, como cuando Milei decía que Larreta es socialista, es porque más o menos vienen en esa misma línea, para ustedes todo es lo mismo. Profundicemos un poquito los análisis.

Aparte, yo hice una propuesta muy concreta, que cae de madura y es de sentido común, ¿qué queremos?, ¿cinco tipos que se enriquezcan o que la gente coma?

Estamos en una sociedad dividida en clases. Bajo la descomposición del régimen capitalista en el que estamos a nivel internacional, las dos cosas son cada vez más imposibles: priorizamos a las grandes mayorías o seguimos una y otra vez rifando el conjunto de los intereses en función de los mismos de siempre.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Escuché a una diputada preopinante que hablaba del Fondo Ambiental Provincial, de su sanción, de su derogación, de una condonación de deudas. Entonces, como no participé de la sanción pero sí de la derogación, quería hacer una aclaración y, de paso, hablar un poquito de pesca.

La sanción, la norma del Fondo Ambiental Provincial era de dudosa constitucionalidad. Pero, además, tenía un mecanismo perverso porque ingresaba -porque ni siquiera lo habían considerado cuando se sancionó la norma- excluir la percepción del tributo de lo que es el famoso sistema del aparte, que hace que las empresas pesqueras, los titulares de los buques, descuenten todos los gastos -entre ellos, los impuestos- antes de pagar salarios. Entonces -como ha pasado varias veces-, los trabajadores terminaban estando de rehenes de una situación compleja.

Ahora bien, lo que me resulta extraño es con qué autoridad se habla de este tema cuando estamos claramente ante la peor gestión que se recuerde en la Secretaría de Pesca. No se puede sostener la actividad y es una de las principales actividades económicas de la provincia.

Por eso es importante lo que dijo la diputada, porque acepto el desafío y desafío a que se trabaje seriamente en la renta pesquera. Por ejemplo, a principios de año el Gobierno -se ve que algo de esto veía y aunque era muy poquito el incremento- envió un proyecto de ley a la Legislatura duplicando la alícuota, el canon que se paga por la extracción pesquera.

Pero ¿sabe lo que pasó?, señor Presidente. Se ve que hubo algún zapateo e inmediatamente se reuló. El canon se redujo al que está vigente porque hay un problema estructural con esto y hay que hablar de una vez por todas del aparte.

Mire los datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), que son interesantes. La industria petrolera representa, en comparación con la pesca como generadora de actividad económica -conforme datos de la CEPAL del año 2022-, 4,4 veces más. Es importante.

En términos de recaudación del Estado Provincial, comparemos regalía con canon -que vendrían a ser conceptos equivalentes, aunque en su momento yo planteé el pago de una regalía uniforme y la verdad es que no tuve acompañamiento de nadie-.

La comparación asombrosa es que, en términos de regalía contra canon, la industria petrolera deja 366 veces más, sí, lo que están escuchando. Una actividad 4,4 veces superior deja 366 veces menos -para decirlo inversamente-

Entonces, ya con una gestión paupérrima, es importante que empecemos hablar de renta pesquera, muy importante. Por eso, teniendo en cuenta que se habla de inversiones, que se habla de recursos naturales, que se habla de medio ambiente, yo los desafío a que trabajemos seriamente en una ley donde la captación de renta de esta industria sea realmente importante y genere sostenibilidad y aporte muchos más recursos públicos, porque no dejan ser recursos naturales, que son de todos los chubutenses.

Por lo demás, por si alguien trae a colación esto, se habló en su momento de los permisos de pesca otorgados como consecuencia de la sanción de la ley de pesca. En su momento se dijo que se iban a recaudar 7 millones de dólares y que eran nulos; finalmente, obviamente, no eran nulos porque, si no, no se hubiese generado ningún canon sino que se hubiese retraído todo el acto, pero en lugar de 7 se recaudaron 5, en cómodas cuotas. Pero nada se dijo de los otros cuarenta permisos de pesca otorgados en la historia de esta provincia bajo las mismas circunstancias.

Con lo cual, también es un momento importante para que se hable de este recurso en adelante y se generen mecanismos transparentes y previsibles, como podría ser lo que también propuse -que tampoco tuvo acompañamiento en aquel momento-, la licitación de todos los permisos de pesca cuando llegue su vencimiento, porque realmente son todos precarios.

Entonces, es importante poder trabajar este tema. Tomo en cuenta las palabras de la diputada preopinante. Pero con la escasez de recursos con que cuenta la provincia y teniendo esta posibilidad y estando claramente fuera del RIGI toda la actividad pesquera provincial, espero que se pueda trabajar concretamente en este asunto porque seguramente les va a poder mejorar la calidad de vida a los chubutenses.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Diputada Abril, tiene la palabra.

**SRA. ABRIL:** Gracias.

Simplemente, es porque una diputada preopinante sostuvo -lamento escuchar eso- que el RIGI es la única vía; lo lamento porque justamente lo que estamos intentando dar es un debate para Chubut y no como una única alternativa.

Entonces, la verdad lamento escuchar eso en este recinto porque ha sido un debate muy amplio, hemos discutido varios temas, pero simplemente tenemos que adherir a un régimen nacional porque es la única vía -sostienen y vienen sosteniendo- por el gobierno nacional que nos dejaron, por el gobierno provincial y por una serie de cosas.

Entre 2015 y 2019 el gobierno nacional fue de ustedes y no los volvieron a elegir, probablemente porque no les gustó a los argentinos el camino que tomaron, el desarrollo que eligieron para la Argentina. Entonces, creo que hoy o ahora nosotros tenemos la oportunidad de discutir qué provincia queremos.





Recién el diputado Pais hablaba de pesca. Los dos años anteriores Chubut tuvo temporadas récords en materia de pesca, porque también hubo una política pública que estuvo destinada a fortalecer el recurso, a mejorarlo justamente para generar recursos para la provincia con una industria genuina, con trabajo genuino. Lo he dicho acá en otras oportunidades, para Rawson la temporada de pesca es fundamental y este año fue intermitente en todos sus aspectos.

Hablaron de obras, hablaron de escuelas. Hace pocos días, esta semana o la semana pasada, recorrieron obras de infraestructura energética o eléctrica que se dejaron en marcha en la gestión anterior, porque había un proyecto, porque se sabía -por ejemplo- que Camarones era una localidad que tenía un gran potencial.

Lo repite el Gobernador Torres y me alegro de que lo repita, pero ahí hubo una política de gobierno donde se decidió mejorar la obra de infraestructura energética haciendo el interconectado entre Camarones y Garayalde.

Inauguraron obras; en cuatro meses -tiempo récord- ¡ni un sólo ladrillo llevan puesto! Todavía no nos demostraron cuál es la inversión que quieren hacer.

Sacamos una ley de incentivo turístico, están hablando de turismo, de las inversiones en el sector turístico y demás. ¡Tuvimos la peor temporada de invierno en toda la provincia!, en la zona cordillerana y en la zona de Puerto Madryn -ballenas y demás-. ¡Tuvimos la peor temporada y eso es consecuencia de la situación en la que está la gente!

Entonces, estamos hablando en el aire, agarrándonos a la única vía que vemos posible, cuando no nos ponemos a discutir lo que realmente necesita la provincia del Chubut.

Insisto, no creo que el RIGI sea la única vía, creo que tenemos la posibilidad de demostrarles a los chubutenses que podemos trabajar por ellos.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada. Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, señor Presidente.

Creo que ha sido un debate largo, se han dicho muchas cosas, pero vamos a tratar de ordenar un poco y volver al tema que nos ocupa.

En nuestro país se debaten constantemente -creo que todo este debate ha sido en definitiva eso- distintos modelos de desarrollo. Si les preguntamos simplemente a todos los diputados de esta Casa, a los veintisiete diputados cómo sacar a la provincia y al país adelante, sin dudas va a haber diferentes decisiones, diferentes opiniones.

Van a estar a quienes prioricen el rol del Estado, van a estar quienes consideren un Estado omnipotente. En el extremo opuesto van a estar quienes consideren que el mercado es el único regulador. Pero son sólo modelos, son simplificaciones teóricas de la realidad y el día a día dice otra cosa; y la realidad nuestra, de nuestra provincia y del país, es que la Argentina está estancada.

El año 2020 fue el peor en términos de caída de la actividad económica. Entre el 2011 y el 2019 nuestro producto bruto interno se contrajo un 2,5%, mientras que Chile creció un 23%, Uruguay un 17% y Brasil un 3%; es decir, nos quedamos fuera del crecimiento regional.

Argentina ocupó el peor lugar en los rankings de performance económica entre el 2011 y el 2021. Esas cifras nos llevan a una conclusión inevitable, de todos, ¡eh!, de los distintos partidos: se han hecho las cosas mal; evidentemente, se han hecho las cosas muy mal.

La realidad es que necesitamos recuperar el crecimiento. Sin crecimiento no hay ninguna posibilidad de salir adelante y el crecimiento se logra a través de la inversión; sin inversión no hay crecimiento.

¿Cómo se logra la inversión?, creando confianza. Sin confianza no hay inversión, sin inversión no hay crecimiento, ¡es muy claro! Entonces, no importa todo lo que se diga acá, la realidad es una sola, necesitamos generar confianza al inversor, y para poder generar confianza al inversor necesitamos ser previsibles.

No quiero que resulte ofensivo lo que digo, pero acá se dice una cosa y al otro año se dice otra; en un período se está de un lado y a los cuatro años se está del otro; diputados que han ingresado a este recinto por el partido de Milei hoy están en su contra.

¿Qué quieren que piensen los inversores de esta provincia? ¿Qué garantía les vamos a dar de seguridad, de confianza? ¿Decirles vengan, vengan a invertir, acá vamos a crear marcos jurídicos confiables? ¿Qué marcos jurídicos vamos a crear si estamos todos los días saltando el cerco? Esas actitudes son las que han llevado a nuestro país al lugar en el que se encuentra.

Ahora bien, Presidente, necesitamos recuperar la confianza. Para recuperar la confianza necesitamos que haya acuerdos políticos, que no haya un solo diputado que se oponga al crecimiento, al desarrollo.

Creo que en esta Casa se da eso. Yo no creo que haya algún diputado que se oponga a eso, no creo que ningún diputado de la oposición se oponga al crecimiento, al desarrollo. Necesitamos reglas estables, coherencia en las decisiones y, fundamentalmente, lo que necesitamos es compromiso.

El Congreso de la Nación, compuesto de distintas fuerzas políticas, analizó, debatió y sancionó la ley Bases, dentro de la cual se encuentra el RIGI. El debate de fondo sobre cuestiones que hacen al orden nacional no corresponde a esta Legislatura.

A esta Legislatura lo que sí le corresponde en el ámbito de su competencia constitucional -que no ha delegado- es adherir o no y hacerlo en el marco que considere, tal como lo hacemos con la reserva de la cláusula segunda del proyecto de ley.

Esta reserva, Presidente, no es meramente declamativa. Es una realidad en la cual quienes decidan invertir e ingresar al RIGI saben que lo tienen que hacer bajo sus normas. El propio RIGI establece que las provincias tienen que adherir y es esa adhesión la que establece los límites y delinea claramente cuál va a ser el marco normativo vigente en cada provincia.

La verdad, Presidente, es que se han dicho muchas cosas en esta tarde, pero hay cosas a las que tenemos que hacer referencia y que me las he anotado así medio rápido, que no puedo dejar de comentar.

El RIGI es una ley que se debatió en el Congreso. ¿Qué hace eso?, una norma transparente, sin letra chica, sin ocultamientos. Acá en este país tenemos antecedentes de otros RIGI, como por ejemplo un RIGI oscuro, un RIGI a medida de los intereses económicos como fue el acuerdo de YPF con Chevron.

El acuerdo con Chevron tenía un régimen de incentivos, prórroga de jurisdicción, estabilidad tributaria, libre disponibilidad de divisas. Nadie conocía los términos de ese acuerdo, Presidente.



Ese acuerdo permitió que Chevron eludiera en Ecuador una sentencia, por una cuestión ambiental encima, una sentencia por pasivos ambientales de 50.000 millones de dólares, gracias a esa cláusula de indemnidad que se le dio en este país.

Ese acuerdo de Chevron terminó en un juicio en la Corte Suprema de Justicia, ante la cual el senador Giustiniani tuvo que ampararse para poder solicitar las cláusulas que le manifestaban que eran secretas porque formaban parte de un acuerdo comercial.

Es decir, lo que antes formaba parte de un acuerdo comercial y estaba bien, hoy en este país hemos decidido cambiarlo y generar confianza, lo debatimos en el Congreso entre todas las fuerzas políticas y sancionamos una norma legal clara, transparente y para todos igual, sin nombres y apellidos, ésa es la diferencia; claramente, ésa es la diferencia.

Pero, además, Presidente, se hablaron muchas cosas más. Se habló, por ejemplo, de que con el RIGI vamos a ser Angola. Parece que desprecian a Angola. Sin embargo, nuestra expresidenta Cristina Fernández de Kirchner viajaba a Angola a hacer acuerdos comerciales. Parece ser que se olvidaron de eso.

- Expresiones en las bancas.

Parece que ahora no tiene nada que ver. Cuando ellos relacionan, todo tiene que ver. Cuando se trata de oponerse a cuestiones claras, transparentes y a leyes que van a dar crecimiento a este país, ¡venga todo a la misma bolsa!

Ahora, cuando nombramos a Cristina Fernández de Kirchner, que tiene relación directa con esto porque ellos la trajeron al debate, ¡no tiene nada que ver!

El crecimiento de Neuquén, Presidente, al lado del de Chubut es enorme. Sin embargo, en Chubut, donde tanto hablamos y nos quejamos, hemos visto un Estado bobo. También se trajo a discusión el Estado bobo esta tarde y yo le voy a decir cuál es el Estado bobo.

El Estado bobo es cuando en Comodoro Rivadavia YPF anunciaba que trasladaba sus oficinas centrales a Santa Cruz y todos aplaudían; aplaudían al ministro Katopodis, que parece que venía con las bolsas del rey mago. Todos festejaban y lo que estaban haciendo era llevarse la administración de YPF a Santa Cruz. La huida de YPF de Chubut no empezó ahora, no es de ahora, Presidente, es de hace mucho tiempo, y el Estado bobo la dejaba pasar.

El Estado bobo renunció a la coparticipación. El Estado bobo provincial renunció a favor del Estado Nacional sentencias que nos beneficiaban en materia de coparticipación, sentencias con liquidación firme a favor de la Provincia. ¡Eso es el Estado bobo!

Por otro lado, el Estado bobo es el de Kicillof, que se quedó sin la inversión de los \$ 30.000 millones de dólares porque fue él quien la perdió a favor de Río Negro. ¿Por qué Río Negro la tiene? Porque ha creado confianza, Presidente, porque hay un Gobernador y una Legislatura que están dispuestos a generar esos marcos normativos de confianza, que parece que nosotros queremos negarle a nuestra provincia.

También se habló -cosa en la que coincido plenamente con el diputado preopinante- de la ley Guinle, realmente coincido con la ley Guinle, estamos todos de acuerdo, lo estuvimos siempre, la pusimos siempre en valor, pusimos siempre al senador Guinle como un estadista que con ese marco normativo pudo mirar hacia adelante y marcar el camino.

Le voy a hacer una corrección, no se creció del 0,5 al 12%, se creció al 20%, tiene usted razón, se creció más todavía de lo que usted dijo. Ahora, la verdad es que esa ley quien la puso en vigencia y la motorizó fue el presidente Macri.

Por eso hablo de la confianza, Presidente, por qué es tan importante la confianza y generar esas condiciones de calidad de gobernanza, porque si bien Macri puso plenamente en vigencia esa ley llevándola a estos porcentajes que estábamos hablando, luego el gobierno de “decime algo lindo” no pudo generar ¡un solo parque eólico nuevo, ni uno solo!

Pero, además, Presidente, se ha hablado del estado anterior. Los mismos diputados que intervinieron previamente hablaron sobre pesca. Hay una realidad, nadie discute que el Fondo Ambiental Provincial -coincido en eso, diputado, creo que lo hemos hablado algunas veces- tenía algunas cuestiones que eran quizás inconstitucionales. En ese marco, una ley puede sancionarse y, luego, advirtiendo que tiene inconstitucionalidades, puede válidamente derogarse.

El problema del Fondo Ambiental Provincial no es ése, sino que mientras estuvo vigente nadie lo controló, Presidente, y cuando se derogó nadie sabía quiénes debían, cuánto debían, cómo debían, no se sabía nada.

Ante esa ignorancia de datos -porque hubo un Estado bobo que no controló-, se derogó, se les pidió que se acercaran y al que venía y reconocía una deuda -inexistente, que nadie sabe cuánto es-, además, se le iba a condonar el 50%.

Todo ese dinero se perdió; todo ese dinero que podría haber ido a las escuelas, que podría haber ido a los docentes, que podría haber ido a los trabajadores, todo ese dinero se perdió.

Se habló acá también de minería, volvemos al tema de la confianza. Se avanzó en una ley de minería, tal como dijeron algunos diputados preopinantes, puesta de un minuto a otro, sin avisar a nadie; se trató el proyecto y se aprobó.

En esta Legislatura -en la que ahora todos hablan de tiempo para estudiar los proyectos, de que los proyectos tienen que ser debatidos, que tienen todas las recetas mágicas, que se llenan la boca hablando de los trabajadores-, en este recinto fueron los representantes de los trabajadores los que votaron minería. Ellos fueron; yo no voté minería; sin embargo, ellos sí.

En esto de que quieren construir confianza, a los tres días -viendo el escándalo que se les había armado- la derogaron. Y así vamos, votamos y derogamos, votamos y derogamos. Parece ser que probamos; si prende, bien y, si no, lo derogamos.

Entonces, por eso les sorprende el RIGI, por eso no lo aceptan, porque al Estado bobo no le permite sacarlo a los tres días, porque establece un marco de previsibilidad y confianza.

Voy a cerrar, Presidente, con una frase que me permito leer y que fue dicha hace mucho tiempo -aunque no tanto, sí, un poco- por un expresidente. Está en la recopilación de la biblioteca del Congreso de la Nación y la traigo para hablar precisamente de quienes se llenan la boca parece que hablando con la verdad, que mencionan a todos hablando como con la verdad, pero que en realidad deberían estudiar un poco más su propia doctrina.



Un expresidente argentino dijo: “Piensen ustedes que mucho de este desarrollo económico, y especialmente el industrial,” -hablando de un tema que lo desvelaba, según dice la biblioteca del Congreso de la Nación, que eran los modos de desarrollo- “no lo puede manejar totalmente el Gobierno Federal, porque no puede decirles a los industriales «vayan e instálense en Catamarca», porque nos mandan al diablo”.

“En eso hay que navegar en un campo de posibilidades. Al que viene a invertir aquí cien o doscientos millones de dólares” -fijese que hasta ha sido coincidente en la cifra- “hay que saludarlo con amabilidad” -muy propio de su forma de ser, agrega- “y hacer un poco lo que quiere, porque nosotros necesitamos que venga en gran medida, siempre que sea para servir al país y capitalizarlo.”

Esto no lo dijo Milei, no lo dijo Macri ni tampoco ningún expresidente radical, lo dijo el general Juan Domingo Perón el 14 de febrero de 1974.

- Aplausos en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Diputado Rubia, tiene la palabra.

**SR. RUBIA:** Gracias, señor Presidente, buenos días; buenos días para todos.

Le voy a responder a la señora diputada preopinante, porque se equivoca al salir con sus palabras diciendo que vamos de un lado para otro o que apoyamos la ley del RIGI en su momento y que después acá en el recinto la desaprobamos.

Está equivocada, señora diputada, porque primero hay que fijarse que dentro de la Casa hay radicales que se han ido para el lado de los peronistas y peronistas para el lado de los radicales. Acá no se viene a discutir eso, acá se vienen a discutir cuestiones importantes para la ciudadanía.

En ningún momento mi compañera en su alocución dijo que estaba en contra, sino solamente que necesitaba un poco más de tiempo para trabajar y aportar algunas cuestiones -como también lo dijo el diputado Pais-. En la comisión esto fue manifestado y yo también lo manifesté.

Solamente fueron esas palabras, pero se ve que molesta cuando uno por ahí puede tener alguna propuesta distinta o cuando no apoya. Este Bloque ha apoyado un montón de cuestiones del Gobierno Provincial y ahí sí somos los mejores y ahí sí nos cruzamos de charco.

Quiero decirle a la diputada que nosotros no acompañamos a Milei en la boleta nacional, fuimos en las elecciones provinciales y fuimos elegidos por el pueblo de la provincia del Chubut. Nosotros estamos para construir, señora diputada, no para destruir.

En todo lo que se pueda apoyar y sea para el bien común del ciudadano del Chubut vamos a estar y en lo que no vamos a hacer como hizo mi compañera, dar los fundamentos, decir cuáles son y por qué no acompañamos.

No tiene que haber enojo sobre esto, no tiene que haber enojo ni decir que en un momento se cruza para un lado o para el otro, porque los radicales -repito- se han cruzado un montón de veces o viceversa y nosotros no estamos criticando eso. Entonces, por favor, tenga respeto a nuestro espacio.

Muchas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

Yo quería referirme porque hay algunas diputadas a las que a veces parece que la memoria les falla, porque sólo recuerdan los veinte años de peronismo y los traen.

El primer problema en esta provincia lo tuvimos con el entonces gobernador Maestro, con Saúl Menem precisamente; acuerdos raros si los hubo por los bonos de YPF. ¡Mire si tenemos para recordar historias! ¿Rifaron la provincia? Sí, la rifaron. Se hicieron el proyecto semilla, el proyecto guanaco, ninguno funcionó, ¡ninguno! Se debe acordar usted, Presidente, de esos tiempos.

Pero no pongamos a discutir historias sin poner el argumento real, que es la discusión de si le hace bien o no a los chubutenses. Están queriendo poner el carro adelante del caballo. Siempre hacen esa discusión, si uno es bueno o malo, si acompaña un proyecto o no lo acompaña, si estuvo en la gestión anterior o si no estuvo. ¡Bienvenido sea si tenemos que discutir algo que en la gestión anterior salió mal y lo podemos corregir!

Vuelvo a decir lo mismo, la política pública son aquellos proyectos que les den beneficios a los chubutenses, no el negocio personal de algunos vivos, porque son tan malos los políticos que tienen intereses personales de su partido como los del nuestro.

Hablan de las rutas de la provincia, hablan de las inversiones que iban a traer; lo dijo, Katopodis traía una bolsa, la misma que Álvarez de Celis, que no aparecieron nunca en la época de Macri. ¿De qué me están hablando? Las mismas son, si las quiere comparar.

¿De qué hablamos? Hablan de inversiones, hablan de Kicillof. Las ambulancias que les dieron, ¿quién se las dio? ¡Kicillof se las dio!, no dijeron nada ahora. ¡Ambulancias que vamos a pagar diez veces más de lo que valen! Era preferible que el Gobierno, en vez de poner dos mil quinientos palos en publicidad, compre ambulancias. ¿De qué estamos hablando? En vez de comprar cuadritos, hubiésemos comprado ambulancias; no nos alcanza, ¿no?; pero sí los dos mil millones de publicidad.

¡Volvamos a la discusión real!, generemos trabajo, generemos recursos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidente.

Hay un montón de cosas para decir. Está claro que se ofuscaron con las críticas al RIGI. Lo llamativo de todo esto es que yo seguí la discusión, el debate, al menos en el Senado -no lo seguí en la Cámara de Diputados-, y ni siquiera en el Senado lo defendieron tanto, ¡eh! ¡Ni siquiera en el Senado, ni siquiera los senadores del Bloque de Milei, de la Libertad Avanza, defendieron tanto el RIGI!



Pero lo otro llamativo es que en algún aspecto terminaron personalizando la discusión política, se ofuscaron en serio. Se ofuscan porque les duele mucho tener que votar esto, les duele mucho. En mi intervención anterior yo dije que no había encontrado fisura; la fisura estuvo acá. ¡Les duele, les molesta! ¡Tienen que defender una política de Milei!

Pero mientras tanto escucho recién a una diputada criticando a diputados por una actitud que supuestamente asumen. En definitiva, si ustedes están más de acuerdo con esto que cualquiera del resto de los Bloques opositores, ¡háganse cargo, defiéndanlo!

No ataquen a ningún diputado, háganse cargo y, como dijo un diputado de nuestro Bloque -al menos, yo soy un poquito menos exigente, cinco beneficios pidió él-, háblennos de tres beneficios para la provincia del Chubut. ¡No existen!

Pero pedí la palabra para contar algo rápido y sencillo, para que se entienda por si hay alguien que no lo recuerda y porque no le esquivo a los debates. Sobre el acuerdo YPF-Chevron del que hablaron hicieron mención un diputado y una diputada. Como el diputado fue el miembro informante me olvidé de contestarle, pero una diputada recoge el tema y decide hablar.

Así que voy a hablar un poco del acuerdo YPF-Chevron. Es un acuerdo que se firma a los efectos de llevar adelante la exploración en Loma Campana. Es un área de 300 kilómetros cuadrados, que representa el 1% de Vaca Muerta. Imagínense qué hubiera pasado si ese acuerdo no existía.

Pero, además, sumándome si se quiere a las críticas -porque fue raro que haya cláusulas restringidas al público, a la gente-, vamos a hacer de cuenta que estamos de acuerdo en esto. ¡Miren lo que terminó pasando!

El gobierno de Cristina Fernández de Kirchner terminó en diciembre de 2015 y, a partir del 10, empezó el gobierno de Mauricio Macri, quien tomó la decisión de poner en funciones en la Oficina Anticorrupción a Laura Alonso. Ustedes se deben acordar de Laura Alonso, no sé qué hace actualmente, es una dirigente del espacio de ustedes.

Asimismo, voy a tomar lo que dijo otra diputada -entiendo que fue un furcio, pero pasó desapercibido-, que habló de medios que no son nuestros y medios que son de ustedes y medios que no sé qué. “Clarín”, por ejemplo, ¿es nuestro o es de ustedes? ¿De quién es “Clarín”?

- Risas y aplausos en las bancas.

Porque lo interesante de todo esto es que hay una nota de “Clarín” -que si la buscan la van a encontrar con mucha facilidad- criticando a Laura Alonso. ¿Por qué la critica?, si es de ustedes, es de Laura, es de Mauricio.

Yo voy a leer esto -me voy a tomar el atrevimiento de leerlo-, dice: “El argumento de YPF es que es información estratégica y que en manos de competidores puede resultar inconveniente”.

“Clarín” lo dice criticando a Laura Alonso. ¿Por qué la critica a Laura Alonso? Porque Laura Alonso -dice el diario “Clarín”- “como titular de la Oficina Anticorrupción tuvo acceso a ese convenio”. Como se judicializa, la Justicia le pide que liberen el convenio, lo lee Laura Alonso ¿y en qué concluye?

El veredicto de la Oficina Anticorrupción dice que “hay información pública, pero también información reservada, con secretos industriales, comerciales, financieros, científicos o técnicos que pueden exceptuarse”. ¿Somos nosotros, entonces, los caprichosos que no queríamos que se sepa cuál era el acuerdo?

Cuando después lo tuvo Laura Alonso, la titular de la Oficina Anticorrupción -que además para ponerla a cargo tuvieron que modificar la ley porque no era abogada- termina defendiendo la reserva de determinadas cláusulas del acuerdo YPF-Chevron.

Quiero hacer mención a esto, porque increíblemente parece que no hablé del acuerdo YPF-Petronas. Escuché frases como que nosotros somos todos socialistas. ¡Nosotros somos justicialistas!, al menos, la mayoría de este Bloque. ¡Nosotros somos peronistas!, nosotros creemos ¡fervientemente! en las palabras del general Perón que acaba de leer la diputada.

Por eso somos nosotros los que motorizamos el acuerdo YPF-Petronas. ¿Qué hicimos en ese acuerdo? Fuimos un poquito más inteligentes, pensamos en la gente, no entregamos todos los recursos naturales.

Quisimos poner a disposición de los grandes inversores algunos de nuestros recursos naturales, siempre y cuando se genere capacidad instalada, se tomen empleados de nuestra región, de la Patagonia...

- Expresiones en las barras.  
- El diputado Pais hace llegar un teléfono inteligente a la banca del diputado Coliñir.

... no lo voy a poder leer.

- Risas en las bancas.

**SR. PAIS:** Es para terminar la frase de Perón, que está ahí, si la querés.

**SR. COLIÑIR:** Me hacen un aporte -que yo no lo puedo rechazar- para terminar la frase de Perón. La voy a leer porque a mí me gusta hablar del general Perón y, sobre todo, cuando hablamos de desarrollo, porque además el general Perón llevó adelante regímenes de promoción industrial ¡como nadie en la historia de este país!

Dice el general: “En lo que se refiere a esas compañías extranjeras, nosotros tenemos el poder de decisión. Vale decir, si ellas están de acuerdo con las leyes que se han dictado, deben hacer lo que decimos nosotros. Para ello, no necesitamos expropiarlas ni echarlas del país, en virtud de que constituyen factores de desarrollo indispensables.”

No somos nosotros los que decimos que a las empresas, a los grandes inversores hay que echarlos, no somos nosotros, ¡no! Lo único que estamos haciendo es un planteo alrededor del RIGI.

De hecho, en ello utilicé gran parte de mi primera intervención -que comprendo es compartida por los diputados de este Bloque-, porque fue el peronismo el que motorizó el acuerdo YPF-Chevron, en el que después Mauricio Macri se monta diciendo que Vaca Muerta es un orgullo; ¡y cómo será que hasta Javier Milei dice lo mismo!

¿Por qué? Porque nosotros somos una fuerza política que podemos cometer errores, pero siempre llevamos adelante nuestro gobierno con una bandera: defender los puestos de trabajo, generar desarrollo e invitar a inversiones extranjeras porque sabemos que no alcanza con nuestras pymes.





Pero el gobierno de Mauricio Macri se llevó puestas veinticinco mil pymes. Lo miro al diputado que habló de las doce mil empresas que cerraron y se fueron en el gobierno anterior, que tuvo muchísimos errores y nosotros lo hicimos público; hacemos públicas las críticas, no como ustedes que defienden hasta lo indefendible.  
Gracias, Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC**: Gracias, señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada, ¿me permite? Entiendo -por la seña- que la diputada Aguilera, al sentirse aludida, quiere hacer uso de la palabra...

- Expresiones y risas en las bancas.

... implícitamente aludida. ¿Le concede la palabra?

**SRA. GOIC**: Por supuesto.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada, por su generosidad.

**SRA. AGUILERA**: Gracias, Presidente, le agradezco. Es para contestarle al diputado Coliñir, no porque me haya sentido aludida, sino porque quiero poner en valor sus palabras. Creo que se ha confundido él mismo.

Celebro lo que completa del general Perón porque demuestra lo que estamos diciendo: el valor de las inversiones, el valor de traer capitales a aportar y a trabajar en este país -y el no expropiarlos, cosa que parece que en el camino ustedes han olvidado-

- Aplausos y expresiones en las barras.

Pero, además, lo que quiero decirle, diputado, es que en el acuerdo de Chevron lo que cuestionamos son precisamente esas formas oscuras, independientemente de si después derivó en un gran aporte económico.

Pero la forma y el hecho es que el senador Giustiniani haya tenido que ir a un juicio que llegó a la Corte Suprema porque desconocía el contenido, independientemente de cuestiones técnicas -como usted refirió-. Las cuestiones jurídicas eran las que se desconocían. Es por eso que Giustiniani, amparándose en la libertad de prensa y en la necesidad de la publicidad de los actos de gobierno, va a juicio y lo gana.

A eso hacíamos referencia. El RIGI es transparente, es claro, está plasmado en una ley y es anterior a que por una inversión se firme cualquier contrato.

Simplemente, me parece que es importante aclararlo, porque en realidad lo que hace es establecer las bases sobre las cuales después las empresas tendrán que acordar. Es simplemente eso, un marco normativo claro y transparente, no es lo mismo que el acuerdo de Chevron.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Goic, continúa en el uso de la palabra.

**SRA. GOIC**: Gracias, señor Presidente.

Comparto con mi compañero de Bloque que parece que este proyecto los pone nerviosos y paranoicos, porque al parecer piensan que de alguna manera Cristina Fernández de Kirchner se infiltró en el Congreso de Angola y logró aprobarles el RIGI o meterlo de alguna manera. La verdad que es una locura.

- Risas en las bancas y aplausos en las barras.

Yo hago uso de la palabra, si bien no lo iba a hacer porque me parecía que ya se había dicho todo. Pero como continuamente se hace alusión a los trabajadores que ocupamos bancas en esta Legislatura y se personaliza el ataque, yo me veo en la necesidad de clarificar algunas cuestiones.

Primero, dije en mi discurso -hace creo que una hora- que yo acompañé la zonificación minera por una cuestión de que quería justamente que lleguen estas inversiones.

Sí traté de dar lo mejor de nuestro sector para que sea el proyecto que más se adecúe y el mejor para esta provincia -repito, lo dije hace una hora-

Además, para aclararle a la diputada, yo no voté la derogación de la zonificación minera. Sí me gustaría traer algunas palabras de esa sesión. Voy a leer textualmente: "Mire, Presidente, para hacer minería se necesitan tres cosas: contar con el recurso, un marco normativo y licencia social".

Más adelante, dice: "Pero de lo que no hay duda y de lo que no podemos discutir en esta provincia es que no hay licencia social; no la hay porque tampoco se ha intentado hablar de frente a la gente; no la hay porque se trató este proyecto en comisiones y, a pesar de que desde esta banca como miembro de la comisión se pidió la apertura para escuchar a todos, sólo fueron escuchados algunos."

Estas palabras corresponden a la diputada Aguilera, que en ese momento para justificar su voto hablaba de la falta de licencia social.

Hoy no cuestiona que dentro de las comisiones ¡no se escuchó a nadie! -ahí decía que no se escuchó a todos-. En las dos comisiones en que se trató no se citó a nadie, no hubo especialistas que hablen de esto. Entonces, hay que tener memoria.

Después, con respecto al Fondo Ambiental Provincial, tampoco lo iba a decir, pero como continuamente se me agrade y se personalizan las opiniones, habría que preguntarle a la diputada Aguilera cómo votó en ese momento su derogación.



Si ella consideraba que no se podía condonar esa deuda y que atrás era todo oscuro, me hubiese acompañado en el voto negativo; fui la única diputada de esta Legislatura que votó en contra de ese robo a la provincia. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada. Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente. En realidad, creo que estamos asistiendo a un debate, a un intercambio muy interesante de diferentes posturas. Iba a proponer una moción de orden para cerrar el debate, porque la realidad es que hemos escuchado muy claras las posturas de cada uno de los legisladores. Creo que queda una diputada, voy a cederle la palabra y así cierra con el debate.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado. Diputada Arbilla, tiene la palabra.

**SRA. ARBILLA:** En realidad, es para hacer una reflexión a raíz de que la diputada Aguilera nombra a nuestro conductor pensando en el desarrollo y en el crecimiento del país. Vamos a reflexionar un poco sobre Chubut, que es lo que estamos discutiendo hoy.

Nuestra provincia no tiene un plan de desarrollo ni de crecimiento en estos momentos. Hace mucho tiempo que no se ejecuta ninguna política pública de fondo que lleve al crecimiento de la provincia. En general, se está haciendo con desarrollo espontáneo. Lo que abre el RIGI en este caso en particular es eso, un desarrollo espontáneo. Es decir, ninguno de los territorios va a poder definir qué quiere para sí, para poder crecer o desarrollarse.

Hoy, sigue en vigencia el triángulo vial con el que se desarrolló la provincia hace sesenta años o más, con los tres polos de desarrollo que son las zonas de Comodoro, del valle y de la cordillera con Esquel como epicentro.

En realidad, nunca más discutimos cómo y qué recursos queremos desarrollar en cada una de las regiones. Así queda esta cuestión que se discute o discutió y no tiene licencia social, que es la cuestión minera en el noroeste de la provincia, pero tampoco discutimos qué podemos ofrecerle a la región de la meseta para desarrollarse.

Vamos a trabajar con el agua -por ejemplo- para desarrollar y estimular la agricultura, la ganadería. Es decir, los mismos fondos que se planteaban en algún momento que son necesarios para otro tipo de desarrollos industriales nunca se pusieron en foco para poder dar oportunidad a la meseta con otro tipo de desarrollo.

En la región cordillerana se plantea el turístico como un eje fundamental, el forestal como otro eje fundamental, pero no tenemos inversiones planificadas ni desarrolladas ni infraestructura de conectividad. Sí, hablamos, hablamos, hablamos, pero en realidad no tenemos vuelos ni rutas adecuadas ni marcos legales adecuados para poder desarrollar cada una de estas actividades.

Hoy estamos adhiriendo al RIGI. Lo que estamos haciendo es atomizar más aún nuestra provincia y dejar que nuestros territorios, cada uno de nosotros en cada uno de los lugares, cada uno de los ciudadanos defina cuál es el camino hacia donde quiere ir. Tenemos que tener una visión de crecimiento, de desarrollo de la provincia.

Hoy se está hablando del hidrógeno verde, pero le falta un montón de años de desarrollo tecnológico para poder instalarse y desarrollarse. En el resto tenemos sólo promesas. El Estado Nacional dijo no, yo me retiro, no voy más, no pongo un peso más en obra pública.

Ayer o antes de ayer dieron de baja todos los contratos de obra pública que estaban destinados a todo el país, para renegociar cómo les van a pagar a las empresas que quedaron sin cobrar un peso desde diciembre; por supuesto, el Estado Nacional tiene deuda.

¿Qué se plantea ahí? Si quieren cobrar, una quita de más del 30% y les vamos a pagar lo que resta en cuotas. Pero no tenemos un solo plan de desarrollo de inversiones y, por supuesto, el Estado Provincial sólo con sus recursos propios no va a poder llevar adelante esto.

A la ruta 25 -que estaba licitada y hoy vemos, los que vamos y venimos por ahí, es una sumatoria de baches y de pozos- no vamos a tener posibilidades de abordarla porque se dio de baja el contrato que estaba en vigencia para hacer la repavimentación. Esto nos pasa.

Quienes van de Gobernador Costa a Comodoro Rivadavia solamente pueden transitar de día porque el invierno se llevó puesta una alcantarilla y de noche no se puede circular. Eso implica, por ejemplo, que los micros que salían a la noche hacen la vinculación vía Trelew -Esquel, Trelew, Comodoro-.

Entonces, hoy tenemos un Estado absolutamente precario, un Estado Provincial que no puede pensar; en realidad, está todos los días anunciando cosas que no puede materializar. Insisto, con el RIGI estamos cediendo nuestra autonomía -tanto provincial como municipal- para poder pensar entre nosotros qué queremos.

Era esto, nada más. Agradezco a la diputada Aguilera que traiga a alguien como el general Perón a este recinto, que tenía una visión de país, de crecimiento y de desarrollo para todos los argentinos.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada. Diputado Hollmann, está pidiendo la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Sí, señor Presidente, le había cedido la palabra a la diputada Arbilla.

Simplemente quiero hacer algunas consideraciones sobre este largo debate, me parece que se han planteado diferentes posturas. La realidad es que también coincido con lo que decía la diputada Arbilla con respecto a poder reflexionar sobre estos temas.

Yo tenía varias cuestiones para hacer algunas consideraciones acerca de lo que es la mirada política sobre nuestra provincia. La verdad es que la política o los políticos no han favorecido lo que es el desarrollo de nuestra provincia.

Lamentablemente, cuando uno empieza a analizar algunas cuestiones estadísticas -sin entrar en detalle, porque la realidad es que se ha hablado mucho de diferentes datos, de diferentes posicionamientos-, hoy vemos que tenemos una provincia que se ha encargado de agrandar el Estado.



La realidad es que cuando empezamos a hablar de trabajo, de empleo, nos encontramos con que en Chubut el empleo público creció el 77% en los últimos diez años y el del sector privado sólo el 2%.

Como les decía, me parece que eso es una responsabilidad que tiene que ver con las decisiones políticas y no con un posicionamiento partidario, tiene que ver con una visión de provincia, que es mucho de lo que estuvimos conversando y hablando en este debate.

Nos debemos un debate profundo de qué queremos para nuestra provincia. Hoy, la verdad es que yo me pongo muy contento y me siento orgulloso de que hay un Gobernador que tiene una visión de pensar algunas cuestiones -por lo menos, poniéndolas sobre la mesa-, que es tener una agenda de desarrollo para la provincia. Hoy se habla de una agenda de desarrollo como anteriormente no se hablaba.

La realidad es que también en esta Legislatura hemos tratado proyectos que tienen que ver con el desarrollo y esta falsa dicotomía que se ha planteado sobre las pequeñas y medianas empresas versus las grandes empresas.

La verdad es que me pone contento que se hayan charlado algunas cuestiones que tienen que ver con este tema. No hay una dicotomía acá entre grandes inversiones y pequeñas y medianas inversiones, cuando uno empieza a analizar el escenario de las diferentes provincias y, sobre todo, cuestiones que tienen que ver con nuestra provincia.

Hace poco escuchábamos la noticia de Río Negro sobre esta inversión que se dio de la planta de gas natural licuado. Se hablaba de que solamente esa inversión va a traer cerca de 3.000 puestos de trabajo de manera directa.

Gracias a esta gran inversión que se va a llevar en la provincia de Río Negro también se habla de que va a generar más de 7.000 u 8.000 empleos de manera indirecta que van a favorecer a las pymes, a las pequeñas y medianas empresas. Me parece que eso también hay que verlo.

Insisto con esto, nosotros estamos trabajando en una agenda de desarrollo. Como dijo en su momento -hace ya un largo rato- el diputado Ongarato, hemos trabajado con diferentes proyectos que tienen que ver con incentivos al turismo y a la industria naval, hay proyectos que se van a trabajar en esta Legislatura relacionados a la industria forestal y también estamos trabajando con diferentes cámaras de comercio. Me parece que esas cosas hay que ponerlas sobre la mesa.

En este caso, simplemente como para para cerrar este largo debate que hemos tenido, nosotros estamos a favor de que vengan inversiones, como creo que todos los que han tomado la palabra están convencidos de que nosotros necesitamos avanzar con inversiones privadas.

Así que por lo menos yo me siento muy conforme con este debate que se ha dado y realmente espero que podamos tener acuerdos en el futuro pensando en algunas cuestiones que tienen que ver con la mirada de la provincia.

Cuando estuvo en este recinto nuestro Gobernador habló de que gobernar es explicar las cosas y también generar trabajo. Hoy todos sabemos la crisis de trabajo que tenemos y me parece que hay cuestiones que tenemos que plantearnos y seguir trabajando en esta Legislatura.

Muchas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Estando agotada la lista de oradores, por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ley en tratamiento.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Adherir al régimen de incentivo para grandes inversiones (RIGI) que establece la Ley nacional n° 27742 en su título VII, capítulos I al XII, artículos 164° a 228°.

Artículo 2°. Excluir de la adhesión dispuesta en el artículo 1° las actividades mineras, prohibidas por la Ley XVII n° 68.

Artículo 3°. El Ministerio de Producción o el organismo que institucionalmente lo reemplace será la autoridad de aplicación en todo lo atinente a las competencias correspondientes a la Provincia del Chubut para la aplicación del régimen de incentivo para grandes inversiones (RIGI).

Artículo 4°. Invitar a los municipios a adherir al título VII, capítulos I al XII, artículos 164° a 228° de la Ley nacional n° 27742 y a la presente ley.

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley en general, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado con dieciocho votos afirmativos.

Pasamos a votar en particular, a mano alzada.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

- Expresiones en las barras.



HONORABLE  
LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT



REFORMA  
CONSTITUCIONAL  
PROVINCIA DEL CHUBUT



ANIVERSARIO  
CUERPO DE  
TAQUÍGRAFOS

¡Silencio!

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Queda aprobado el proyecto de ley.

- Aplausos y expresiones en las barras.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.  
Quiero solicitar un cuarto intermedio de quince minutos.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** A consideración la moción del diputado Hollmann.

- Se vota.

Queda aprobada; cuarto intermedio de quince minutos.

- Así se hace a las 17:04.

#### CUARTO INTERMEDIO

- A las 18:01 dice el

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputados, retomamos la sesión.  
Entiendo que tengo la palabra pedida por el diputado Hollmann. Adelante, diputado.

- III -

#### APARTAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1 -

#### REPUDIO POR INCIDENTE ENTRE MANIFESTANTES Y DIPUTADOS Y FAMILIARES

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Antes de continuar con el Orden del Día, quiero manifestar mi total repudio al diputado Vasconcelos, que lamentablemente no está acá presente, pero cuando venga a ocupar su banca le voy a hacer saber personalmente lo que acaba de ocurrir en el cuarto intermedio que habíamos solicitado.

Muchas veces en las sesiones hay algún diputado, como es el caso del diputado Vasconcelos, que se llena la boca hablando de paridad de género, se la pasa hablando de derechos humanos, se la pasa hablando de un montón de cuestiones y la verdad que pone poco en práctica las cosas que dice. La realidad es que la práctica que él lleva adelante, con los cómplices que vienen acá a copar los palcos de la Legislatura, la verdad que nada tiene que ver con lo que él dice.

Yo quiero hacer un repudio a eso y, además, manifestar que se agredió a dos diputados de la Casa -que tuvieron que salir custodiados por la policía- y también a una nena de catorce años por parte de estos manifestantes, que muchas veces vienen acá y por los que nosotros nos sentimos agredidos porque vienen a insultarnos, a reírse. La verdad que es poco serio.

Me parece personalmente que todos los diputados de esta Casa tenemos que ser solidarios con lo que les acaba de pasar a dos diputados que son compañeros en esta Legislatura.





Por eso no quería dejar pasar esta situación y, repito, cuando venga el diputado Vasconcelos se lo voy a hacer saber personalmente, porque cobardemente él y el grupo que él incita todo el tiempo a venir a esta Legislatura a descalificar a estos legisladores están totalmente fuera de lugar.

Gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Me quiero solidarizar por voto propio y también en representación de mi Bloque. Es una barbaridad lo que ha pasado, me solidarizo con todos los diputados que estaban allí presentes, tuve la oportunidad de ver un video que está circulando. Hay que repudiar todo tipo de violencia. Estos grupos que se autodefinen como representantes del pueblo no hacen más que exacerbar los ánimos y generar caldos de cultivo para hechos peores.

Hay que aclarar, no hay que dejar pasar estas cosas. Hay que aclarar que la violencia verbal es el comienzo, el antecedente, el paso previo a la violencia física. Así lo manifiesto siempre y constantemente ante las palabras violentas del Presidente de la Nación y su séquito.

También es el caso de este otro grupo radicalizado que constantemente insulta a quien no comparte sus ideas, culminando -no sabía que había un diputado presente en ese hecho bochornoso- de esta manera.

Ya ha pasado una vez -uno puede estar de acuerdo o no estar de acuerdo-, cuando se votó la minería un diputado fue agredido con una piedra; no terminó en el hospital de casualidad, porque la piedra -de gran tamaño- le pegó en el brazo y no en la cabeza.

Esto no puede suceder más y, si el diputado estuvo presente en ese hecho violento, yo creo que hay que hacer algo mucho más profundo que un repudio.

Por eso me parece que debe investigarse esa situación y, en su caso, la mayoría del Cuerpo -conforme a las facultades constitucionales y reglamentarias- decidir cuál es el curso de acción.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Rubia, tiene la palabra.

**SR. RUBIA:** Gracias, señor Presidente.

Nuestro Bloque también apoya por lo sucedido. Estamos en política, podemos discutir como se discutió una ley recién, podemos tener diferentes miradas y opiniones, pero no podemos compartir estas cuestiones.

Podemos no compartir el color político -como dije recién- u opiniones, pero no faltarle el respeto a nadie. Lo principal entre las personas es que tiene que haber respeto.

Apoyo lo que dice el diputado preopinante recién de que, si el diputado estuvo presente en ese lugar, la Cámara y el Presidente de esta Cámara tienen que tomar medidas, porque no podemos dejar pasar estas cuestiones, porque nos puede pasar a cualquiera de nosotros y no se puede dejar pasar.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Williams, tiene la palabra.

**SRA. WILLIAMS:** Gracias, señor Presidente.

Es por el mismo tema, para solidarizarme con los dos diputados. He vivido esto en carne propia en la época del proyecto de ley de minería, lo he sufrido no un día o dos, sino en la puerta de mi casa, a cada lugar que intentaba ir, a cada ciudad que nos declaró personas no gratas -instigadas políticamente, porque esto también hay que decirlo-.

Creo que hay que debatir ¡ideas!, no hay que llegar a estos términos, porque no se defienden así las ideas. Las ideas se defienden en una discusión -como la que tuvimos acá- y se ganan. Las ideas ganan y, luego, se gobierna de acuerdo a esas ideas -¡en las urnas, señores!-.

Entonces, no puede ser esto de un grupo que no ganó las elecciones y no está de acuerdo. Nosotros no ganamos las elecciones y no estamos de acuerdo, pero no vamos a hacer una cosa así, jamás. Entonces, gobierna quien ganó las elecciones, el resto estamos para poder discutir las ideas, ver si en todo caso podemos cambiar su rumbo y si no poder complementar esos proyectos para que sean mejores.

Ése es el rol de la oposición, no el salir a insultar a la gente porque piense distinto. ¿Dónde se ha visto?, ¿de qué estamos hablando? No es posible que un diputado o un dirigente tenga que volver a vivir estas situaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.

La verdad es que también quiero manifestar mi total repudio a las acciones que se llevaron a cabo hace un rato en contra de dos diputados de la Casa; pero, sobre todo, mostrar mi solidaridad con la familia que estaba acompañando a cada uno de esos diputados.

Realmente, me gustaría que se tomen las acciones pertinentes a la situación y se hagan las denuncias que corresponda, porque me parece que en esta época haya que vivir este tipo de acoso, insultos y agresiones lo tenemos que cortar definitivamente de alguna manera.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Casal, tiene la palabra.



**SR. CASAL:** Señor Presidente, la fuerza es el derecho de las bestias. La democracia se construye con consensos y también con disensos, siempre desde el marco del respeto.

Como Bloque, voy a solidarizarme con los diputados, con mis colegas diputados y con sus familias por esta agresión recibida y espero que esta cuestión no la deje pasar ni Presidencia ni la Cámara, señor Presidente.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.

Por supuesto, yo quiero expresar mi solidaridad con los diputados Juncos y Aguilera y sus familias, que también fueron agredidas. Pero -como manifestaba la diputada Otero- quiero decir que fue víctima de una agresión física y verbal una niña de catorce años, a la que no voy a identificar por razones legales.

Así que quiero informar a la Cámara que se convocó a las autoridades policiales, a la Comisaría de la Mujer. Se está haciendo en este momento la denuncia, aquí en la Casa, para que se actúe con todo el peso de la ley. Por supuesto, se van a aportar todas las pruebas fílmicas, porque la agresora y el agresor están identificados en registros audiovisuales.

Así que, una vez formulada la denuncia por la víctima que es acompañada por su madre, se va a hacer el giro de todas esas actuaciones al Ministerio Público Fiscal, para que actúe con todo el peso de la ley -como correspondiente esta actitud delictiva, patoteril y violenta.

Diputado Ongarato, tiene la palabra.

**SR. ONGARATO:** Señor Presidente, también es para solidarizarme con el diputado Juncos y la diputada Aguilera.

Me tocó a mí en otras oportunidades también ser víctima de estas actitudes, donde uno se siente realmente solo, donde las cosas que te gritan son totalmente injustas, son mentiras.

No sólo me ha pasado a mí en varias oportunidades. Le ha pasado a quien fue electo cuatro veces intendente de Esquel y después diputado de esta Cámara, estoy hablando de Rafael Williams, a quien le pegaron un pedrazo en la cara. Yo lo he visto días después, con las secuelas de ese golpe que recibió aquí, a la salida de la Legislatura.

Posteriormente, supe de todas las agresiones en su vivienda particular, donde todo el día le colgaban carteles, donde entrar o salir de su casa era realmente un problema. Estas cosas no se deben hacer, por el respeto más que nada a alguien que fue electo cuatro veces intendente de la ciudad de Esquel.

En lo personal, la última vez que me tocó fue por un hecho, un accidente que hubo consecuencia de gente que vino a una manifestación aquí a Rawson y que volvía a Comodoro Rivadavia. Cual el Ku Klux Klan -tan oscuro que hubo en otros países-, fueron a mi casa a las doce de la noche a amenazarme a mí, a mi familia, a mi hija que tenía diez años, por lo cual después las secuelas en la familia fueron realmente graves.

Esa forma de actuar no puede ser que siga pasando en nuestra provincia. Quienes tienen la responsabilidad de dirigir esta gente o son líderes tienen que saber que vivimos en democracia, en un Estado de derecho, que podemos diferir en opiniones.

Yo he debatido muchísimo con afiliados, funcionarios y concejales del justicialismo, pero siempre en un marco de respeto mutuo, donde lo que se discutía eran ideas; y después de eso, una vez que se discutían las ideas, podíamos seguir conversando.

No es así con estos sectores, que realmente dan miedo. Anoche recibí por WhatsApp: estás en una lista negra. Aquí escuchamos: los estamos observando, piensen en ustedes y sus familias; que también lo hemos escuchado hace un par de horas cuando debatíamos el proyecto del RIGI.

Estas cosas no pueden pasar, porque lo que intentan es torcer la voluntad de un legislador mediante amenazas. Estas cosas deben ser totalmente repudiadas.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputado Ongarato.

Diputado Juncos, tiene la palabra.

**SR. JUNCOS:** Gracias, señor Presidente.

Voy a hablar un poco de mi vida, aunque no sé si corresponde, pero hay mucha gente que viene a esta Casa, ocupa los palcos, ven a una persona con saco y corbata y piensan, no sé qué piensan, porque no conocen a la gente.

No conocen su origen, no conocen su vida, no conocen su pasado, no conocen su presente y no les importa su futuro ni el futuro de ninguno de nosotros ni el futuro de esta provincia ni de esta tierra que dicen defender.

Yo soy un tipo que hace veinticinco años decidí hacer política. Decidí hacer política porque me importa la gente, me importan las cosas que le pasan a la gente, me importan las cosas que le pasaban a la ciudad donde yo empecé a hacer política, que es la ciudad de Rada Tilly. Me involucré, trabajé, no dormí, me enfermé, siempre he laburado con honestidad, de cara a la gente, jamás me tuve que esconder.

No hago política para que me aplaudan, jamás lo hice. Quienes me conocen saben que toda mi vida prohibí que mi nombre aparezca por delante del organismo que yo represento -que, en aquel momento, era la Municipalidad de Rada Tilly-.

No me importa lo que soy yo, me importa la gente, me importa la ciudad, me importan sus cosas, me importa mi familia, que han soportado muchas de las cosas que tenemos los que decidimos hacer política de buena fe y de cara a la gente.

Yo les quiero decir a estas personas que estuvieron hoy aquí en frente -atosigándonos, puteándonos, diciendo cualquier barbaridad delante de mi familia y la diputada Aguilera, con una niña menor de edad que se sintió agredida y lloraba, de la que se burlaban porque su madre es política y estaba vendiendo la patria- que yo voy a seguir haciendo mi vida, yo no tengo por qué esconderme, nunca me escondí.

En la vida de una persona que se dedica a la política aparecen inconvenientes todo el tiempo y hay que poner la cara. Siempre he puesto la cara y no voy a tener ningún problema en seguir poniendo la cara.

Si piensan que por lo que me dijeron, por lo que me filmaron, por lo que me amenazaron voy a pasar a ser otra persona, a dejar a un lado mis convicciones, mi forma de ser, mi forma de trabajar, ¡están muy equivocados! Están muy equivocados porque ése no es el camino.

Le digo al diputado -que los festeja también cada vez que dicen algo- que no es gratis tirar por las redes amenazas y cosas que le parece que van a suceder y que ponen en peligro la Patria -su Patria, su visión de la Patria-.



HONORABLE  
LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT



REFORMA  
CONSTITUCIONAL  
PROVINCIA DEL CHUBUT

30  
ANIVERSARIO  
CUERPO DE  
TAQUÍGRAFOS

No es gratis porque hay gente que le cree, que lo sigue. Si ese diputado ocupa un lugar acá, es porque hay gente que ha creído en él y en su forma de trabajar y de pensar.

Hay que ser absolutamente responsables con lo que decimos y con lo que hacemos, porque al final del camino alguien nos lo va a cobrar.

Rendimos cuentas todos los días de nuestros actos, de nuestros hechos y de nuestras palabras. Tenemos que tener respeto por nuestro trabajo, tenemos que tener respeto por nuestra función, tenemos que tener respeto por la gente a la que representamos y, fundamentalmente, por la gente que no nos eligió, porque la mayoría de la gente no nos eligió, no llegamos acá por un consenso mutuo.

Tenemos que dar las discusiones que tenemos que dar en este lugar, sin traer patotas que asusten a la gente, que se burlen de los menores, que castiguen a las familias que nada tienen que ver con esto.

No importa lo que me sucedió a mí. Me importa mucho lo que le sucedió a la diputada Aguilera, me importa mucho lo que le sucedió a su hijita. Me importa mucho lo que les sucedió a mis hijos y a mi esposa -que han pasado un momento horrible-, que vienen a acompañar como han acompañado toda la vida a una persona que se ha dedicado a la política.

Yo no pido represalias para nada, ¡pido respeto! La verdad que durante la sesión se han comportado como no se han comportado en otras sesiones, porque respetaron nuestra palabra, respetaron nuestras opiniones. Más allá de alguna risa burlona de alguna persona, han sido mucho más respetuosos que en otras sesiones. ¡Ése es el camino!

Sus ideas que las impongan, que las militen, que construyan, que acerquen más gente a sus ideas, que ocupen más lugares como el que ocupan en este lugar. Si ocupan más lugares, es porque seguramente hay mucha más gente que está convencida de sus ideas; en este momento no, son pocos. Pero tienen su representación, tienen su voz, hay que respetarlos; los respetamos absolutamente, discutimos y debatimos sin faltarles el respeto.

¡Que estas cosas no vuelvan a suceder!, porque estas cosas le hacen mal a la gente, no le hacen mal a la política, no me hacen mal a mí. Yo sigo con mi vida; pasé un mal momento, pasamos un mal momento, pero sigo con mi vida, sigo con mis responsabilidades.

Nunca le escapé a las responsabilidades, nunca dejé de poner la cara por cada una de las cosas que tenía que decir, buenas noticias o malas noticias, porque para eso estamos.

Le pido a esta gente que nos respeten, que respeten a los que integramos esta Cámara, que respeten al resto de la sociedad que piensa distinto a ellos y que eligieron otro camino.

No tiene un cierre esto, no le encuentro un cierre. Vieron que cuando uno arma un discurso siempre intenta encontrar un cierre, no tiene un cierre.

Espero que podamos vivir en paz, espero que podamos seguir conviviendo, espero que podamos seguir debatiendo y discutiendo en esta Cámara cara a cara y, después -como lo hacemos habitualmente-, tener charlas y mates con todos los diputados de la oposición, como tiene que suceder, porque somos respetuosos del lugar que ocupa cada uno.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente.

Coincidiendo con lo que decía el diputado Juncos y también con los diputados que me precedieron en la palabra, yo me quiero solidarizar con el diputado y con la diputada Aguilera; pero más con las familias, porque las familias de quienes hacemos política son los que sufren, son los que pasan por malos momentos, son los que no llaman y dicen ¿qué votaste?, ¿qué hiciste?, ¿qué dijiste, que te están escrachando?

Me ha tocado vivir eso también. Me ha tocado que pongan carteles con mi cara cuando por ahí ni siquiera había tomado yo una decisión. Me ha tocado -como lo tocó a la diputada Aguilera o al diputado Juncos- que salgan a escracharnos, a filmarnos como si fuéramos corruptos, como si fuéramos delincuentes. La verdad es que, como decían antes, somos políticos. Hacemos política y nadie nos puede culpar o juzgar por la ideología que tengamos, siempre y cuando esto se haga con respeto y vocación -creo que eso en esta Cámara sobra-.

Así que otra vez mi solidaridad con ustedes, con la hija de Andrea, y que esto nunca más vuelva a pasar. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Bermejo, tiene la palabra.

**SR. BERMEJO:** Gracias, señor Presidente.

Hace un rato, todos escuchamos de boca de un diputado de esta Casa que afuera estaba el pueblo reclamando, que no votáramos la ley que aprobamos hace unos minutos.

Parte de ese pueblo, seis personas estaban acá y afuera estarían otros esbirros, no creo que más de cinco o seis. Resulta que eran unos patoteros, agresores, cobardes, que atacaron a una mujer, a una niña y a una persona que realmente es tan amable que, si lo conocieran, lo único que podrían hacer es pedirle consejo porque es una gran persona.

Resulta que en cada sesión recibimos sermones que nos hacen sentir -qué sé yo- como estar en una iglesia y sentirnos pecadores de todos los males del mundo.

Este colega -por calificarlo de alguna manera- se siente apoyado por esa gente y esa gente se siente motivada por los dichos que nosotros aguantamos estoicamente; supongo que por eso nos paga el pueblo para aguantar esto, sin decir nada.

Por favor, mi solidaridad con la diputada Aguilera, con el diputado Juncos y con todos nosotros, que sesión tras sesión tenemos que aguantar estas peroratas.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Coliñir, tiene la palabra.



**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidente.

Yo, lógicamente, adhiero a todo lo que dijo mi presidente de Bloque. Pero está claro que me iba a sentir en falta si no expresaba lo que siento, que es que esto es completamente repudiable.

Yo quiero que le llegue mi total y completa solidaridad a la familia -comparto lo que dijo la diputada Caminoa- y, por supuesto, a dos personas íntegras que forman parte de esta Cámara.

Además, yo lo digo como opositor, me siento orgulloso de participar de esta Cámara con un diputado como Juncos y con una diputada como Aguilera, que aportan, que suman muchas veces, aunque los debates se tornen un poco apasionados.

La mayoría, entiendo que todos o me gustaría que todos entendamos -estoy seguro al decir esto- que la discusión política hay que despersonalizarla, que no se trata de cuestiones que tengan que ver con la calidad humana.

Muy por el contrario, en realidad son ideas, debatimos ideas, discutimos posicionamientos, discutimos el avance de determinadas medidas que toma el Gobierno, discutimos leyes, pero que no tienen absolutamente nada que ver con la condición humana. Hay que hacer hincapié en eso.

Acá hay buena gente, hay buenas personas que el día de hoy tuvieron que atravesar por una situación trágica. Yo soy padre y la verdad no sé -soy completamente sincero- cómo hubiera reaccionado si me toca atravesar por una situación así adelante de mi bebé.

Así que con más razón me quiero solidarizar con la diputada y entiendo el motivo por el que no está; espero que esté bien, espero que esté bien la hija, que estén mejor a pesar de la situación.

Está claro que tenemos una responsabilidad mayor que la que tenemos responsabilidad institucional. Vamos a tener que pacificar, que hacer un esfuerzo. Sabemos todos que venimos de situaciones difíciles, han sucedido muchas cosas en esta provincia de las que ninguno de nosotros se siente orgulloso, muchos niveles de conflictos. Evidentemente, tenemos que pacificar el debate público, tenemos que pacificar las relaciones.

Esto lo digo ahora, lo digo afuera, lo digo siempre, por más acalorada que esté la discusión política en este recinto, yo salgo de acá o en el mismo recinto les doy un abrazo a los diputados y diputadas con los cuales he logrado tener cierto afecto, así que mi total y completa solidaridad por lo que pasó.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputado.

Retomamos, entonces... diputado Vasconcelos, perdón, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Miren, yo simplemente quiero comentar que entiendo que el caso refiere a los diputados que estaban presentes, ellos podrán dar cuenta si yo estaba en el lugar o no. Creo que eso merece la aclaración.

Yo lo que quiero decir es que efectivamente soy de los que llegaron después de los hechos sucedidos. Por lo tanto, ni siquiera cuento con la información suficiente como para tomar una posición. De hecho, llegué incluso después de que se vuelve acá...

**SR. HOLLMANN:** ¿No vas a tomar una posición?, cuando te acaban de decir que agredieron a dos compañeros de esta Legislatura. ¡Es una falta de respeto lo que estás haciendo...!

- Aplausos en las bancas y en las barras.  
- Expresiones fuera de micrófono del diputado Hollmann.

**SR. VASCONCELOS:** Estoy diciendo... mirá, cuando yo comenté que a mi compañera Romina Del Plá le pegaron dos tiros, nadie tomó una posición...

- Expresiones en las bancas.

... hace muy poquito.

Entonces, no tengo los elementos porque acabo de llegar. Solamente estoy diciendo que aquello que se dice de que yo estoy organizando una patota o cosas así, ¡nada que ver! O sea, ustedes tienen que entender que la gente, cuando se moviliza, ¡se moviliza! Es gente autónoma que se autoorganiza y se moviliza.

Entonces, todo el resto de las acusaciones que están vertiendo no corresponde y, por supuesto, llegado el caso, cuando conozca toda la información, tomaré una posición.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado... diputada Magaldi, perdón.

**SRA. MAGALDI:** Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad, ¡qué vergüenza me da que en este recinto un hombre no se haga cargo de lo que acaba de suceder y más con una niña, cuando hablamos de niños! ¿Dijo que era docente, según su curriculum?, ¡menos mal que no está ejerciendo!, la verdad.

Señor Presidente, estos agravios no vienen de ahora. En una de las últimas sesiones que se hicieron, también por parte de esta gente que ha venido -que siempre son los mismos, porque uno ya más o menos les va viendo las caras- desde ahí arriba nos han escupido. No dijimos nada, usted tuvo que desalojar la Casa, pero esto no viene de ahora, viene de hace rato y eso es violencia en todos los sentidos.

A mí me parece que sí tiene que pedir disculpas porque acá, más allá de dos funcionarios, dos diputados y sus familias, hay una menor de edad. Entonces, que la persona que dice ser docente, que está sentado en una banca, que representa a una minoría, que no se haga cargo ¡es vergonzoso, es lamentable!

Yo creo que más de uno de mis colegas acá -como dijo el diputado preopinante anteriormente- son padres, son madres. Me parece que merece el repudio de cada uno de los que estamos acá hoy sentados. Me solidarizo -obviamente- con las familias de mis colegas, de mis compañeros de la Casa y espero que la Justicia actúe como tiene que suceder.



Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias diputada.  
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Simplemente, voy a seguir reflexionando sobre lo que acaba de pasar, lo que acaba de pasar no solamente en la calle, no solamente con los diputados que fueron agredidos y con esta menor que también fue agredida, sino con una cuestión que tiene que ver con la convivencia.

En la última sesión yo advertí esto, pero ¿por qué lo advertí? Porque muchas veces se cargan las tintas sobre cuestiones que no van a pasar o sobre diversas suposiciones que se van haciendo y que van generando un clima de hostilidad.

¿Cuál es el clima de hostilidad? Que vamos a tratar una ley y se empiezan a generar supuestos, se empiezan a presentar videos, se hacen convocatorias sobre cuestiones que vamos a tratar acá en la Legislatura.

La realidad es que muchas veces ese trato que tienen con nosotros que somos diputados pareciera que fuera un trato que están teniendo con delincuentes. La realidad es que es todo lo contrario. Por eso digo que es una cuestión que tiene que estar por encima de cualquier diferencia política y que tiene que ver con la convivencia.

Por eso también quiero pedir disculpas por el exabrupto que tuve recién, pero cuando no nos hacemos cargo de estas situaciones y miramos para el costado la verdad es que siempre volvemos al punto de partida.

O sea, estamos todo el tiempo en esta situación que lamentablemente es muy difícil de analizar, porque si no hay tampoco una mirada crítica sobre las cosas que pasan la verdad es que nunca vamos a poder cambiar estas cosas que nos pasan no sólo acá en el recinto, sino que también nos atraviesan como sociedad.

La verdad es que espero que también sirva esto a modo de reflexión. Me parece que es un momento donde tenemos que pensar estas cosas que pasan, porque la verdad es que no está bien que ocurran estas cosas, sobre todo acá en la Legislatura.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.

Entonces, vamos a retomar el Orden del Día, se va a dar lectura al punto 2.4.

- IV -

## CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA

- 2.4 -

### PROYECTO DE LEY N° 151/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.4. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 151/24, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se crea el “Fondo de financiamiento de trasplantes y cobertura de patologías y prestaciones inusuales”.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Willatowski, tiene la palabra.

**SRA. WILLATOWSKI:** Gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar, simplemente quiero sumarme a cada una de las manifestaciones que hicieron en repudio de la agresión y expresar mi solidaridad con la diputada Aguilera, el diputado Juncos y sus familias.

Ahora sí, voy a comentar sobre el proyecto que vamos a tratar, que es el Proyecto de Ley n° 151/24. Éste es un proyecto del Poder Ejecutivo que viene a realizar un fondo de financiamiento de trasplantes y cobertura de patologías y prestaciones inusuales.

Actualmente, contamos con un fondo de financiamiento de trasplantes, pero éste suma, además de la adhesión a la ley de trasplantes, cinco leyes provinciales que están adheridas a leyes nacionales por distintas patologías.

Si me permite leer, la Ley provincial I n° 634 es la adhesión a la Ley nacional n° 27447 -ésta sí es la de trasplantes-, que tiene una cobertura del 100% en todo lo vinculado con el pre y postrasplante y en la situación en la cual el trasplantado y el donante, en caso de ser donante vivo, tienen una cobertura del 100% en todo lo necesario.

Para hacer alusión a lo que significa cada una de estas leyes en cuanto a su costo, un trasplante cardiopulmonar hoy tiene un costo de 600 millones de pesos, aproximadamente.

La Ley provincial I n° 554 es la adhesión a la Ley nacional n° 27043, de trastorno del espectro autista. Implica el diagnóstico, el tratamiento de todas las terapias necesarias para aquellas personas diagnosticadas y los tratamientos previos al diagnóstico de las personas del espectro autista.

La Ley provincial I n° 593 adhiere a la Ley nacional n° 26689, de enfermedades poco frecuentes. Hay un listado mayor a seis mil enfermedades poco frecuentes de altos costos.

Para nombrar algunas de ellas, podríamos hablar de la pseudocondroplasia, que es un retraso en el crecimiento, el cual demanda alrededor de veinte millones mensuales para cada paciente que tiene esta enfermedad.

Para mencionar otras, la hipertensión pulmonar y hepática, con un costo mensual de 107 millones por paciente; o la hipofosfatemia, que es una enfermedad que está ligada al cromosoma X, con un costo de 37 millones mensuales por paciente. Éstos son sólo tres ejemplos de las más de seis mil patologías de esta ley.

La Ley provincial I n° 629 adhiere a la Ley nacional n° 26279, que es la detección temprana de patología del recién nacido. Éste es el análisis que se les hace a los recién nacidos, es un pinchacito, es la gota de sangre que sacan para prevenir más de siete patologías, que detectándolas en ese momento pueden tener una resolución temprana.

La Ley provincial I n° 676 adhiere a la Ley nacional n° 27305, de leches medicamentosas. Éstas son leches que cubren las necesidades de los recién nacidos, los bebés que tiene alergia a la proteína de vaca. Este tipo de leches tiene un costo aproximado por mes para cada tratamiento de 800 mil pesos.



Las Leyes provinciales I n° 669 y I n° 751 adhieren a la Ley nacional n° 27713 y su modificación para las patologías congénitas del recién nacido. Implica todo el diagnóstico y el tratamiento integral de los bebés con cardiopatías congénitas, afecciones renales y otro tipo de malformaciones.

En realidad, este fondo -donde en principio funcionaba el fondo de trasplante solamente y ahora se suman estas leyes- se crea a partir del aporte de los activos y pasivos de la obra social Seros, aportando cada uno de ellos el 5% del ingreso bruto del afiliado más un aporte del 20% que agrega el Estado de la Provincia por cada afiliado activo para cubrir este nuevo fondo.

Por este proyecto de ley -para darle un marco de transparencia a partir de que sea sancionado- se va a publicar toda la erogación de los gastos del fondo de trasplante en la página oficial de Seros.

Otro tema importante de este proyecto es que a partir de esta sanción las próximas adhesiones que hagamos a leyes que impliquen erogación de la obra social deberán tener las herramientas necesarias para ver de dónde vamos a prever los gastos de cada una de las adhesiones de las nuevas patologías, teniendo en cuenta que éstas tienen altos costos.

Por todo lo expuesto, es que solicito que se acompañe este proyecto de ley, que es la formación del “Fondo de trasplante y cobertura de patologías y prestaciones inusuales”.

- Ocupa el sitio de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias, diputada.  
Tiene la palabra el diputado Pais.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Adelanto que la mayoría de nuestro Bloque no va a acompañar esta iniciativa, no por estar en contra del financiamiento de enfermedades, sino por las consideraciones que efectuaré seguidamente, las primeras de índole político y las segundas de índole jurídico.

Lo primero que quiero decir es que, como en cualquier proyecto de ley, la oportunidad de su tratamiento es algo que debe tenerse en cuenta. Pues bien, entendemos que se trata de un momento de falta de legitimidad.

¿Por qué digo esto? El Gobernador, a comienzos de su gestión, dictó un decreto de intervención del Instituto de Seguridad Social y Seguros con el fin de que se realizara una auditoría integral para tener conocimiento de su estado.

Pues bien, lo que sabemos hasta ahora es que la intervención no es más que una mancha indeleble, podrida en la gestión de gobierno, y que no hay nada de la auditoría integral que se encomendaba.

Entonces, ¿con qué números, con qué información estamos planteando este financiamiento? ¿Quién brinda esa información? ¿La intervención?, que va a tener que ser auditada, ahora cuando se normalice el Instituto.

Cuando hablo de oportunidad es que ya están convocadas las elecciones para normalizar el directorio del Instituto y de la obra social. Allí, como ustedes saben, está la representación de los activos, de los pasivos y también del Poder Ejecutivo. ¡Fíjense si no es el momento oportuno para discutirlo con la intervención de todos ellos representados!

Además, por lo que me han manifestado mis compañeros de Bloque que integran la comisión, tan solo se escuchó una voz, que fue la voz de un médico, de alguien, de un empleado del Instituto o de SEROS, y no de ningún representante gremial, no de los activos, no de los pasivos -que tienen pendiente varios temas de tratamiento en esta Legislatura- ni tampoco de los municipios -que necesariamente integran y están afectados por la sanción de esta ley-. ¡Ni una sola consulta!, ¡ni una sola respuesta!

¡Ah! Además de esto, me cuentan por la cucaracha, perdón, que si faltaba un escándalo en el Instituto, se ha contratado una empresa ahora para mejorar el clima laboral, con ese objeto. Así que van bien. ¡Fíjense si no hay falta de legitimidad!

Entonces, verdaderamente, entre otros escándalos, también surge la información de que en el período previo a la intervención los médicos y profesionales tenían pagos sus servicios a los setenta y cuatro días. La genialidad de la intervención hizo que esto sea a los ciento once días, dilatando pagos. Están teniendo récords de amparos por falta de prestaciones.

¿No sería importante, si realmente están convocadas las elecciones, escuchar a las autoridades legitimadas, no sólo a quien designe el Poder Ejecutivo, sino a quienes designen los activos y pasivos a través de las elecciones? ¿No consideran eso más oportuno? ¿Por qué el apuro de tratarlo ahora sin escucharlos a ellos?

Además, sin dudas, después de estos escándalos, van a tener que hacer una auditoría integral, pero ya no sólo de la gestión anterior, sino de la intervención; y en su caso, si surgiera la comisión de algún delito, obviamente van a tener que hacer las denuncias penales -no lo sabemos aún-.

Eso es con relación a la oportunidad. Pero, después, hay otro tema, tal como se ha planteado esta norma es absolutamente inconstitucional. Les sugiero al Poder Ejecutivo y a cualquier diputado -está en todos los papelitos, como en el Orden del Día, donde dice treinta años de la reforma de la Constitución Provincial- que, antes de redactar una norma, establezcan si es concordante o se contraponen con nuestra Constitución Provincial.

En este sentido es que la Constitución del '94 ha seguido los preceptos de nuestros padres fundadores de la Constitución del '57, marcando lo que en Chubut es una política de Estado, que es el modo de financiamiento del Instituto de Seguridad Social y Seguros y de la obra social.

Fíjense, la Constitución de 1957 -que precede, obviamente, a la del '94- fijaba la misma regla y decía: “Los seguros sociales se costearán con el concurso equitativo de la Provincia, los empleadores y los trabajadores”.

El hoy artículo 75° de la Constitución Provincial establece respecto de este punto: “Los regímenes de previsión y de seguridad social se costearán con el concurso equitativo de la Provincia, los empleadores y los trabajadores”.

¿Qué significa cuando habla de concurso equitativo? Por ahí me voy a poner un poco pesado y pido disculpas, pero sería bueno recurrir un poco a la filosofía. Uno de los filósofos que más claramente define a la equidad es Aristóteles, que dice que una acción justa es equitativa si se otorga a cada quien lo que le corresponde.

Cuando la Constitución habla de concurso equitativo, está diciendo que las cargas tienen que ser parejas. En este mecanismo de financiamiento ¡están poniendo toda la carga sobre los trabajadores! Escuché decir el 20%, pero no aclarar que era el 20% del 5%. Eso es lo que dice la norma. La norma dice que es el 20% del 5%...

- Expresiones en las bancas.



Sí, diputada. ¡Léala, por favor!, porque se refiere al inciso a), que habla del 5%. Capaz no entendió de lo que estaba hablando, pero es así. Es el 20% del 5%.

Ni siquiera es el 20% de lo que van a tener que poner todos los trabajadores, porque también es importante para esto recurrir al último censo, que establece que el hogar promedio chubutense está integrado por 2,83 personas.

Esto es, los trabajadores no van a pagar el 5%, sino que van a pagar el 5% más el 1% por cada integrante familiar, con lo cual por promedio en Chubut este adicional -que van a cargar sólo los trabajadores- va a ser de un equivalente del 7% del salario bruto, lo que equivale prácticamente al 1% del salario neto.

¿Pero cuánto va a aportar la Provincia? A ver si son equitativas las cargas: el 20% del 5%, no el 5% más los adicionales, porque el reenvío de la norma es exclusivamente al inciso a).

Entonces, en este sentido, como no me va a dejar mentir el señor Presidente porque él de esto sabe -ojalá lo hubieran consultado cuando se redactó el proyecto-, esta norma de entrada ingresa en lo que el constitucionalismo moderno está definiendo como categoría sospechosa.

¿Qué es esto? En realidad, acá no hay nada de sospecha, acá hay certeza. Esta norma es inconstitucional, no puede ponerse desproporcionadamente en cabeza de los trabajadores, el financiamiento debe ser parejo. Cuando habla de empleadores, también habla de Provincia, municipios, entes descentralizados. Acá ¡toda la carga! está sobre los trabajadores.

Desde ese punto de vista, vamos a hablar de que filosóficamente todas las leyes deben ser equitativas, pero en este caso concreto mucho más porque hay una manda expresa de nuestra Constitución Provincial.

Entonces, a mi modo de ver, sería bueno que se reenvíe a la comisión para su tratamiento, para que luego no reciban por parte de los sindicatos, de los activos y los pasivos, planteos de inconstitucionalidad -porque seguramente así será declarado-, para trabajar en algo mejor y no tan apurados.

También hacía falta acá convocar, escuchar la voz del instituto normalizado, pero de los activos y pasivos y no solamente de quien envía la norma. Hay que escuchar a los involucrados, aprendamos de los errores del pasado -algunos me los atribuyo-. No cometan los mismos errores, no se apuren con estos temas que son esenciales y trascendentes y que modifican la vida de los chubutenses.

Pero además de la certeza de la inconstitucionalidad, encontramos una manera de financiar no progresiva; es decir, regresiva. ¿A qué me refiero con esto? En Chubut existe una disparidad salarial tremenda, que no es culpa de este gobierno, que se viene arrastrando, pero que en algún momento debe solucionarse. Tenemos empleados que cobran quinientos mil, seiscientos mil pesos y otros que cobran seis, siete u ocho millones de pesos. ¿No sería más justo una alícuota creciente?

Pregunto, no tengo la certeza, porque la verdad es que no tuvimos oportunidad de discutirlo, por ejemplo, en un plenario abierto para todos los diputados y con la intervención del público porque es importante saber su opinión.

¿No sería importante, por ejemplo, que el que gana cinco millones de pesos ponga un poquito más en porcentaje que el que gana seiscientos mil pesos?, que podría poner un poquito menos porque seguramente esto va a afectar mucho más en su economía familiar al que menos tiene. Son preguntas, no tengo la respuesta, pero creo que merecían ser parte del debate.

Se pretende con esto recaudar nada más y nada menos que más de siete mil millones de pesos. Pero, como dije antes, más de seis mil lo van a poner los empleados.

Por este motivo, señor Presidente, nosotros no vamos a acompañar, pero tenemos buena fe, sabemos que el sistema hay que financiarlo, que es deficitario.

Lo que planteo es que se den tiempo para una norma superadora, que no se apuren, que no cometan otro error. Hago una moción para que esto vuelva a comisión y para que se trate citando a los municipios, a los activos, a los pasivos.

Si fuera posible y consideran que las críticas que he efectuado respecto de la oportunidad son correctas, por favor esperen a la normalización del Instituto, que va a tener bastante que decir sobre la intervención y los números de nuestros activos y pasivos.

Gracias, señor Presidente.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Entiendo que el diputado, presidente de mi Bloque, hizo una moción.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ¡Ah!, ¿la materializó como moción? ¡Perdón!, interpreté que era una sugerencia. Entonces, a mano alzada, vamos a... Diputado Hollmann, ¿está pidiendo la palabra?

- Asentimiento del diputado Hollmann.

Adelante, diputado.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.  
Quiero solicitar un cuarto intermedio para poder definir este tema.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Entonces, si hay acuerdo, cuarto intermedio en las bancas.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 18:53.



- A las 19:03 dice el

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputados, retomamos, entonces, la sesión.  
Diputado Hollmann, ¿usted quiere hacer una manifestación?

**SR. HOLLMANN:** Sí, gracias, señor Presidente.

Con respecto a la moción realizada por el presidente del Bloque Arriba Chubut, nuestro Bloque no va a acompañar la vuelta a comisión del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** De todas formas, la tenemos que someter a votación.

Los que estén por la afirmativa de la moción del diputado Pais, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda rechazada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Goic.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Lamento que, a pesar de los argumentos sólidos que presentó el presidente de nuestro Bloque marcando la inconstitucionalidad de este proyecto de ley, no tengan la humildad de poder entender qué es lo mejor para este caso.

Pero yo voy a referirme más a la cuestión si se quiere política, sindical, ideológica. Esto lo digo -volvemos otra vez a lo mismo- por el poco trabajo que se hizo en la comisión.

Abro un paréntesis para decir que trajeron a una persona de Seros, pero era una doctora. Lo único que nos dijo es lo mismo que nos manifestó la diputada, la miembro informante, la presidenta -no se enoje- de la comisión de salud. Lo cierto es que lo que nos dijo es el valor que tienen los trasplantes y lo caros que están los medicamentos, pero nada más. No sabemos cuál es el criterio que están aplicando acá.

Pero más allá del criterio, lo que compartíamos todos los diputados que no acompañamos esto en la comisión es que no es el momento. Creo que ustedes no ignoran la situación salarial de los trabajadores de esta provincia y si quieren -para que no se sientan atacados- esto no es de ahora, viene desde hace un montón.

Recordemos que estamos hablando de trabajadores que durante muchísimo tiempo tuvieron sus sueldos atrasados, lo que los llevó a endeudarse; muchos siguen pagando esa deuda con el Banco del Chubut, por el cual están obligados a cobrar sus haberes y por lo que se endeudaron por ahí, el que no tiene ningún prurito en cobrarles esos atrasos o sus tarjetas de crédito.

También tenemos, por ejemplo -a lo que hoy hizo alusión el diputado Vasconcelos- este software que compraron muy caro y que lo volvieron a modernizar, a tratar de poder hacerlo útil. Sin embargo, siguen cargando tarde las horas de los docentes y pagándoles tarde.

Entonces, creo que se cae de maduro que no es el momento para cobrarles un nuevo aporte a los trabajadores estatales.

Pero más allá de esto, hay una cuestión que me parece más importante, en esto yo me refiero como trabajadora. La obra social es de los trabajadores, son ellos los que tienen que decidir. No tienen un directorio conformado, hace más de ocho años que no tienen elecciones. Entonces, no están siendo escuchados.

Hay una imposición por parte del Ejecutivo para decidir a las apuradas el cobro de este aporte. Yo no estoy a favor de que se desfinancie la obra social. Pero no es una decisión que tengamos que tomar nosotros, la tienen que tomar los trabajadores; ellos son los dueños y los que deciden sobre su obra social.

Argentina es el único país en el que los trabajadores solidariamente se dan salud. No es acá, no somos nosotros y mucho menos el Ejecutivo el que tiene que tomar esta decisión, tienen que ser los trabajadores.

Aparte, la miembro informante igualmente dijo -y como algo bueno de este proyecto- esta cuestión de que futuras adhesiones para cubrir enfermedades van a tener que ir con un detalle de dónde va a salir ese fondo. El Poder Legislativo va a tener que decir de dónde va a salir ese fondo; o sea que están diciendo que éste es el primero o puede ser el primero de muchos. Es de una peligrosidad enorme y más en esta provincia -repito-, donde los sueldos estatales están tan castigados.

Lo que está haciendo el Estado es desligarse de su responsabilidad de garantizar la salud y poniéndola en los hombros y en los bolsillos de los trabajadores.

¿Saben qué? Este fondo, que ahora tiene un nuevo nombre y que en el 2017 con esa actualización que se hizo se llevó a cincuenta pesos, no viene de ahora. Viene de la época de Das Neves y pasó por Mariano Arcioni, pero ni siquiera Mariano Arcioni tuvo la falta de sensibilidad social para animarse a cobrarles un nuevo aporte a los trabajadores.

A ese punto de insensibilidad está llegando este Gobierno con los trabajadores, a los que en campaña les prometió que iba a mejorarles las condiciones de trabajo y las condiciones salariales.

Por eso, señor Presidente, más allá de que todo esto que yo estoy diciendo me parece que está de más ante lo que dijo en el uso de la palabra el presidente de nuestro Bloque, es importante resaltarlo porque me parece que es una clara imagen de a dónde se dirige este Poder Ejecutivo, hacia dónde se dirige este gobierno de turno.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputada Abril, tiene la palabra.

**SRA. ABRIL:** Gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar y porque no lo hice en el momento que se hizo, por supuesto quiero expresar mi solidaridad y repudio ante los hechos que ocurrieron y que atravesaron los diputados de esta Cámara hoy a la tarde.

No sé si queda mucho para agregar respecto de lo que ya manifestaron mis compañeros, yo iba a mocionar lo mismo que el presidente de Bloque, que esto vuelva a comisión.





Insisto, lo adelanté cuando tratamos el proyecto de ley anterior y en este caso pasa lo mismo, me parece que es un tema importante y en donde, como acaba de manifestar la diputada Goic, no somos nosotros los que debemos tomar la decisión, sí los que debemos legislar, pero no los que debemos tomar la decisión.

Yo iba a mocionar justamente la vuelta a comisión para poder convocar, ya que en comisión se planteó esperar que se regularice la situación del Instituto para que quede conformado por los activos y pasivos además del Ejecutivo, pero esto ya fue denegado en comisión.

Entonces, cuando hablamos de que para los temas hay apertura al debate en las comisiones, esto no es cierto, por este tema en particular lo decía.

Yo creo que ya que no vamos a esperar a las elecciones, sí al menos podríamos habernos sentado a conversar con los trabajadores, con los gremios -con quienes representan a los trabajadores- y con el sector de los pasivos.

Ni siquiera vino alguien del Ejecutivo a explicar el proyecto del Ejecutivo. Vino alguien de Seros que representa al cuerpo médico y que políticamente no podía dar su versión o su opinión respecto de la oportunidad política.

No estamos hablando ni nadie está en contra de que necesitamos o se deben cubrir estas enfermedades de alto costo. También hablaron de algo que ya es sabido por muchos de nosotros que tiene que ver con que obviamente tenemos más esperanza de vida, que aparecen tipos de enfermedades crónicas y que necesitamos una cobertura de medicamentos que es más prolongada que la que era antes.

Con todo eso estamos todos de acuerdo, el tema es la oportunidad para generar este nuevo descuento. Ya han hablado tanto el diputado Pais como la diputada Goic al respecto. La verdad es que lamento que no hayamos podido discutir.

Incluso también hoy, en una cuestión que quedó ahí medio rara, votaron el rechazo para un pedido de prórroga que estaba haciendo la Secretaría General de Gobierno ante un pedido de informes que había hecho la diputada Goic -que no han respondido desde el Ejecutivo-, que tenía que ver con la conformación de este fondo. Tampoco tenemos esa respuesta del Ejecutivo.

Entonces, la votación de esta ley es sin todas las voces, las voces que tendrían que integrar esta conformación del fondo y tendrían que estar hablando, porque a los que les vamos a tocar el bolsillo es a los activos y a los pasivos de esta provincia, a los trabajadores y a los jubilados, con salarios que ya conocemos.

Independientemente de lo que me quieran decir del esfuerzo que puede estar o no haciendo el Ejecutivo, sabemos que lo que les estamos quitando es pérdida del poder adquisitivo para los trabajadores, lo que están perdiendo es poder adquisitivo, no les alcanza.

Lo dijimos y lo voy a repetir cuantas veces sea necesario, incluso en esta sesión, un millón de chicos en nuestro país se van a dormir sin cenar, ¿no hay empleados públicos ahí?

Insisto, en Comodoro Rivadavia el índice de pobreza está en un millón de pesos, un millón quinientos recién para ser clase media. Si quieren, podemos decir que son cincuenta caramelos de goma, como se dijo en comisión; pero también, como expresó un diputado en la comisión, eso es un plato de comida para muchos, no cincuenta caramelos de goma.

Entonces, me parece que este proyecto de ley, que interfiere y que incluye a los activos y a los pasivos, insisto, necesita la opinión de ellos. Y si no quieren esperar a que el organismo esté regularizado a través del proceso de elecciones que se ha convocado, por lo menos convoquemos a los gremios, por lo menos convoquemos a los sectores que son la voz de los trabajadores.

Simplemente eso, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente.

Estamos hablando como si este fondo nunca hubiese existido y nunca lo hubiesen sancionado. En realidad, es la Ley XVIII n° 51 la que creó este fondo de trasplantes.

Durante todos estos años se fueron agregando patologías como carga para el Instituto, algo en lo que estamos de acuerdo, hay nuevas enfermedades que han sobrevenido en todos estos años, también el tema de las medicamentosas, necesarias para muchos niños.

Pero incluso cuando empezó este fondo la plata que se le cobraba a los afiliados del Instituto era igual para todos, el que ganaba mil pagaba cincuenta, igual que el que ganaba un millón, no sé si hay algo más inequitativo que eso. Me parece mucho más equitativo esto, hacerlo en forma porcentual y quien gane menos va a pagar menos también. Entonces, creo que ésta es una discusión que podemos dar.

Nosotros estuvimos reunidos -tanto con la diputada Arbilla como con el diputado Ongarato- con gente de los jubilados de la cordillera, de Esquel. Nos hicieron estos planteos y les explicamos la necesidad que tiene hoy el Instituto de poder hacer frente a esto.

Como lo explicaba recién la diputada miembro informante, hoy realmente es mucha la diferencia o los valores que debe afrontar la Provincia -Seros- cuando existe, por ejemplo, un trasplante. No es que el Estado abandona y se va a hacer cargo de todo el afiliado.

Yo creo que este fondo ya está creado. Ahora, me parece que se mejora esa condición que tiene por la anterior ley. Entiendo que tenemos que ir por este camino porque no se puede seguir tirando más de la sogá y es necesario que en ese sentido Seros se financie mejor.

Por último, lo que quería decir es que cuando se cobraban cincuenta pesos eran quince dólares, mucho más de lo que ahora va a pagar cualquier afiliado.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, tampoco acompaño este proyecto de ley. Nuevamente incurrimos en esta idea del caballo de Troya. Es decir, es con un argumento y un fundamento loable, nadie puede discutir si está a favor o no de que se atienda a la gente que tiene enfermedades poco frecuentes, es una verdad de Perogrullo.



Ahora bien, las cosas por su nombre. Hoy el fondo -éste del que hablaba la diputada preopinante y que al momento de su votación si yo hubiera estado acá también lo hubiera rechazado- en concreto son cincuenta pesos.

Con lo cual, lo que efectivamente se está votando acá es un aumento considerable de los aportes por parte de los trabajadores -no patronales o casi nada de patronales- para la obra social. Es decir, es un nuevo golpe a los bolsillos de los trabajadores, un descuento, otro descuento más a trabajadores que no llegan a fin de mes.

Ése es el punto de partida del desfinanciamiento de la obra social, además de eso que comenté cuando hablé del proyecto para que haya intereses cuando hay atrasos salariales. Ahí hay un punto de desfinanciamiento de la obra social.

Hay un desfinanciamiento producto de que los medicamentos y todos los tratamientos en términos de inflación aumentan mucho más que los salarios de los trabajadores. Ésa es la fuente de desfinanciamiento de la obra social.

Por lo tanto, es exigir aún más; es decir, despojar aún más a los trabajadores, que -repito- no pueden ni pagar los servicios en este momento. No estamos hablando de salarios enormes -que, incluso, en términos conceptuales estaría mal-. Estamos hablando de gente que no llega a fin de mes.

¿Cómo se les va a pedir? Además de las ofertas, que no implican realmente poner los salarios por arriba de la canasta familiar, encima es lo contrario, se les recorta más el salario.

Esta desproporcionalidad genera un muy mal antecedente. Es esta idea de que los trabajadores pasivos tengan el 0,5% de aumento en el aporte -solamente ellos- y en el caso de los trabajadores activos de ese 0,5% de aumento en el aporte el 0,2% el Estado; perdón, de ese 0,5% el 0,1% el Estado porque es el 20% de ese 0,5.

Esto es completamente diferente a cómo tienen que ser los aportes de este tipo, completamente distinto a como viene siendo, es un muy mal antecedente.

Además, es esto, es ir agregando -como comentaba la diputada preopinante- según cada enfermedad; entonces, el día de mañana es el fondo para esta otra cuestión, y así.

Pero, además, el hecho de que sea en el marco de una intervención lo vuelve diez veces más grave. Es una intervención que ya lleva tres veces de renovación. Es una intervención que cuando se anunció acá yo denuncié que si la postergaban una y otra vez, si la hacían era porque querían votar elementos contrarios a los intereses de los trabajadores y de los jubilados ¡sin ellos!

Dicho y hecho, porque encima estamos en la antesala de las elecciones del ISSyS, acá nomás; o sea, por algo no quieren que vuelva a comisiones.

Quieren evitar a toda costa que esto pueda ser debatido e, incluso, pueda ser tema de discusión en la propia campaña de las distintas listas del ISSyS. ¿No sería mucho mejor que en el proceso electoral uno de los elementos de debate sea si están de acuerdo o no con esta política? Están justo ahora empezando un proceso de deliberación; ¡por eso rapidito quieren votarlo!

No se puede permitir que sea también para los jubilados -muchos de los cuales tampoco llegan a fin de mes, encima- el 0,5% completo. Cuando se planteaba esto en la comisión, no había respuesta. No había respuesta sobre este punto, sobre la explicación de por qué de repente cambiaba la proporción de los aportes de uno y de otro; no había respuesta.

Entonces, la forma de efectivamente financiar. Ni hablar de la deuda histórica del Estado, más allá de que es con la Caja Provincial. Pero estamos hablando de un mismo fenómeno, la forma de refinar en tal caso -además de que se tienen que conocer realmente todas las cuentas- efectivamente es una tercera intervención.

Pero, además, viene de mandatos vencidísimos, con lo cual hace muchísimos años que efectivamente los trabajadores activos y pasivos no tienen verdaderos representantes.

Justo cuando se está por hacer eso, la verdadera forma de refinar, entonces -además de conocer realmente las cuentas que están siendo invisibles desde hace muchísimo tiempo, como decía- es el aumento del salario de los trabajadores.

Ésa es la forma, que esté en concordancia con que viene aumentando absolutamente todo y con que además haya una real recomposición, porque históricamente los trabajadores en esta provincia vienen perdiendo desde hace muchísimos años y están por el piso.

Entonces, es lógico que la obra social cada vez está siendo más desfinanciada, pero bajo ningún punto de vista se puede exprimir aún más a trabajadores que ya no pueden más.

Gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Tiene la palabra la diputada Willatowski.

**SRA. WILLATOWSKI:** Le iba a contestar al diputado Pais, voy a esperar a que vuelva. Asimismo, voy a contestar algunas de las recomendaciones, ¡bah!, de las cosas que dijo la diputada Goic.

La situación política y el momento; o sea, el diputado Pais habló del momento, que no es el momento. ¿Cuándo es el momento? ¿Cuándo es el momento para hacer este ajuste?

Desde el 2021 que la obra social se viene desfinanciando respecto de este tema. Con este famoso fondo de 50 pesos de todos por igual, en el 2021 tuvo una erogación de 1.684 millones de pesos contra una recaudación de 42 millones y en el 2022 una erogación de 3.335 millones de pesos con un ingreso de 42 millones.

Entonces, vuelvo al diputado Pais -que llegó-. Quizás no es el momento de mezclar las cosas, porque estamos hablando de la ley de fondo de trasplante y no de la auditoría de SEROS. Quizás eso estaría bueno para que lo traiga en otro momento y haga en la Hora de Preferencia todo el planteo que quiere. Me gustaría que nos focalicemos en esto porque sí es importante.

Este fondo ya existe y, si es ilegal, la pregunta es por qué no fue denunciado, porque existe desde el 2009. Primero fue un fondo de 4 pesos, en el 2013 de 10 pesos y en el 2017 de 50 pesos. Como dijo una diputada preopinante, Arcioni tuvo la sensibilidad de no aumentarlo, pero durante tres meses pagó los sueldos atrasados. ¿Qué pasó con la sensibilidad en ese momento? Es sensibilidad selectiva, me parece, en algún punto.

La verdad, éste es un sistema porcentual que me parece mucho más equitativo que esos 50 pesos que se cobran, con lo cual el aporte que hoy nosotros como diputados estaríamos pagando es cincuenta pesos al igual que una persona con una jubilación mínima, con una pensión mínima. Así que me parece favorable.

Es el Poder Ejecutivo quien envía esta ley, no es una resolución de la presidencia de Seros. Estamos hablando de las elecciones, de quienes van a integrar Seros. Esto es una ley del Poder Ejecutivo, en el 2009 fue una ley del



Poder Ejecutivo y luego se modificó por decreto del Gobernador. ¿Qué tiene que ver la presidencia de Seros en la reforma de las leyes? Estamos hablando de leyes, dejemos que se hagan las elecciones.

Pero el momento es éste porque nos estamos desfinanciando -por lo menos- desde hace tres años. Nos fijamos en el bolsillo de la gente y me parece bárbaro, porque todos nos fijamos en el bolsillo de la gente. Pero también en este Gobierno nos fijamos en la salud de la gente, porque hay muchísimas personas que requieren de estos tratamientos; ¿cuál es el sentido de desfinanciarlos?, ¿por qué los desfinanciaríamos?

Lo invito al diputado Pais a que revea el artículo 3°, donde dice que el Estado aportará el valor del 20% del 5% que va a aportar cada afiliado activo.

La verdad, honestamente, creo que la salud de la gente es tan importante como el bolsillo de la gente y estamos acá para trabajar en conjunto por ello. Así que, sin mucho más debate o análisis, yo creería que es un proyecto para aprobar.

**SR. PRESIDENTE (Juncos):** Gracias.

Tiene la palabra la diputada Toro.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Pais.

Tiene la palabra, diputado Pais.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Agradezco que me den la oportunidad de replicar porque quizás me expresé mal y no fui claro en lo que quise decir; es muy probable.

Primero, lo que nace mal y continúa mal no es argumento suficiente para transformar en bueno lo que se pretende seguir haciendo mal. Es decir, el paso del tiempo no torna constitucional esta norma que ya nace viciada desde el origen. Punto.

Segundo, cuando me manifesté dije que tenía dos tipos de argumentos, uno de índole político y otro de índole jurídico. Con lo cual cuando me referí a la oportunidad decía y expresaba justamente qué es lo que está pasando en el Instituto, que es esto escandaloso que está pasando y en lo que no escucho a nadie de ustedes que defienda al interventor porque saben que están haciendo mal las cosas, saben que lo que ha dicho el Tribunal de Cuentas es correcto.

Lógicamente, es el Poder Ejecutivo quien envía el proyecto de ley, pero la información la recibe del Instituto y nada puede ser creíble de una intervención que no está cumpliendo con el cometido que se le indicó en el decreto.

Tercero, ratifico lo que dije respecto del financiamiento. Yo estoy de acuerdo con que hay que financiar; en alguna parte capaz que me expresé mal, jamás discutí que no hay que financiar. Lo que estoy diciendo es que las cargas no son equitativas y que es eso lo que lo torno inconstitucional.

Cuando la diputada habla del 20% es el 20% del 5%, lo que significa que lo que va a poner el Estado es el 1% contra los trabajadores que van a poner de mínima promedio por familia el 7%, porque como también lo expliqué la familia promedio chubutense es de 2,83 conforme lo indica el último censo nacional.

Eso significa que la mayoría de los trabajadores del Estado conforma su familia con tres personas y a ese 5% debe adicionarle 2%, porque es 1% por mil por cada adicional familiar.

Estamos hablando de que el 20% es solamente el 20% del 5%. Entonces, ¿parece justo y equitativo que una familia pague el 7% y que el Estado -que debe soportar equitativamente la carga- pague el 1%? ¿Eso es equitativo? ¿En serio, me lo está diciendo? ¡Pero esto es matemática básica! Ahora, si usted me dice no, los trabajadores van a pagar el 3,5% o el 4% y el Estado va a pagar el 4%, ahí es equitativo.

Pero bajo ningún punto de vista estamos diciendo que no debe cubrirse el déficit. No quiero que entremos en esta confusión, no quiero chicanas. Estoy criticando por el contenido y por lo desequilibradas que están puestas las cargas en esta ley, que esto es lo que la vicia.

Después, lógicamente, si estuviera bien equilibrado esto, quizás me quejaría de la oportunidad, diría que no es el momento para tratarlo. Pero no estaría haciendo estas otras críticas, que sí tienen que ver con el fondo de la cuestión y que a mi modo de ver la tornan en insanablemente inconstitucional.

Reitero, el que se haya hecho algo mal en algún momento no se torna en bueno por el paso del tiempo y que se haga lo mismo ahora pero peor no tiene ningún sentido, porque en aquel momento se financiaban sólo trasplantes, ahora trasplantes y enfermedades. ¡Tienen la oportunidad de hacer las cosas bien! Escuchen a pasivos, a activos, a los municipios -que también son empleadores y que tampoco han sido convocados-, y tomen una decisión.

Pero la pregunta para la diputada es la siguiente: ¿considera justo y equitativo que un trabajador promedio pague el 7% y que el Estado pague el 1%? Solamente eso necesito que me responda. Si es así, la invito a ser ministra de Economía, probablemente pueda solucionar todos los problemas de la provincia.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.

- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Es breve, pero para que quede claro, porque también adhiero a esto de que nadie quiere que se desfinancie la obra social. Pero cuando la diputada nos pregunta cuándo es el momento, el momento es cuando los trabajadores lo dispongan, eso es lo que estamos diciendo, tienen que ser ellos los que decidan sobre su obra social.

De hecho, la Ley XVII n° 12 en su artículo 17° dice que si debiera haber aumentos tienen que ser decididos por el directorio. Entonces, el Ejecutivo les está imponiendo a los trabajadores -que no están representados en la obra social- un nuevo aporte y, además, deja la puerta abierta para que cada vez que haya una adhesión y que tengan que cubrirle alguna enfermedad pueden crear un nuevo fondo.

¿Por qué no esperan?, ¡porque no quieren, porque están apurados! ¡No están representados los trabajadores!

Nada más, señor Presidente.



**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Arbilla, tiene la palabra... Perdón, me está pidiendo la palabra la diputada Willatowski, entiendo porque fue aludida. ¿Es así?

- Asentimiento de la diputada Willatowski.

Le damos la palabra, entonces.

**SRA. WILLATOWSKI:** Es porque soy la ministra de Economía.

La verdad, realmente, lo que estoy diciendo es que nosotros en este momento tenemos un fondo de trasplante de un monto fijo. Primero, si tan ilegal es, ¿qué pasó que no lo denunciaron, legisladores?, ¿qué pasó?, que sabiendo que hay un fondo ilegal no se denunció.

Segundo, lo que pongo en valor en este nuevo fondo es que es porcentual y que, a diferencia del anterior en donde el Estado no participaba de ese fondo, en esta oportunidad va a poner un 20%.

No estoy hablando de las cargas sociales, no estoy hablando del 45% y del 65%. Estoy hablando de este proyecto de ley y de la ley vigente hoy que habla de los cincuenta pesos fijos y ningún aporte del Gobierno. Este nuevo proyecto tiene un aporte del 7%, perdón, del 20% de ese 5% de los activos, que es lo que va a sumar como aporte el Gobierno. ¡No es muy difícil!

Estamos hablando de una ley que está vigente hoy con un monto fijo en donde el Gobierno no pone un centavo y de que vamos a pasar a una ley que va a ser más equitativa porque es porcentual y el Gobierno va a hacer un aporte.

Eso es todo, nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Arbilla, tiene el uso de la palabra.

**SRA. ARBILLA:** En realidad, cuando tuvimos la reunión con los representantes del Instituto -de Seros, básicamente- por ahí yo hice una consulta.

En general, cuando uno toma definiciones de esta naturaleza, por qué es el 5%, el 7% o el 1%, tiene que estar respaldado con datos para poder explicar fehacientemente. Lo que nos dieron son los números globales de cuánto sale un tratamiento de determinada patología.

Lo que nosotros pretendíamos -en función del pedido de informes que hizo la diputada Goic en la sesión anterior- era poder saber qué cantidad de personas están siendo tratadas -porque una cosa es que digan que uno, diez, cien, mil-, cuántas personas tenemos hoy en la obra social tratadas con este tipo de patologías que se pretende financiar.

Hay 33 -creo que dijeron- personas a la espera de trasplantes y para que eso suceda tienen que darse una serie de condiciones en el país, tener a las personas compatibles, poder hacer todo el proceso. Hoy no sabemos cuántos están en esas condiciones o cuántos van a ser trasplantados durante este año.

Sí sería interesante conocer también qué cantidad de trasplantados tenemos porque se hace una cobertura para los controles. Esta información de base sería sumamente útil para que sepamos si es adecuado el 5%, si es adecuado el 1% adicional o el 20% del 5%, que es el 1%, diputada -cuando hace el cálculo-, que es lo que va a poner el Estado Provincial.

Otra cosa es la referencia de por qué antes era un monto uniforme y no había contrapartida del Estado. Hoy se visualiza ese problema, no sigamos cometiendo lo mismo, no sigamos para adelante haciendo cosas que no son constitucionales de acuerdo a la información que tenemos hoy.

Otra reflexión es el monto mínimo de un jubilado, del que cobra la mínima, son \$ 145.000. Entonces, éstos son valores de referencia que también tenemos que tener en cuenta cuando se hacen los cálculos, más allá de cuándo va a ser el momento.

El momento tendría que ser luego de que la obra social esté normalizada, que estén los activos y los pasivos elegidos, y los representantes del Estado Provincial. Presidente, vicepresidente y vocales constituidos, van a poder analizar claramente esta situación. Seguramente, van a venir con una propuesta para poder financiar estas patologías y vamos a tener un diálogo que va a ser de otra manera.

Esto es lo que se dice de la oportunidad. Prácticamente, estamos a menos de un mes de que lleven adelante las elecciones, creo que el 18 de septiembre es cuando están convocadas. Es muy poquito tiempo el que falta y eso le va a dar a esta ley, a una ley parecida o en las mismas condiciones otra legitimidad, que es de la que no goza hoy la intervención.

Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Diputado González, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ:** Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes o buenas noches, muchas gracias.

Hablaban hace un rato sobre el trabajo en comisión. La verdad que el trabajo en comisión fue interesante, fue un plenario. Nos juntamos en Presidencia, con la presencia de varios diputados de nuestro Bloque y de la oposición también.

Se pudieron hacer varias preguntas. Hubo gente del Instituto que vino a contestar, estuvo una doctora justamente explicando y cuantificando la situación. Digo cuantificando porque es importante, porque hablamos de porcentajes del 5%, del 8%, del 2%, de la mínima y de la máxima.

Habló la diputada preopinante sobre los caramelos de goma. Fui yo el que dije lo de los caramelos porque me pareció que era una forma por ahí de cuantificar este aporte. El aporte hoy es un caramelo y en el caso de la mínima ni siquiera pagaría medio caramelo diario, digo como para ponerlo en un punto, en un salario promedio estaría rondando un caramelo por día. O sea, ése es el aporte que se está proponiendo que se apruebe en el día de hoy.

Más allá de esto, además, obviamente es proporcional porque al ser un porcentaje va afectando de acuerdo a eso, no va a pagar lo mismo el que está en la mínima que el que tenga un salario mucho más abultado.

Por otro lado, hablan de que el Instituto se regularice y demás. La verdad que afortunadamente estamos a nada de que esto ocurra. El Instituto se va a regularizar después de mucho, mucho tiempo. Pero nada tiene que ver que el Instituto esté regularizado o no. Los aportes y contribuciones se fijan por ley, no es competencia del Instituto.





Por otro lado -esto me lo sopló un amigo que conoce un poquito más de la Constitución-, es una prestación contributiva, con lo cual lo inconstitucional es desfinanciarla. El artículo 75° de la Constitución Provincial prevé y manda costear las prestaciones con aportes y contribuciones.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Rubia.

Por lo cual, creo que queda respondida esa duda que tenía también el diputado preopinante. Así que muchas gracias, señor Presidente, y que continúe el que sigue.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Ongarato, tiene la palabra.

**SR. ONGARATO:** Gracias, Presidente.

De lo que se ha dicho aquí, creo que vale la pena ir extractando como para dar el panorama. Desde 2012 no se actualizan estos cincuenta pesos. En su momento seguramente era algún dinero, pero en este momento no alcanza para nada, no alcanza para cubrir un solo trasplante, está lejos de cubrir un solo trasplante.

En la reunión de comisión que tuvimos se preguntó de dónde venía el 5%, de dónde venía este porcentaje que se incluye en la ley. En realidad, viene de un proyecto que es del año 2022, en el cual en ese momento se había puesto el 5% para cubrir el 70% de los costos de los trasplantes en la provincia. Esto lo dijo la médica, admitiendo que no es economista, pero que eran los números que ella conocía de ese momento. Por lo tanto, ahora sigue siendo así con la inflación que hubo desde ese momento.

También es importante destacar que hay voluntad del Estado. Es lo que dijo el Gobernador aquí en esta Casa, cuando hizo uso de la palabra al inaugurar este período de sesiones. Creo que fue en ese momento que lo dijo, que el Estado invierte muchísimo en salud para una cantidad de gente muy chica.

Quizá, si algún economista mira esa planilla, puede decir no, estamos gastando demasiado dinero para muy poca gente. Éste no es el espíritu de lo que el Gobierno sostiene, de lo que el Gobernador considera que debe ser un sistema solidario.

Por lo tanto -lo dijo aquí-, la decisión es seguir sosteniendo estas enfermedades poco frecuentes, los trasplantes y todas estas atenciones a la salud que significan muchísimo dinero, por más que sea para pocos habitantes o pocos beneficiarios.

Yo espero y todos esperamos no tener que hacer nunca uso de este fondo de trasplante o de enfermedades poco frecuentes. Esperamos tener salud y seguir así con nuestras vidas -con salud- y no necesitar que la obra social tenga que atendernos por estas enfermedades que son tan caras. Se habló aquí de millones y millones de pesos para cualquiera de ellas.

Pero se trata de un sistema solidario. Si a cualquiera de los trabajadores le tocara con un hijo, con su pareja o ellos mismos tener que afrontar los costos de estas enfermedades, no lo podría hacer nadie, porque son altísimos. Sin embargo, el sistema solidario del Instituto permite que esto se vaya haciendo.

Pero para que lo pueda hacer, hay que ser responsable también en esto. Es la responsabilidad que tienen el Gobernador, su ministro y equipo de Economía, tiene que haber dinero para sostener esto, para sostener estos servicios.

La responsabilidad en este sentido del Gobierno -cada vez que me preguntan, lo digo- tiene que ver con el momento, la fecha en que paga los sueldos, que es en tiempo y forma como dice la ley, reconociendo que los sueldos todavía están bajos, pero con la responsabilidad de pagarlos en la fecha y la forma que tienen que pagarse.

Como me dijeron a mí en algún momento en una campaña, sería muy fácil decir que no importa el aumento, total, después la inflación lo licúa todo.

Ése no es el espíritu de este Gobierno ni del Gobernador ni de ninguno de sus colaboradores ni de los legisladores de este Bloque. Sabemos en qué termina, creo que nadie va a estar de acuerdo con eso. Quienes desde el lugar de oficialistas o de opositores hacen el trabajo con responsabilidad sabemos todos que esto no puede hacerse de esa manera.

Por eso es que es necesario hacer este aporte y lo tiene que definir la Legislatura, no lo tiene que definir Seros. Tiene que ver con el momento en que estamos. Si seguimos con este desfinanciamiento que produce cada una de estas prestaciones que atiende Seros hoy, con lo que nos vamos a encontrar es que un día vamos a ir al médico y no nos va a atender, o que tengamos que hacer y no podamos una tomografía o algún estudio complejo -no de los caros o muy caros-, una resonancia.

Creo que los que tienen mi edad -o más o menos- han pasado alguna vez por un resonador o se han hecho una tomografía, todos nos hemos sacado una radiografía. Si se desfinancia el Instituto, terminamos con que no va a haber tomografías ni resonadores para hacer diagnósticos a tiempo ni tampoco una radiografía. Si seguimos así, el médico no nos va a atender y tampoco va a haber gasas para poder atendernos.

Entonces, éste es el momento para hacerlo. No voy a entrar en discusiones de tipo constitucional, pero considero desde lo político que éste es el momento, que tenemos que hacerlo para actuar con responsabilidad y que se sigan pudiendo dar estas prestaciones de alto costo que benefician a algunos chubutenses.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Toro, tiene la palabra.

**SRA. TORO:** Señor Presidente, yo no creo que ninguno de los que no vamos a acompañar esta iniciativa no esté de acuerdo en el financiamiento de trasplantes y cobertura de patologías y prestaciones inusuales. Lo que lamentamos desde este Bloque es que no pudiera volver a la comisión para poder tratarse con más tiempo, porque quedaron muchas dudas al respecto.

Una de las cuestiones que se planteó en la comisión -por una de las diputadas del Bloque de la primera minoría- fue que deberíamos esperar a que se realizaran las elecciones.

Es el mes que viene, falta poco para poder saber cómo está Seros y cómo están los balances financieros actualizados, y para que realmente los nuevos directivos de la obra social Seros nos puedan decir si esto corresponde o no.



La verdad que es una pena que se haga o tome como imposición el descuento del porcentaje, que es un aporte mensual de un 5% que va a tener que hacer el afiliado, como explicaba acá el diputado Pais. Pero yo no me voy a meter en cuestiones que son de las matemáticas porque por algo estudié otra profesión.

Así que nosotros no vamos a acompañar esta iniciativa. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputada Willatowski, tiene la palabra.

**SRA. WILLATOWSKI:** Es para hacer dos comentarios. Uno es para informar que el haber mínimo de jubilaciones es de \$ 245.498 y la pensión es de \$ 184.124.

También es para decir que, al igual que los diputados del resto de los Bloques, yo festejo que vamos a tener elecciones en Seros, realmente lo festejo, porque hace ocho años que no hay elecciones en Seros; entonces, la verdad que agradezco que se dé esta situación.

Insisto, esto es una potestad del Ejecutivo que nos envió un proyecto de ley y no una resolución de la presidencia de Seros. Dicho esto, me gustaría cerrar el debate y pedir que nos acompañen.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tengo la palabra pedida por el diputado Coliñir.

**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidente.

No iba a hablar porque me sentí cien por ciento representado por mis compañeros y compañeras de Bloque, pero me sucede algo que no me sucede a mí solo, también le pasa a este Bloque entero. Nos da la sensación de que nos responden cosas distintas a las que está planteando el Bloque.

Es como una discusión irracional ésta; estamos hablando de peras y responden con manzanas y es completamente inconducente. Nosotros entendemos que tienen que aprobar esta ley hoy, lo entendemos, pero por lo menos hagámoslo sobre una base argumental que tenga cierta lógica con lo que se dice.

De paso, menos mal que el diputado preopinante no fue el miembro informante. Lo digo elogiando a la diputada, porque si no estaría pensando, estaría sospechando que este 7% no tiene mucho que ver con las enfermedades poco frecuentes o el fondo de trasplantes, sino que en realidad está destinado a financiar el Instituto. Eso es lo que dijo la diputada Arbilla.

¿De dónde surge el 7%? Yo estuve en la comisión. Escuchaba a mis compañeras que insistentemente hacían preguntas que la verdad no tenían respuestas por una sencilla razón, ¡trajeron a una auditora médica!

La verdad que algo de esto entendemos porque todos nos dedicamos a la actividad política. Si hay una discusión que es evidentemente económica, que es evidentemente numérica y nos traen a una auditora médica que nos viene a hablar de salud, evidentemente la discusión está siendo desvirtuada para no responder una pregunta muy sencilla.

Nosotros también decimos, no decimos, sino que entendemos y sostenemos que es un sistema solidario. De hecho, el diputado Pais dijo -es más, creo que pensó en voz alta como lo voy a hacer yo- qué distinto que hubiera sido si se hubiera generado una instancia más amplia, de mayor participación.

Paréntesis: once listas se están presentando para hacerse cargo del organismo. ¿No les parece que eso es sintomático de que algo está pasando o nos parece eso sólo a nosotros? ¿No nos damos cuenta de que la sociedad tiene el ojo puesto en el Instituto porque se siente parte y está comprometida con el Instituto?

En función de eso no podemos no decir nada, en función de eso no podemos decir o aprobar o acompañar un proyecto de ley del que todavía no encontramos un solo argumento que nos explique, con números -porque el 5% se puede escribir en letras, pero es un número- por qué.

Lo único que escuché -repito, estuve presente- fue que con esto se costeara el 70% de las prestaciones, ¡lo único!, que lo dijo una auditora médica. Insisto porque a esta altura me parece imperioso volver a leer el artículo 75°. De ninguna manera nos vamos a hacer cargo de que las cosas se hayan hecho mal con esos cincuenta pesos, que yo -lo digo en términos particulares- entiendo lo mismo, es poco.

Claramente hay que abordarlo, pero si lo vamos a abordar y nosotros somos los que tenemos que tomar la decisión, hagámoslo con niveles de legitimación mayor; no es que ustedes están más legitimados porque son gobierno, porque el Instituto es de todos y -repito- once listas grafican que efectivamente la sociedad está preocupada y quiere conocer la realidad.

En la última sesión -si no me equivoco fue en la última, en la anterior a ésta- el diputado Pais hizo una intervención magistral alrededor de esta intervención que realiza Rodrigo San Martín y las dudas, las sospechas y el planteamiento que hace el Tribunal de Cuentas.

Entonces, sí, tenemos algunos cuestionamientos, pero no son cuestionamientos caprichosos, no son planteos capciosos. Estamos planteando cosas desde la buena voluntad, que entendemos ustedes también lo percibieron, porque en algún momento dudaron o creyeron que había que volver a enviarlo a comisión porque merecía un debate más profundo, pero no lo hicieron.

Con esto cierro, para que no quede solamente la última lectura de un diputado preopinante respecto del artículo 75°, voy a leer qué es lo que dice, intentando nuevamente reforzar lo que dijo el diputado Pais respecto de la inconstitucionalidad: “Los regímenes de previsión y de seguridad social se costean con el concurso equitativo de la Provincia, los empleadores y trabajadores”. Punto, con el concurso equitativo.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Juncos, tiene la palabra.

**SR. JUNCOS:** Gracias, señor Presidente.

Voy a tomar una frase que dijo el diputado preopinante: el Instituto es de todos; claro que es de todos, es de los afiliados, y hay gente que tiene responsabilidad respecto al Instituto.

Hoy nos están cuestionando por la falta de oportunidad de modificar algo que todos sabemos que no está bien, no creo que nadie defienda que cincuenta pesos para un fondo de trasplante está bien.

Yo recién iba a hacer un ejercicio y no pude; me crucé al frente, iba a ver qué me daban con cincuenta pesos para ponerlos en valor; no pude comprar, no pude comer -tengo hambre-.



Hoy existe la valentía de salir de esos cincuenta pesos, porque nunca es el momento oportuno de modificar el importe que tienen que abonar los asalariados, nunca es oportuno; nunca es oportuno modificar una tarifa, nunca es oportuno aumentar nada, nunca es oportuno.

Pero estamos para tomar decisiones. La decisión de este Gobierno es no seguir desfinanciando a la obra social a partir de este fondo. Hay muchas cosas más que hacer, hay que auditar, hay que terminar.

Ninguno celebró la decisión de este Gobierno de llamar a elecciones después de tantos años. Nadie dijo ¡qué bueno, al fin llamaron a elecciones! Sí criticaron antes que no había elecciones, que se intervino ¡nadie lo celebró...!

- Expresiones en las bancas.

... o, al menos, con la vehemencia que sí criticaron la inconstitucionalidad.

No estamos esperando felicitaciones, pero sí queremos poner en valor la decisión de este Gobierno de salir de este esquema, que claramente era absolutamente deficitario.

También celebramos nosotros la decisión de conformar el directorio del Instituto después de muchísimo tiempo. Nada tiene que ver -como ya dijeron muchas veces- la falta de conformación del directorio con el tratamiento de una ley.

Vino un proyecto, estamos debatiendo un proyecto de ley que tiene que ver con modificar un fondo. Si se requiriera de algún acto administrativo o algo que tenga que ver con el directorio, no hubiese venido un proyecto de ley, se hubiese sancionado una resolución -no conozco administrativamente qué resoluciones emite el directorio-. Pero vino un proyecto de ley porque para modificar el estado actual hacía falta un proyecto de ley.

Debatimos y respetamos las distintas miradas y compartimos lo que todos han expresado, que hay que salir de estos cincuenta pesos, que no existen, ya son parte del pasado. Es una falta de respeto que en un recibo de sueldo aparezca un ítem que diga \$ 50, fondo de trasplante.

Iba a pedir la votación, pero va a hablar todavía la diputada Willatowski. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Diputada Willatowski, tiene la palabra.

**SRA. WILLATOWSKI:** No tengo mucho más para agregar, ya hizo el cierre el diputado Juncos; ¡impecable!, diputado, ahí van unas flores.

Así que nada más, sólo solicitar la votación del proyecto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ¿No tengo claro si pidió votación a libro cerrado?

**SRA. WILLATOWSKI:** Sí, votar a libro cerrado, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** A consideración la moción de votación a libro cerrado.

- Se vota.

Aprobada.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Créase el “Fondo de financiamiento de trasplantes y cobertura de patologías y prestaciones inusuales”. El fondo será destinado a la cobertura de los costos de las prestaciones incluidas en el artículo 2° de la presente ley y será administrado por el Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. El fondo creado en el artículo 1° financiará lo necesario para la cobertura de las prestaciones derivadas de las siguientes leyes provinciales:

- a) Ley I n° 554, de adhesión a la Ley nacional n° 27043, la cual prevé con carácter obligatorio las prestaciones necesarias para la pesquisa, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de los trastornos del espectro autista (TEA).
- b) Ley I n° 593, de cuidado integral de las personas con enfermedades poco frecuentes (EPF).
- c) Ley I n° 629, de adhesión a la Ley nacional n° 26279, del régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en recién nacidos.
- d) Ley I n° 634, de adhesión a la Ley nacional n° 27447, trasplante de órganos y tejidos y células, que prevé sufragar el costo total de los estudios previos o de pretrasplante, el trasplante de órganos propiamente dicho, los de procuración y los de atención posterior por tratamiento derivados del trasplante, incluyendo en todas las etapas el costo de tratamiento, medicamentos, traslado, estadía y gastos conexos de los afiliados a la obra social Seros, cualquiera sea la categoría de afiliación; y cualquier contingencia sanitaria que no hubiera podido ser prevista o que por su magnitud y gravedad pudo ser prevista, pero representa una erogación excepcional o extraordinaria de fondos vinculados a las contingencias previstas en la presente ley.
- e) Ley I n° 669, de derechos de las personas por nacer con cardiopatías congénitas.



f) Ley I n° 676, de adhesión a la Ley nacional n° 27305.

g) Ley I n° 751, de adhesión a la Ley nacional n° 27713.

Artículo 3°. El fondo creado por el artículo 1° se integra con:

a) El aporte mensual obligatorio del cinco por mil (5‰) de la remuneración bruta por cada afiliado directo en situación activa, ya se trate de la categoría de afiliados obligatorios o voluntarios.

b) Los afiliados directos que perciban prestaciones previsionales del Instituto de Seguridad Social y Seguros abonarán el cinco por mil (5‰) del haber previsional bruto.

c) El aporte mensual adicional obligatorio del uno por mil (1‰) a abonar por el afiliado directo por cada persona que, en carácter de indirecto voluntario o a partir del tercer (3<sup>er</sup>) indirecto obligatorio, hubiere afiliado a su cargo. El presente aporte tendrá un tope del dos por mil (2‰) sobre el total del aporte alcanzado por este inciso.

d) El aporte mensual del veinte por ciento (20%) de la suma fijada en el inciso a) del presente artículo a realizar por el empleador por cada afiliado directo en situación activa.

Artículo 4°. El Instituto de Seguridad Social y Seguros deberá brindar información, en forma actualizada, en su página web sobre el total recaudado por el fondo y la utilización del mismo para la cobertura de las leyes indicadas en el artículo 2° de la presente ley.

Artículo 5°. Toda norma futura que implique el reconocimiento por ley de nuevas prestaciones a brindar por el Instituto de Seguridad Social y Seguros no previstas en el plan médico obligatorio deberá contar en forma individualizada en su texto con la descripción de la fuente de financiamiento para cobertura de la misma. En caso de no contarlo, se deberán incluir en la redacción las modificaciones porcentuales de los valores establecidos en el artículo 3° de la presente ley con el fin de garantizar la cobertura de las prestaciones.

Artículo 6°. Abrógase la Ley XVIII n° 51.

Artículo 7°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone, entonces, a votación en general el proyecto de ley.

- Se vota.

Con diecisiete votos afirmativos queda aprobado en general.

Pasamos a votar en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.





Artículo 7°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos a considerar el punto 2.5 del Orden del Día.

- 2.5 -

#### PROYECTO DE LEY N° 172/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.5. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Género y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 172/24, presentado por los diputados Casal del Bloque Familia Chubutense y González del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se implementa de manera obligatoria el uso de carros accesibles en establecimientos comerciales de grandes superficies.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Casal, tiene la palabra.

**SR. CASAL:** Hola.

En primer lugar, quería informarle a la Cámara que este proyecto fue inspirado en Fiama, la cual fue intervenida quirúrgicamente de sus caderas hace unos días en Trelew, está mejorando y actualmente volviendo a su casa.

Ésta es la lucha permanente de cada uno de esos niños. Por eso agradezco a las comisiones que trataron este tema y le dieron dictamen favorable.

Cuando decidimos con el diputado González defender este proyecto, es porque entendimos lo que significaba para muchos chicos que necesitaban de la decisión de esta Honorable Cámara de Diputados.

Esperamos sinceramente que sea votado por todos los Bloques y que salga por unanimidad, demostrando un gesto más que noble para un sector de la sociedad que hoy nos necesita más que nunca.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.

¿Usted está de acuerdo con que se plantee la votación a libro cerrado?

**SR. CASAL:** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Si hay asentimiento, se vota a libro cerrado.

- Asentimiento.
- Se adjunta copia del proyecto.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. Objeto. Establecer la implementación en los supermercados, hipermercados y mayoristas de carros de compras a fin de garantizar la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad motriz en espacios comerciales de grandes superficies, carros eléctricos y/o adaptables a sillas de ruedas y carros con asientos adaptados a niños con discapacidad motriz.

Artículo 2°. Definiciones. Personas con discapacidad son aquellas que presentan una alteración funcional, permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implica desventajas considerables para su integración familiar, social, educativa y laboral. Forman un grupo diverso que pueden experimentar una amplia variedad de desafíos y limitaciones. La misma está dirigida a discapacidades físicas y sensoriales como la afección de la movilidad, la coordinación motora y control del cuerpo, como así también la ceguera parcial y/o total, incluida la pérdida de audición.

Artículo 3°. Finalidad. La presente ley tiene por finalidad garantizar el acceso a los comercios para todas aquellas personas y/o niños con discapacidad física en todo el territorio de la Provincia del Chubut y queda facultada para determinar y establecer, según la superficie cubierta del establecimiento comercial, si debe aumentar el número de unidades.

- a) Deberán contar con al menos una (1) unidad de carro de compras adaptables a sillas de ruedas.
- b) Deberán contar con al menos dos (2) unidades con asiento adaptable a niños con discapacidad motriz.
- c) Deberán contar con ingreso adaptable, señalización y estar debidamente identificados y visibles para el acceso de los usuarios.

Artículo 4°. Autoridad de aplicación y organismo de control. La autoridad de aplicación será quien designe el Poder Ejecutivo y deberá dar cumplimiento a lo establecido por la presente ley.

Artículo 5°. Difusión y concientización. La autoridad de aplicación designada deberá llevar adelante las campañas de difusión y concientización para el mejoramiento de la inclusión y el acceso, con el fin de eliminar los prejuicios y la estigmatización que sufren niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad, sensibilizar sobre la implementación de medidas necesarias para garantizar la accesibilidad adecuada y la igualdad de oportunidades y de trato que permita el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por nuestra Constitución Provincial, la Constitución Nacional y los tratados internacionales vigentes.



Artículo 6°. Adhesión. Invítese a los municipios de todo el territorio de la Provincia del Chubut a adherir a las disposiciones de la presente ley.

Artículo 7°. Vigencia. La presente ley entrará en vigencia a partir de la publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 8°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Pasamos a votar en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Se pasa a considerar el punto 2.6 del Orden del Día.

- 2.6 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 176/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional sobre el Proyecto de Resolución n° 176/24, presentado por la diputada Arbilla del Bloque Arriba Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se solicita al Poder Ejecutivo que reinicie la obra de pavimentación de la ruta provincial n° 17, lo cual permitirá la conectividad entre las localidades de Trevelin y Corcovado.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Arbilla, tiene la palabra.

**SRA. ARBILLA**: Gracias, señor Presidente.

En realidad, es para acercar a la Secretaría Legislativa una modificación que acordamos con el presidente de la comisión de infraestructura. Es una modificación pequeña en el artículo 2°.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¿Continúa en el uso de la palabra o quiere que la leamos primero?

**SRA. ARBILLA**: Que la lean, por favor.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Le damos lectura por Secretaría, entonces.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la finalización de la pavimentación de la ruta provincial n° 17.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que incorpore en el plan de obras la pavimentación de la ruta provincial n° 17 para finalizar los 27,72 kilómetros que faltan, lo que permitirá la conectividad entre las localidades de Trevelin y Corcovado, fortaleciendo el desarrollo productivo, turístico y económico a lo largo de toda su extensión.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SRA. ARBILLA**: Perfecto.

En realidad, pido el acompañamiento de la Cámara para poder incluir en el plan de obras la finalización de la pavimentación de esta ruta, que no sólo le cambia la vida a la gente que está vinculada entre Trevelin y Corcovado, sino que hace que toda la zona se vea fortalecida -es una zona que tiene alto impacto turístico en estos momentos-.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Se pone entonces a votación el proyecto de resolución con el texto que se acaba de leer por Secretaría.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos a tratar el punto 2.7 del Orden del Día.

**- 2.7 -**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 179/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional sobre el Proyecto de Resolución n° 179/24, presentado por los diputados Gandón, Willatowski, Magaldi, Ongarato, Hollmann, Fernández, Bermejo, Hogalde, Soldani, Bowman, Cavagnini, Otero, González, Caminoa y Juncos del Bloque Despierta Chubut, Arbilla, Abril, Coliñir, Pais, Williams, Goic y Fita del Bloque Arriba Chubut, Toro y Rubia del Bloque Partido Independiente del Chubut y Casal del Bloque Familia Chubutense, modificando en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la solicitud de cambio de toponimia del pasaje de Drake por mar de Hocés o pasaje de Hocés, de acuerdo a los antecedentes históricos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Gandón, tiene la palabra.

**SR. GANDÓN**: Gracias, señor Presidente.

Como había expresado anteriormente, estamos votando una solicitud al director del Servicio de Hidrografía Naval por el cambio de la toponimia del pasaje de Drake, que deberá ser corregida por la denominación mar de Hocés o pasaje de Hocés, reparando una injusticia y enmendando una falsedad histórica que ya lleva más de cuatrocientos cincuenta años.

El pasaje de Drake se encuentra al sur de la isla de Tierra del Fuego y la península Antártica. Es fundamental cambiar esas cuestiones históricas ya que Francisco de Hocés fue un navegante que en la carabela San Lesmes, allá por 1526, estuvo navegando y tras una tormenta quedó aproximadamente a 55 grados de latitud sur, lugar donde antes no había estado absolutamente nadie, más o menos treinta y siete, cuarenta años antes que el pirata sir Francis Drake.

Así que quiero agradecer al Bloque opositor y a todos los que acompañaron con sus firmas -que están acá a la vista-; faltaría tan solo un diputado -que es el que no canta el Himno Nacional- para que lo avale, aprovechemos ahora para que en la votación lo refrende.

Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Se va a poner a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Diputado Hollmann, tiene que votar. ¿Quiere manifestarlo in voce...? Positivo, se registra, entonces. ¿Diputada Willatowski...? También afirmativo.



Queda aprobado el proyecto de resolución.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la solicitud de cambio de toponimia del pasaje de Drake por mar de Hoces o pasaje de Hoces, de acuerdo a los antecedentes históricos.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente al Parlamento Patagónico.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pasamos a tratar el punto 2.8 del Orden del Día.

- 2.8 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 182/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Resolución n° 182/24, presentado por los diputados Willatowski, Soldani, Cavagnini, Caminoa, Hollmann, Fernández, González y Hogalde del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declaran de interés legislativo la conformación y el funcionamiento de una mesa de abordaje de la problemática del suicidio en la provincia del Chubut, con el propósito de desarrollar estrategias integrales y coordinadas para su prevención.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Willatowski, tiene la palabra.

**SRA. WILLATOWSKI:** Es simplemente para poner en valor el trabajo que hace esta mesa.

Quiero contarles a todos los diputados que el equipo de salud mental de la Provincia estuvo en la comisión de salud y tuvimos una conversación amplia respecto de cómo trabaja esta mesa.

Estamos organizando acá en la Legislatura una jornada para todos los clubes y entrenadores del VIRCH (Valle Inferior del Río Chubut), para que los integrantes de la mesa puedan capacitarlos en el acceso a los chicos y esta problemática.

Simplemente eso, quería comentárselos y que lo tengan en cuenta para acercar entrenadores y clubes que ustedes quieran que invitemos.

Eso es todo, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.

Se le va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conformación y funcionamiento de las mesas de abordaje de la problemática del suicidio en la provincia del Chubut, con el propósito de desarrollar estrategias integrales y coordinadas para la prevención del suicidio.

Artículo 2°. Instar a la difusión de las actividades y resultados de las mesas de abordaje, fomentando la transparencia y el involucramiento de la comunidad en las acciones de prevención del suicidio.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Dejamos constancia del voto positivo del diputado Casal que tiene un inconveniente técnico. Queda aprobado el proyecto de resolución.

Se pasa a considerar el punto 2.9 del Orden del Día.

- 2.9 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 180/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Resolución n° 180/24, presentado por los diputados Gandón, Willatowski, Magaldi, Ongarato, Hollmann, Fernández, Bermejo, Hogalde, Soldani, Bowman, Cavagnini, Otero, Aguilera, González, Caminoa y Juncos del Bloque Despierta Chubut, Arbilla, Abril, Coliñir, Pais, Williams, Goic y Fita del Bloque Arriba Chubut, Toro y Rubia del Bloque Partido Independiente del Chubut y Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual





se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Red de Fauna Costera del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Gandón, tiene la palabra.

**SR. GANDÓN:** Gracias, señor Presidente.

La Red de Fauna Costera del Chubut fue creada por una disposición del año 2011, exactamente la n° 75 de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre de nuestra provincia.

Esta declaración de interés no es ni más ni menos que darle un mimo a toda la gente que trabaja en ella y que lo hace de forma ad honorem. Es muy importante porque cuando vara un animal vivo se congregan para darle rescate y devolverlo al mar como corresponde.

Así que un poquito es honrar a todas esas personas que con su esfuerzo arriesgan su patrimonio, disponen de su tiempo para estas funciones y, por decirlo de alguna forma, también hasta arriesgan algún golpe, porque ustedes saben que los trabajos en el mar son poderosos.

Así que invito a todos a que acompañen; en realidad, ya está todo firmado -el cabildeo que vengo haciendo viene surgiendo efecto-. Nuevamente, vuelvo a decir, que no está avalado por tan solo un diputado -que es el que no canta el Himno Nacional-. Así que esperemos darle la oportunidad a que lo refrende en esta ocasión.

Gracias.

- Ingresa en el recinto y ocupa su banca la diputada Aguilera.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Se le va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la Red de Fauna Costera del Chubut.

Artículo 2°. Se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo solicitado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Diputado Casal, dejamos constancia de su voto afirmativo y de que canta el Himno. Queda aprobado el proyecto de resolución.

Se pasa a tratar el punto 2.10 del Orden del Día.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Perdón, diputado Rubia, tiene la palabra.

**SR. RUBIA:** Quiero pedir un fuerte aplauso para la diputada Aguilera en apoyo de todos los diputados; por favor, que sienta el apoyo nuestro. Gracias.

- Aplausos en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Aguilera, me pidió la palabra.

**SRA. AGUILERA:** ¿Puedo hablar?

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Sí, adelante.

**SRA. AGUILERA:** Las Jornadas...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¡Ah!, ¿del proyecto?

**SRA. AGUILERA:** Sí...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Previamente, vamos a dar lectura al punto del Orden del Día. Gracias.

- 2.10 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 197/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Resolución n° 197/24, presentado por la diputada Aguilera del



Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las Jornadas de Economía Azul tituladas “Futuro azul: catalizando la revolución sostenible de Argentina desde el mar”, a realizarse los días 4 a 6 de septiembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos mis compañeros su solidaridad para conmigo y para con mi familia. La verdad, entendemos la política de otra manera, no con la violencia, no con la forma en la que sucedieron estos hechos.

También lamento profundamente la situación vivida por la familia del diputado Juncos, porque para nosotros es un orgullo ser diputados y es por eso que es un orgullo que nuestras familias vengan y presencien una sesión, porque entendemos de institucionalidad, de respeto, aunque no es precisamente -parece ser- que todos los diputados entienden lo mismo.

Lamento la conducta de un diputado que estaba presente en el lugar. He realizado la denuncia penal correspondiente y espero que prontamente tengamos una respuesta de la Justicia.

Agradezco nuevamente a todos los diputados y, si me permite, voy a fundar el proyecto.

Presidente, las Jornadas de Economía Azul que estamos tratando, tituladas “Futuro azul: catalizando la revolución sostenible de Argentina desde el mar”, son unas jornadas organizadas por CIMA, la Cámara Industrial y de Comercio Exterior de Puerto Madryn y Región Patagonia.

Se van a llevar adelante los días 4, 5 y 6 de septiembre en el Ecocentro Pampa Azul. Además de promover la innovación, el desarrollo tecnológico para la explotación sostenible, incluye también el desarrollo de tecnología de energías renovables marinas, sistemas de pesca sostenible, métodos avanzados de acuicultura y tecnologías para la descontaminación y protección de los océanos.

Todos sabemos que los océanos juegan un papel crucial en la mitigación del cambio climático, al absorber gran cantidad de dióxido de carbono y de calor. Economía Azul lo que busca es fortalecer esa resiliencia de los ecosistemas marinos.

De ahí la importancia de estas jornadas, la importancia de declararlas de interés para esta Legislatura y para esta provincia, no sólo por su temática, no sólo por la importancia que tiene para quienes organizan también con mucho esfuerzo este tipo de actividades, sino por lo que significa para la ciudad de Puerto Madryn poder acompañar este tipo de eventos y contribuir así también a su desarrollo turístico.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Se le va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura las Jornadas de Economía Azul tituladas "Futuro azul: catalizando la revolución sostenible de Argentina desde el mar", organizadas por la Cámara Industrial y de Comercio Exterior de Puerto Madryn y Región Patagonia (CIMA Patagonia), a realizarse los días 4, 5 y 6 de septiembre en el Ecocentro Pampa Azul, en la ciudad de Puerto Madryn. Todo ello considerando que constituyen una plataforma para el intercambio de conocimientos y experiencias sobre estrategias de desarrollo económico sostenible, la preservación del capital natural marino y la innovación tecnológica.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las Jornadas de Economía Azul mencionadas en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución, dejando constancia del voto afirmativo del diputado Casal.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Se pasa a tratar el punto 2.11 del Orden del Día.

- 2.11 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 159/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 159/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto anual articulador “Lo que la reforma nos dejó”, en conmemoración a los treinta años de la reforma de la Constitución Provincial, que involucra a alumnos de la Escuela n° 781 “Don Eladio Zamarreño” de la localidad de Dolavon.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Casal, tiene la palabra.

**SR. CASAL:** Señor Presidente, solicito que directamente se le dé lectura por Secretaría.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Casal, así se va a hacer.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto anual articulador “Lo que la reforma nos dejó”, en conmemoración a los treinta años de la reforma de la Constitución Provincial, que involucra a los alumnos de 3°, 4° y 5° año pertenecientes a la Escuela n° 781 “Don Eladio Zamarreño” de la localidad de Dolavon.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto anual articulador “Lo que la reforma nos dejó” citado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Dejo constancia del voto afirmativo del diputado Casal. Queda aprobado el proyecto de resolución.

Se pasa a tratar el punto 2.12 del Orden del Día.

- 2.12 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 192/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 192/24, presentado por la diputada Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la Conferencia Distrital del Rotary Club, a realizarse en la ciudad de Trelew los días 9 a 11 de mayo de 2025.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Bermejo, tiene la palabra.

**SR. BERMEJO:** Gracias, señor Presidente.

Para los días 9 a 11 de mayo de 2025 el Rotary Club tiene prevista una conferencia distrital que traerá a la ciudad de Trelew más de 350 rotarios.

Debido al horario, al tiempo que llevamos sentados, no voy a abundar sobre qué es el Rotary y cosas que todos conocemos, porque es una labor que se hace a través de 200 clubes distribuidos en todo el mundo.

Como digo, esa conferencia va a permitir que personas de los países vecinos y rotarios argentinos estén en nuestra zona, visiten nuestras bellezas turísticas y, por supuesto, activen una cuestión que está muy relegada últimamente, que es el turismo local.

Así que, señor Presidente, solicito que se apruebe este proyecto de resolución de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Se le va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conferencia distrital del Rotary a realizarse en la ciudad de Trelew y que se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de mayo de 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la conferencia mencionada en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Dejamos constancia del voto afirmativo del diputado Casal. Queda aprobado el proyecto de resolución.

Se pasa a tratar el punto 2.13 del Orden del Día.

- 2.13 -  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 065/24**



**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.13. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 065/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la diplomatura en derecho procesal de familia, ofrecida por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, la Facultad de Ciencias Jurídicas ha ofrecido a quienes estén en condiciones, obviamente, abogados de la matrícula y que se desempeñan en distintas funciones - sea en la administración pública, en el Poder Judicial y demás-, la posibilidad de hacer en nuestras ciudades la diplomatura en derecho de familia.

Esta formación académica de posgrado es lo que permite mejorar la calidad institucional, la calidad de nuestros profesionales y lo que aporta indudablemente de manera considerable en la región.

Sabemos que a veces es muy difícil para los profesionales obtener mayores capacitaciones, obtener un título de posgrado o un título de magíster por lo que implica el traslado a las ciudades de Buenos Aires, Córdoba, y por lo que implica también el costo de estas especializaciones.

Es por eso que consideramos que tratándose de una diplomatura ofrecida en la Facultad merece ser destacada y merece ser acompañada y declarada de interés de esta Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se va a dar lectura por Secretaría al proyecto de declaración.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la diplomatura en derecho procesal de familia, ofrecida por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), reconociendo la importancia académica y profesional de esta diplomatura destinada a magistrados, funcionarios judiciales, abogados, investigadores y estudiantes avanzados de derecho, por su contribución significativa a la formación especializada y continua en el ámbito del derecho procesal de familia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de declaración.

- Se vota.

Dejamos constancia del voto afirmativo del diputado Toro.

- Risas en las bancas.

Casal, perdón; pero la diputada Toro también vota afirmativo, es por eso. Queda aprobado el proyecto de declaración.

Se pasa a tratar el punto 2.14 del Orden del Día.

**- 2.14 -**  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 076/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.14. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 076/24, presentado por los diputados Ongarato y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declaran de interés legislativo las “Primeras Jornadas de Comunicación, Medios Masivos y Tecnologías Convergentes”, organizadas por el Instituto Superior de Educación Técnica n° 815 de la ciudad de Esquel los días 27 y 28 de agosto de 2024.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Ongarato, tiene la palabra.

**SR. ONGARATO:** Gracias, señor Presidente.

Estas jornadas en la ciudad de Esquel son las primeras de este tipo y se realizan en una fecha simbólica, el 27 de agosto es el día de la radiodifusión en la Argentina.

Tiene que ver con que el 27 de agosto de 1920 se realizó la primera transmisión desde la azotea del teatro Coliseo en Buenos Aires, desde donde se retransmitió una ópera, esto llevado adelante por cuatro jóvenes estudiantes.

Al igual que con los colectivos, la gillette y la birome, está en todo el mundo la discusión de si éste es realmente el comienzo de la radiodifusión en el mundo o no, pero para los argentinos -por lo menos- significa un hito importante porque a partir de ahí comenzó la radiodifusión en nuestro país.

La organización de estas jornadas está hecha por docentes que trabajan en medios -o sea, gente que no sólo es teórica, sino que también trabaja en esto- y en la tecnicatura superior en producción de multimedios, en investigación educativa.

La participación será de estudiantes, comunicadores sociales, periodistas, investigadores, medios de comunicación y emprendimientos que tienen que ver con los medios de comunicación. Son jornadas abiertas al





público y se espera la participación regional y de vecinos de la ciudad. Van a ser un espacio abierto para el diálogo, para intercambiar investigaciones y experiencias.

El 27 y el 28 también van a ser jornadas para pensar en las transformaciones y los desafíos que tienen que ver con el periodismo, con lo que se denomina el cuarto poder. En 1920 éste tenía como gran desafío ver cómo se transmitía una señal de radio y cuántos iban a poder escucharla, pero ya décadas después el debate era qué transmitir en esas señales.

Hoy, en un contexto de avances tecnológicos -internet, satélites, fibra óptica-, con la aparición de los portales de noticias, las redes sociales, Internet, el pseudoperiodismo -o sea, periodismo ejercido por gente que tiene la posibilidad de comunicar algo, pero sin realmente serlo- y el aumento de las presiones comerciales, sociales y políticas que hoy sufren o tienen que abordar los medios de comunicación, es que estas jornadas van a ser una oportunidad para debatir todos estos temas.

Por lo tanto, solicito el acompañamiento de la Cámara para el tratamiento de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de declaración.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declárase de interés de esta Honorable Legislatura la realización de las “Primeras Jornadas de Comunicación, Medios Masivos y Tecnologías Convergentes”, organizadas por el Instituto Superior de Educación Técnica n° 815 en conjunto con la Universidad del Chubut, a realizarse los días 27 y 28 de agosto del presente año en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de declaración. Dejo constancia del voto afirmativo del diputado Casal.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

Se pasa a tratar el punto 2.15 del Orden del Día.

**- 2.15 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 171/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.15. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre los Proyectos de Resolución n° 171/24, presentado por los diputados González y Cavnagini, y n° 195/24, presentado por la diputada Aguilera, del Bloque Despierta Chubut, unificados y modificados por identidad de objeto, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Segunda Feria Municipal del Libro Rawson 2024”, a realizarse en el mes de septiembre de 2024.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado González, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a hablar de la feria del libro, es la segunda edición que se va a generar en la ciudad de Rawson. Es un evento que personalmente el señor Intendente de la ciudad capital me hizo saber que era muy importante para él, para su gestión y para la ciudad.

Por eso también hago mención al marco en que se va a hacer o llevar adelante, que es en el aniversario de la ciudad capital y en el trigésimo aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia.

Esto se va a realizar los días 5, 6 y 7 de septiembre. El interés puntual de la ciudad capital en cuanto a la cultura y la educación queda sumamente expresado en este proyecto de resolución, con lo cual les pido a mis compañeros que por favor lo acompañen.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Se le va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárase de interés de esta Honorable Cámara la segunda edición de la “Feria Municipal del Libro de Rawson” a celebrarse en el mes de septiembre de 2024, por su trascendencia cultural y educativa, así como su impacto positivo en la promoción de la lectura, la valorización de la literatura y el conocimiento y el fortalecimiento de la identidad cultural de la provincia del Chubut.

Artículo 2°. Destáquese el impacto positivo de la “Feria Municipal del Libro de Rawson” en la economía, el turismo y la educación de la ciudad capital y la región, así como de la provincia del Chubut en general, impulsando el



turismo, beneficiando a los comercios locales y brindando una plataforma óptima para que escritores locales y regionales presenten sus obras.

Artículo 3°. Esta Honorable Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, cultural y social la segunda edición de la “Feria Municipal del Libro de Rawson”.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución, con el voto afirmativo del diputado Casal.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Se pasa a tratar el punto 2.16 del Orden del Día.

- 2.16 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 203/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.16. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 203/24, presentado por el diputado Fernández del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto “Jóvenes liderando”, organizado por el joven Juan Cruz Gutiérrez de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dentro del programa Jóvenes Embajadores, organizado por la Embajada de Estados Unidos en Argentina y el Departamento de Estado de Estados Unidos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra el diputado Emanuel Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Muchas veces en este recinto hemos hablado de educación, de la juventud y demás. Yo quiero destacar a Juan Cruz Gutiérrez, que es un alumno de escuela secundaria que está terminando sus estudios en Comodoro Rivadavia.

Fue seleccionado entre sólo doce alumnos de todo el país que son seleccionados por año. Es el único chubutense, el único patagónico que este año viajó a Washington a capacitarse en el programa Jóvenes Embajadores, que como bien dice el proyecto fue impulsado por la Embajada y por el Departamento de Estado de Estados Unidos.

Lo bueno de todo lo que él aprendió y todo lo que pudo saber en este viaje en el que adquirió conocimientos y experiencias es que ahora ha decidido canalizarlos a través de un proyecto, que se llama “Jóvenes Liderando”.

Va a iniciarlo el próximo mes a través de una jornada en la que van a participar diferentes profesionales, docentes que forman parte de este programa Jóvenes Embajadores, para poder capacitar a alumnos jóvenes de Comodoro Rivadavia, Rada Tilly, Sarmiento, Río Mayo.

Va a iniciarlo por la zona sur para luego poder seguir extendiéndolo por toda la provincia para poder capacitar a jóvenes en relaciones internacionales, emprendedurismo, habilidades en liderazgo, trabajo en equipo, oratoria y desarrollo de proyectos.

Me parece destacable el trabajo que viene haciendo Juan Cruz, un joven de tan solo diecisiete años, que tiene una mente muy abierta y que quiere colaborar para la educación de su provincia. Así que me parece muy importante destacar el proyecto que se le ocurrió para poder llegar a más jóvenes de todo Chubut.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Se le va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto Jóvenes Liderando, organizado por Juan Cruz Gutiérrez, joven de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dentro del programa Jóvenes Embajadores, organizado por la Embajada de Estados Unidos en Argentina y el Departamento de Estado de Estados Unidos.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial, social y educativo.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Al texto del dictamen le falta la leyenda de la Legislatura de la Provincia del Chubut; si hay asentimiento, se agrega, porque está directamente el resuelve.

Se pone a votación con esa aclaración.

- Se vota.

Diputado Casal, voto afirmativo. Queda aprobado el proyecto de resolución.

Se pasa a tratar el punto 2.17 del Orden del Día.

- 2.17 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 205/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.17. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 205/24, presentado por la diputada Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el cuadragésimo aniversario de la Escuela de Música n° 805, Anexo Gaiman.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra la diputada Cavagnini.

**SRA. CAVAGNINI:** Muchas gracias, señor Presidente.

El 16 de abril de este año se conmemoró el 40° aniversario de la Escuela de Música, Anexo Gaiman, Instituto Superior de Formación Docente n° 805.

Vivenciamos el 14 de agosto, en el marco de los 150 años de la ciudad de Gaiman, el arte que despliega esta escuela, estos alumnos, estos artistas que -en realidad- nos deleitaron con danzas y con música que todos pudimos apreciar.

Por ello, viendo y analizando lo que desarrollan y la participación que también trasciende en los distintos eventos que se realizan en el orden provincial y nacional, consideramos que es muy importante declarar de interés su arte.

Desde ese lugar, pido el acompañamiento de todos mis compañeros.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Se le va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el cuadragésimo aniversario de la Escuela de Música, Anexo Gaiman, Instituto Superior de Formación Docente Artística n° 805.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que declare de interés cultural las actividades a desarrollarse durante el año 2024 en conmemoración al cuadragésimo aniversario de la Escuela de Música, Anexo Gaiman, Instituto Superior de Formación Docente Artística n° 805.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Si hay asentimiento, se puede votar a mano alzada para hacer más ágil el trámite.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a considerar el punto 2.18 del Orden del Día.

- 2.18 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 208/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.18. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 208/24, presentado por la diputada Arbilla del Bloque Arriba Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el encuentro “Esquel - Trevelin Danza 2024”, a realizarse en dichas localidades los días 5 a 8 de septiembre de 2024.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Arbilla, tiene la palabra.

**SRA. ARBILLA:** Muchísimas gracias.

Este encuentro de danzas está organizado por el Instituto de Arte Nativo Ayehuen, que hace muchos años trabaja en nuestra localidad de Esquel. Este año tiene un desafío que es trabajar conjuntamente con la localidad de Trevelin en un evento que convoca no sólo a folcloristas del país, sino a invitados de Uruguay y Chile.

Es un evento cultural que también genera un flujo turístico importante y un trabajo de integración con los países vecinos, por lo que pido el acompañamiento de la Cámara para declararlo de interés.

Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Se le va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**



Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el encuentro internacional "Esquel - Trevelin Danza 2024", a realizarse en las ciudades mencionadas los días 5 a 8 de septiembre de 2024.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el encuentro cultural mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación, a mano alzada, el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos a considerar el punto 2.19 del Orden del Día.

- 2.19 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 220/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.19. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 220/24, presentado por la diputada Otero del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "25° Salón Municipal de Artes Plásticas y XII Binacional con Proyección Patagónica", a inaugurarse el día 31 de agosto de 2024 en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.

El "25° Salón Municipal de Artes Plásticas y XII Binacional con Proyección Patagónica" constituye uno de los eventos más importantes en el rubro. Es uno de los espacios dedicados a la escultura, la pintura, el grabado y el dibujo y que ha sabido, gracias a los artistas, mantenerse durante un cuarto de siglo.

Además, esta edición tiene otra característica, que es la primera vez que va a ser declarado de interés por esta Legislatura, porque siempre ha sido reconocido sólo por el Poder Ejecutivo.

Por su carácter binacional de integración cultural y por constituir una de las acciones más importantes para la obtención de incremento del acervo patrimonial de la ciudad de Esquel, es que solicito el acompañamiento a este proyecto.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "25° Salón Municipal de Artes Plásticas y XII Binacional con Proyección Patagónica", que será inaugurado el día 31 de agosto del corriente en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Comunicar a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia que esta Cámara vería con agrado que se declare de interés cultural lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación, a mano alzada.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Se pasa a considerar el punto 2.20 del Orden del Día.

- 2.20 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 155/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.20. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 155/24, presentado por la diputada Soldani del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la séptima edición de la competencia deportiva "Destino Madryn Carrera de Aventura", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 5 a 8 de septiembre de 2024.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Soldani, tiene la palabra.

**SRA. SOLDANI:** Gracias, señor Presidente.





Este evento es uno de los más importantes -deportivamente hablando- que se llevan adelante en la ciudad de Puerto Madryn y tiene que ver con “Destino Madryn Carrera de Aventura”.

Es un circuito complejo, si bien está sectorizado porque abarca edades que van desde los cuarenta años a más de sesenta, con distintos kilometrajes; de acuerdo a la edad y al estado físico, se van regulando los circuitos.

Esto empezó en el año 2018 con más o menos 500 participantes. El año pasado este evento convocó a más de 1.600 participantes, de los cuales solamente 300 son de la zona, el resto viene de otras partes de Argentina y de países limítrofes.

Realmente, el alcance tiene que ver con el escenario donde se desarrolla, o sea el circuito va por senderos de cerros, acantilados, atravesando playas rocosas, y el fondo y el escenario es el Golfo Nuevo con las ballenas.

Se corrió la fecha, se hace en el mes de septiembre precisamente para que coincida con la época de ballenas. Se calcula que el estimativo de turismo que llega por este evento ronda las 3.500 personas. Esto genera un circuito turístico, gastronómico y comercial no sólo en Puerto Madryn, sino en general en toda la región. Además, van a tener la feria del libro para ir a visitar, así que podemos juntar intereses.

Yo les pido que me acompañen porque es un evento que, además, convoca a los medios de comunicación nacionales e internacionales. Realmente es importante, está declarado a nivel nacional como el quinto evento en esta categoría y dentro de la provincia del Chubut está en primer lugar. Por lo tanto, vería con mucho agrado que me acompañen en este evento.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputado Rubia, tiene la palabra.

**SR. RUBIA:** Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, porque hay que reconocer las cosas, cuando se hacen bien, se hacen bien, de cualquier gobierno que sea.

En el día de ayer tuvimos la invitación de la presidenta de la Comisión de Turismo y Deporte al hotel deportivo de Chubut Deportes.

La verdad, estoy sorprendido de cómo transformaron ese hotel a partir de la forma en que lo recibieron; porque estuvimos viendo fotos, nos comentaron, la verdad que lo recibieron en un estado malísimo. Pero en cinco o seis meses hay que ver cómo lo dejaron, cómo se preocuparon, cómo viene trabajando el equipo de trabajo conjuntamente con Milton Reyes, con la gente de cocina que trabaja ahí, que prepara todo casero.

Incluso, tuvimos el placer de que nos recibieran a nosotros -a la Comisión- con unos ñoquis caseros; y no es solamente por los ñoquis que comimos, sino además por el postre que nos dieron, que también fue un flan casero. Pero más allá de esto...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Pais.
- Risas en las bancas.

Más allá de estas cuestiones, no queremos dejar de reconocer el buen trabajo que se está haciendo ahí, porque realmente el deporte hace bien a todos, a los jóvenes y a los no jóvenes.

Es una herramienta para aquellos jóvenes que por ahí no tienen la oportunidad de hacer un deporte, por el acompañamiento que está haciendo esa entidad. Me parece que no hay que dejarlo pasar y lo quería decir, señor Presidente, gracias por tener esa entidad de la forma en que lo hicieron y con el corazón que pusieron por todos los deportistas.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA (Romero):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la séptima edición de la competencia deportiva “Destino Madryn Carrera de Aventura”, a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn desde el 5 al 8 de septiembre de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se pone a votación el proyecto de resolución, a mano alzada.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a tratar el punto 2.21 del Orden del Día.

- 2.21 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 202/24**

**SRA. SECRETARIA (Romero):** 2.21. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 202/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto “El



Camino de las Grecas del Corredor de los Andes”, en el que participan en su armado los Municipios de Lago Puelo, El Hoyo, Epuyén, Cholila y el Parque Nacional Los Alerces, con el asesoramiento del equipo de arqueología de la Comarca Andina 42°.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente.

Trataré de ser breve. “El Camino de las Grecas del Corredor de los Andes” contempla una serie de sitios arqueológicos que han venido siendo estudiados desde el año '95 por las arqueólogas que pertenecen al CONICET y al INAPL (Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano).

Marzo tras marzo han venido haciendo campañas arqueológicas y obteniendo nuevas investigaciones que fueron trasladadas no sólo a la comunidad científica, sino también a las comunidades que conforman la comarca y han producido una gran cantidad de conocimiento.

Sólo para explicar, ¿qué son las grecas? Las grecas son un estilo más reciente de arte rupestre, que corresponde o data más o menos de 1.200 años antes del presente. Hay otros períodos que son más viejos, por ejemplo el caso del naturalismo que vamos a encontrar en la Cueva de las Manos, en el que son cosas que representan a animales o personas.

Un segundo período es el que vemos en los petroglifos, que generalmente tiene que ver con huellas o pisadas, que se llama estilo de grabados. Este estilo se encuentra en toda la comarca y, como decía, ha venido siendo estudiado. En 2004, como presidenta del Concejo Deliberante de Lago Puelo, me tocó declarar de interés y poner en valor un sitio, que es “Piedras Pintadas”.

La idea es que se vayan poniendo en valor todos esos sitios arqueológicos, primero para que formen parte de nuestra identidad como Provincia y Patagonia y, después, para que vayan dándose a conocer a los visitantes y -por supuesto- a los alumnos de todas las escuelas.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto “El Camino de las Grecas del Corredor de los Andes”, en el que participan en su armado los Municipios de Lago Puelo, El Hoyo, Epuyén, Cholila y el Parque Nacional Los Alerces, con el asesoramiento del Equipo de Arqueología de la Comarca Andina 42°.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el proyecto citado sea declarado de interés cultural y turístico provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación, a mano alzada, el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.22 del Orden del Día.

- 2.22 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 211/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.22. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 211/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las destacadas trayectorias deportivas de los nadadores chubutenses de natación de invierno y aguas heladas Tomás Barrios Díaz y María Laura Guerreiro, en reconocimiento a su participación y logros en eventos nacionales e internacionales.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra la diputada Hoyalde.

**SRA. HOGALDE:** Muchas gracias, Presidente.

Tomás Barrios Díaz y María Laura Guerreiro representan a Chubut en eventos locales, nacionales e internacionales. Su buen desempeño en la Copa Mundial de Natación de Invierno -realizada en agosto de 2023 en el Glaciar Perito Moreno, en Santa Cruz- los llevó a ser convocados por la asociación Nadando Argentina para formar parte de la primera selección argentina de nadadores de aguas heladas en el Campeonato Mundial de Natación de Invierno, realizado durante el mes de marzo de 2024 en las aguas del mar Báltico, en Estonia, obteniendo excelentes resultados.

Su desempeño inspira y también motiva a muchas personas a practicar este deporte. Por eso solicitamos el acompañamiento para este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.



Se le va a dar lectura por Secretaría al proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las destacadas trayectorias deportivas de los nadadores chubutenses de natación de invierno y aguas heladas Tomás Barrios Díaz y María Laura Guerreiro, en reconocimiento a su participación y logros en eventos nacionales e internacionales. Estos atletas han puesto en alto el nombre de la provincia del Chubut al competir en la Copa Mundial de Natación de Invierno 2023 en el Glaciar Perito Moreno y en el Campeonato Mundial de Natación de Invierno 2024 en Tallin, Estonia. Sus logros no sólo evidencian su capacidad, disciplina y compromiso con el deporte, sino que también inspiran a la comunidad, fomentan la práctica de actividades saludables y sostenibles, y contribuyen a la promoción turística y conservación de las áreas naturales protegidas de nuestra provincia.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que las trayectorias deportivas mencionadas en el artículo 1° de la presente sean declaradas de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución, a mano alzada.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a considerar los asuntos reservados en Secretaría; en primer lugar, el Proyecto de Resolución n° 219/24.

- Se retiran algunos diputados del recinto.
- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

- V -

**CIERRE DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Sí, pero al no haber quorum, yo no puedo hacer nada, diputada. Doy por cerrada la sesión, ante la constatación de la falta de quorum. Muchas gracias.

- Eran las 21:06.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

- VI -

**APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

**RESOLUCIÓN N° 218/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión especial del día 26 de julio y de la sesión ordinaria del día 1° de agosto de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura



Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 219/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 233 a 248/24 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 220/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. No conceder la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 212/24 de la Honorable Legislatura, sobre la copia de los informes de fiscalización y control que se hayan efectuado por parte de la autoridad de aplicación CORFO Chubut o quien lo reemplace en los dos últimos años (temporada 2023 y temporada 2024 hasta el presente).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 221/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la Red de Fauna Costera del Chubut.

Artículo 2°. Se vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial declare de interés provincial lo solicitado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut





Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 222/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura las Jornadas de Economía Azul tituladas "Futuro azul: catalizando la revolución sostenible de Argentina desde el mar", organizadas por la Cámara Industrial y de Comercio Exterior de Puerto Madryn y Región Patagonia (CIMA Patagonia), a realizarse los días 4, 5 y 6 de septiembre en el Ecocentro Pampa Azul, en la ciudad de Puerto Madryn. Todo ello considerando que constituyen una plataforma para el intercambio de conocimientos y experiencias sobre estrategias de desarrollo económico sostenible, la preservación del capital natural marino y la innovación tecnológica.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las Jornadas de Economía Azul mencionadas en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 223/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la solicitud de cambio de toponimia del pasaje de Drake por mar de Hoces o pasaje de Hoces, de acuerdo a los antecedentes históricos.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente al Parlamento Patagónico.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 224/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la finalización de la pavimentación de la ruta provincial n° 17.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que incorpore en el plan de obras la pavimentación de la ruta provincial n° 17 para finalizar los 27,72 kilómetros que faltan, lo que permitirá la conectividad entre las localidades de Trevelin y Corcovado, fortaleciendo el desarrollo productivo, turístico y económico a lo largo de toda su extensión.



HONORABLE  
LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT



Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### RESOLUCIÓN N° 225/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirijase al Poder Ejecutivo y a la Secretaría General de Gobierno de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Sobre la adquisición de ciento setenta (170) cuadros con la imagen del señor Gobernador de la Provincia del Chubut, dispuesto por Resolución n° 106/24 de la Secretaría General de Gobierno de fecha 8 de julio de 2024 y publicado en Boletín Oficial n° 14420 del 24 de julio de 2024, por la suma de pesos quince millones (\$ 15.000.000) por pago anticipado y sin constitución de garantía:

a) Motivos que fundan la contratación directa, en los términos del sistema de contrataciones del sector público provincial (Ley II n° 76) u otra normativa especial que corresponda.

b) Criterios de selección del proveedor y análisis de otros oferentes, teniendo en cuenta que el valor unitario de cada cuadro a adquirir es de pesos ochenta y ocho mil doscientos treinta y cinco con veintinueve centavos (\$ 88.235,29).

c) Destino de la compra y fundamentación acerca de la prioridad de la erogación por sobre las necesidades manifiestas en los sectores salud, educación, vivienda, alimentos, etcétera.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### RESOLUCIÓN N° 226/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el encuentro internacional "Esquel - Trevelin Danza 2024", a realizarse en las ciudades mencionadas los días 5 a 8 de septiembre de 2024.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el encuentro cultural mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.



Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 227/24 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárase de interés de esta Honorable Cámara la segunda edición de la “Feria Municipal del Libro de Rawson” a celebrarse en el mes de septiembre de 2024, por su trascendencia cultural y educativa, así como su impacto positivo en la promoción de la lectura, la valorización de la literatura y el conocimiento y el fortalecimiento de la identidad cultural de la provincia del Chubut.

Artículo 2°. Destáquese el impacto positivo de la “Feria Municipal del Libro de Rawson” en la economía, el turismo y la educación de la ciudad capital y la región, así como de la provincia del Chubut en general, impulsando el turismo, beneficiando a los comercios locales y brindando una plataforma óptima para que escritores locales y regionales presenten sus obras.

Artículo 3°. Esta Honorable Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, cultural y social la segunda edición de la “Feria Municipal del Libro de Rawson”.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 228/24 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conferencia distrital del Rotary a realizarse en la ciudad de Trelew y que se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de mayo de 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la conferencia mencionada en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 229/24 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA



PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “25° Salón Municipal de Artes Plásticas y XII Binacional con Proyección Patagónica”, que será inaugurado el día 31 de agosto del corriente en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Comunicar a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia que esta Cámara vería con agrado que se declare de interés cultural lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 230/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conformación y funcionamiento de las mesas de abordaje de la problemática del suicidio en la provincia del Chubut, con el propósito de desarrollar estrategias integrales y coordinadas para la prevención del suicidio.

Artículo 2°. Instar a la difusión de las actividades y resultados de las mesas de abordaje, fomentando la transparencia y el involucramiento de la comunidad en las acciones de prevención del suicidio.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 231/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto anual articulador “Lo que la reforma nos dejó”, en conmemoración a los treinta años de la reforma de la Constitución Provincial, que involucra a los alumnos de 3°, 4° y 5° año pertenecientes a la Escuela n° 781 “Don Eladio Zamarreño” de la localidad de Dolavon.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto anual articulador “Lo que la reforma nos dejó” citado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut





Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 232/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el cuadragésimo aniversario de la Escuela de Música, Anexo Gaiman, Instituto Superior de Formación Docente Artística n° 805.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que declare de interés cultural las actividades a desarrollarse durante el año 2024 en conmemoración al cuadragésimo aniversario de la Escuela de Música, Anexo Gaiman, Instituto Superior de Formación Docente Artística n° 805.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 233/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto Jóvenes Liderando, organizado por Juan Cruz Gutiérrez, joven de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dentro del programa Jóvenes Embajadores, organizado por la Embajada de Estados Unidos en Argentina y el Departamento de Estado de Estados Unidos.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial, social y educativo.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 234/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la séptima edición de la competencia deportiva “Destino Madryn Carrera de Aventura”, a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn desde el 5 al 8 de septiembre de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 235/24 - H.L.**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto “El Camino de las Grecas del Corredor de los Andes”, en el que participan en su armado los Municipios de Lago Puelo, El Hoyo, Epuyén, Cholila y el Parque Nacional Los Alerces, con el asesoramiento del Equipo de Arqueología de la Comarca Andina 42°.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el proyecto citado sea declarado de interés cultural y turístico provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 236/24 - H.L.**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las destacadas trayectorias deportivas de los nadadores chubutenses de natación de invierno y aguas heladas Tomás Barrios Díaz y María Laura Guerreiro, en reconocimiento a su participación y logros en eventos nacionales e internacionales. Estos atletas han puesto en alto el nombre de la provincia del Chubut al competir en la Copa Mundial de Natación de Invierno 2023 en el Glaciar Perito Moreno y en el Campeonato Mundial de Natación de Invierno 2024 en Tallin, Estonia. Sus logros no sólo evidencian su capacidad, disciplina y compromiso con el deporte, sino que también inspiran a la comunidad, fomentan la práctica de actividades saludables y sostenibles, y contribuyen a la promoción turística y conservación de las áreas naturales protegidas de nuestra provincia.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que las trayectorias deportivas mencionadas en el artículo 1° de la presente sean declaradas de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

## RESOLUCIÓN N° 237/24 - H.L.

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut para que a través suyo derive a los organismos correspondientes, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 39 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) ¿De cuántas hectáreas es dueño el Grupo Benetton, sea a través de la Compañía de Tierras Sud Argentino sociedad anónima u otra empresa relacionada a dicho grupo, en la provincia de Chubut?
- b) ¿Cuándo, cómo y a qué valor dicho grupo adquirió esas hectáreas?
- c) ¿Cuál es el valor total, en términos impositivos, que dicho grupo aportó mensualmente los últimos cinco años a la Provincia?, discriminado por tipo de impuesto e importe de cada uno.
- d) ¿Qué cantidad de kilómetros de la costa del río Chubut y otros ríos tiene alambrado dicho grupo sin respetar el camino de sirga, haciendo inaccesible el acceso público a sus costas?
- e) ¿Qué acciones planea realizar el Gobierno para permitir el acceso de la población a las costas del río Chubut en las zonas impedidas por la presencia de este grupo?, teniendo en cuenta el camino de sirga establecido por ley y la existencia de lugares históricos de recreación que ya no tienen accesibilidad.
- f) Si ha recibido y está recibiendo este grupo subsidios o exenciones impositivas de cualquier tipo tanto del Gobierno Provincial como Nacional o municipales, aclarando el monto y el concepto que corresponda.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

## RESOLUCIÓN N° 238/24 - H.L.

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al secretario de Trabajo, Nicolás Zárate, y al secretario de Pesca, doctor Andrés Arbeletche, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informen a este Poder Legislativo:

- a) Acciones efectuadas por la Secretaría de Trabajo de Chubut para velar por el efectivo cumplimiento del acta acuerdo de recomposición salarial firmada el 19 de octubre de 2023 entre el Sindicato Obreros Marítimos Unidos (SOMU) y la Cámara de la Flota Amarilla del Chubut (CAFACH), homologada por Expediente n° 2-975/2023, que incluyó, a saber, valores para ítems fijos y un ajuste salarial automático por inflación, teniendo en cuenta que en el acta mencionada figura la firma de quien es funcionaria actuante de la Delegación Regional Trelew, Secretaría de Trabajo.
- b) Motivos por los cuales, a pesar de ser la patronal la que está faltando a dicho acuerdo, homologado por la Secretaría de Trabajo, se dicta la conciliación obligatoria ante las medidas de acción directa anunciadas por el SOMU, a más de ocho meses del incumplimiento del acuerdo, en vez de hacer cumplir a la patronal con lo acordado, siendo que abundante jurisprudencia señala que en ningún caso los trabajadores deben perder los derechos adquiridos, como el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), la Constitución Nacional y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- c) Acciones que se llevarán adelante desde ambas secretarías para penalizar el incumplimiento de la patronal, cuyo accionar, desconociendo el acta acuerdo y lo establecido por la Secretaría de Trabajo, establece un antecedente de mucha gravedad para el conjunto de los trabajadores.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura



Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 036/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la diplomatura en derecho procesal de familia, ofrecida por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), reconociendo la importancia académica y profesional de esta diplomatura destinada a magistrados, funcionarios judiciales, abogados, investigadores y estudiantes avanzados de derecho, por su contribución significativa a la formación especializada y continua en el ámbito del derecho procesal de familia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 037/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declárase de interés de esta Honorable Legislatura la realización de las “Primeras Jornadas de Comunicación, Medios Masivos y Tecnologías Convergentes”, organizadas por el Instituto Superior de Educación Técnica n° 815 en conjunto con la Universidad del Chubut, a realizarse los días 27 y 28 de agosto del presente año en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut